



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 76

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 42**

**celebrada el jueves, 9 de marzo de 2006**

## ORDEN DEL DÍA

### Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000009, relativa a la política general en materia de política interior, formulada por el G.P. Andalucista.

Interpelación 7-06/I-000011, relativa a la política general en materia de vivienda protegida, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta oral 7-06/POP-000096, relativa al proyecto de la variante de la Ballestera (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000098, relativa a la limitación del crecimiento desproporcionado del Aljarafe sevillano, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000105, relativa a la caída de las inversiones de obras públicas 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000090, relativa al Reglamento Taurino Andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

---

Pregunta oral 7-06/POP-000106, relativa al Anteproyecto de Ley de Régimen Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000088, relativa a la cooperación con el Gobierno de Marruecos para la igualdad de oportunidades, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000116, relativa al cumplimiento de los compromisos legislativos del Consejo de Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000087, relativa al programa Nexopyme, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000095, relativa a las conmemoraciones del 250 aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000086, relativa al águila imperial, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000104, relativa a la reorganización de la Agencia Tributaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000100, relativa a las previsiones para solucionar los problemas del medio rural andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000093, relativa a la incorporación de la dimensión de género en el marco del desarrollo rural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Montaña Requena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000117, relativa a la reivindicación del sector pesquero del Golfo de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000089, relativa al plan de modernización del hospital de Jerez, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000115, relativa a la cesión de terrenos para el hospital de La Línea, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000118, relativa al chequeo médico gratuito a mayores de 65 años, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Begonia Chacón Gutiérrez y Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000085, relativa a la restauración de las imágenes de la Cofradía del Monte Calvario de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000092, relativa al castillo del municipio de Zuheros en la provincia de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000084, relativa a la Ciudad de la Justicia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000103, relativa al acceso de los andaluces a la Función Pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000109, relativa a las restricciones de los andaluces al acceso a la carrera judicial, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José García-Pelayo Jurado y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000091, relativa a la formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000108, relativa a la Ley de Paridad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000097, relativa a la Ley de Medidas para la Vivienda y el Suelo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000099, relativa a la denominación e identidad de Andalucía en el nuevo Estatuto, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000101, relativa a las descalificaciones a Andalucía del señor Maragall, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

## Comisión de Investigación

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000001, sobre la adjudicación de contratos de publicidad en la RTVA en los últimos cuatro años, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000019, relativa a medidas a favor de las víctimas andaluzas del terrorismo, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000020, relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Generalitat sobre el sistema de solidaridad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000021, relativa al programa integral sobre nuevas adicciones, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y seis minutos del día nueve de marzo de dos mil seis.

### Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

*Interpelación 7-06/I-000009, relativa a la política general en materia de política interior (pág. 4881).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Interpelación 7-06/I-000011, relativa a política general en materia de vivienda protegida (pág. 4886).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

---

**Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 7-06/POP-000096, relativa al proyecto de la variante de La Ballestera (Jaén) (pág. 4892).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta oral 7-06/POP-000098, relativa a la limitación del crecimiento desproporcionado del Aljarafe sevillano (pág. 4893).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta oral 7-06/POP-000097, relativa a la Ley de Medidas para la Vivienda y el Suelo (pág. 4895).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta oral 7-06/POP-000099, relativa a la denominación e identidad de Andalucía en el nuevo Estatuto (pág. 4898).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta oral 7-06/POP-000101, relativa a las descalificaciones a Andalucía del señor Maragall (pág. 4901).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000105, relativa a la caída de las inversiones de obras públicas 2005 (pág. 4904).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta oral 7-06/POP-000090, relativa al Reglamento Taurino Andaluz (pág. 4905).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta oral 7-06/POP-000106, relativa al Anteproyecto de Ley de Régimen Local (pág. 4907).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta oral 7-06/POP-000088, relativa a la cooperación con el Gobierno de Marruecos para la igualdad de oportunidades (pág. 4908).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta oral 7-06/POP-000116, relativa al cumplimiento de los compromisos legislativos del Consejo de Gobierno (pág. 4909).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta oral 7-06/POP-000087, relativa al programa Nexopyme (pág. 4911).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta oral 7-06/POP-000086, relativa al águila imperial (pág. 4912).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta oral 7-06/POP-000104, relativa a la reorganización de la Agencia Tributaria (pág. 4914).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta oral 7-06/POP-000100, relativa a las previsiones para solucionar los problemas del medio rural andaluz (pág. 4915).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta oral 7-06/POP-000093, relativa a la incorporación de la dimensión de género en el marco del desarrollo rural (pág. 4917).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta oral 7-06/POP-000117, relativa a la reivindicación del sector pesquero del Golfo de Cádiz (pág. 4918).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta oral 7-06/POP-000089, relativa al plan de modernización del hospital de Jerez (pág. 4920).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta oral 7-06/POP-000115, relativa a la cesión de terrenos para el hospital de La Línea (pág. 4921).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta oral 7-06/POP-000118, relativa al chequeo médico gratuito a mayores de 65 años (pág. 4923).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta oral 7-06/POP-000085, relativa a la restauración de las imágenes de la Cofradía del Monte Calvario de Málaga (pág. 4925).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta oral 7-06/POP-000092, relativa al castillo del municipio de Zuheros, en la provincia de Córdoba (pág. 4926).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta oral 7-06/POP-000084, relativa a la Ciudad de la Justicia de Huelva (pág. 4927).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.  
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta oral 7-06/POP-000103, relativa al acceso de los andaluces a la Función pública (pág. 4929).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta oral 7-06/POP-000109, relativa a las restricciones de los andaluces al acceso a la carrera judicial (pág. 4930).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta oral 7-06/POP-000091, relativa a la formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la violencia de género (pág. 4931).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta oral 7-06/POP-000108, relativa a la Ley de Paridad (pág. 4932).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

#### **Punto séptimo del orden del día: Comisión de Investigación**

*Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000001, sobre la adjudicación de contratos de publicidad en la RTVA en los últimos cuatro años (pág. 4934).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Rechazada por 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

#### **Punto octavo del orden del día: Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000019, relativa a las medidas a favor de las víctimas andaluzas del terrorismo (pág. 4940).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 98 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000020, relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Generalitat sobre el sistema de solidaridad (pág. 4951).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 62 votos en contra, 2 abstenciones.

#### **Punto nuevo del orden del día: Declaraciones Institucionales**

*Declaración institucional 7-06/DI-000002, en apoyo del sector naval andaluz (pág. 4958).*

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

**Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000021, relativa al programa integral sobre nuevas adicciones (pág. 4958).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 97 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, diez minutos del día nueve de marzo de dos mil seis.

**Interpelación 7-06/I-000009, relativa a la política general en materia de política interior.**

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer abordando el punto quinto del orden del día, relativo a interpelaciones, y comenzando por la propuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista relativa a política general en materia de política interior, que formula su portavoz, el señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Señora Consejera, queríamos adentrarnos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, en lo que es el cumplimiento de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía. Creemos que esta ley, la 2/2002, de 11 de noviembre, es una ley básica para garantizar la seguridad del conjunto de los ciudadanos andaluces, y, desde luego, estimamos que, después de más de tres años de entrada en vigor, pues es una ley manifiestamente incumplida en numerosos puntos de nuestro territorio.

Tal y como expresa el artículo 3 de la referida norma, se establece, entre otros principios de actuación, la necesidad de prever y reducir riesgos; elaborar planes; tomar medidas de intervención, e informar y formar al ciudadano. Igualmente, según el artículo 4, deberá orientarse a su efectiva protección de la integridad física de las personas y sus bienes, y, por supuesto, de la vida. El artículo 7 habla de que las actuaciones, en caso de grave riesgo y calamidad, abarcarán acciones de previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación.

Y voy a terminar de enumerar algunos principios contemplados en la ley, que creo que son básicos antes de iniciar el estado en que se encuentra la aplicación en el conjunto del territorio de Andalucía. Por ejemplo, señora Consejera, el artículo 11, que habla de los simulacros, dice que la evaluación y planificación de situaciones de simulacro quedan, exclusivamente, para fines de desarrollo de planes de emergencias preestablecidos.

Hay una responsabilidad; hay una responsabilidad que tiene distintos niveles, y que, en el nivel más cercano a las comarcas, está la autoridad provincial de Protección Civil, que no es, ni más ni menos, que el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias, y también una responsabilidad desde la perspectiva de quién tiene que dar ese servicio: menos de 20.000 habitantes, más de 20.000 habitantes.

Señorías, en menos de 20.000 habitantes son las Diputaciones provinciales las que tienen que asumir la prestación del servicio, y, desde luego, en más de 20.000 habitantes deben ser los propios Ayuntamientos por sí, o consorciados, los que la realizan en la mayoría de los casos, y yo diría, para ser justos, que en casi el cien por cien del territorio de Andalucía se da esa circunstancia.

Y, por último, decir quiénes dice la ley que han de ser los responsables de garantizar esa seguridad en la situación de emergencia. Pues la ley dice que son personas que tienen el carácter de funcionarios, para que así puedan estar investidos del carácter de agentes de la autoridad. Y se establecen tres escalas: grupo A, que realizan tareas de dirección y coordinación; grupo B, que realizan tareas pertenecientes a la escala ejecutiva, y C y D, los funcionarios que realizan directamente las tareas operativas.

Esto es muy importante tenerlo en mente, señora Consejera. ¿Por qué? Pues porque la realidad, desgraciadamente, en el conjunto del territorio de Andalucía, no es la que pinta la ley —insisto— después de tres años de entrada en vigor.

Hoy, en marzo de 2006, tenemos que preguntarnos cuáles son los controles que se han establecido para que en los diferentes niveles de responsabilidad se pueda hacer una evaluación de esta ley, porque nos tememos —y hay datos contrastados— que en muchos territorios hay una absoluta dejación, omisión de la asunción de esas responsabilidades, y eso es una cuestión especialmente grave, porque estamos ante servicios que tienen que atender, en determinadas circunstancias de emergencia, algo tan importante como atajar, con diligencia y profesionalidad, lo que es un riesgo para la prevención de daños, de la propia vida de las personas y de daños en sus bienes.

Los servicios contra incendios, según la ley —como hemos dicho anteriormente—, deben estar prestados por funcionarios. Señora Consejera, podemos, en este momento, decirle ejemplos de cómo eso se está incumpliendo en el conjunto del territorio de Andalucía. Y, como es lógico, yo no voy a ir muy lejos: yo voy a mirar, simplemente, alrededor de mi territorio malagueño, y voy a decirle cómo eso está absolutamente incumplido, cómo hay personas que están desempeñando responsabilidad por encima de su formación.

Señora Consejera, le he dicho antes: grupo A, funcionarios que realizan tareas de dirección y coordinación. Bueno, pues eso es justo lo que no se cumple, sin ir más lejos, en el consorcio de extinción de incendios de la zona oriental de la provincia de Málaga. Eso no se cumple. Hay una persona, que no tienen el carácter de funcionario, al frente del mismo, y que ni siquiera es del grupo A ni del grupo B, de la escala ejecutiva —yo diría que ni del C—, y, en consecuencia, pues se produce una situación, la de este director gerente, que incumple el artículo 39 de la Ley, que tiene el puesto de trabajo, por ejemplo, en un lugar distante 100 kilómetros de su municipio; que se le ha dotado de un vehículo que incumple las

características de color, de Pantone, de señalización, y que está normalizado para los cuerpos de bomberos; un vehículo que no lleva prioritario, es de color rojo burdeos y no el RAL 3.000.

Bueno, como esto, le podemos ir contando una serie de circunstancias que ponen de manifiesto cómo se incumple una buena ley, y, como yo no quiero cansar más a sus señorías, y la Consejera estoy absolutamente convencido de que debe tener constancia del incumplimiento sistemático de la misma, simplemente me voy a despedir, en este primer turno, con otro ejemplo.

Hablábamos de que los simulacros, según la ley, pues tienen que estar en base a una actuación preexistente en los planes de emergencia. Pues yo le voy a contar lo que pasa en un simulacro que se realiza el 15 de abril de 2005, en el municipio malagueño de Fuente de Piedra, donde participan, según dicen las notas de prensa, efectivos de Protección Civil—esto no nos lo estamos inventando: está aquí bien reflejado—, efectivos de Protección Civil, Cruz Roja, miembros del Consorcio Comarcal de Bomberos, además de 60 niños para darle más realismo al caso.

Bueno, si no existe lo determinado en la ley, ¿cómo se puede hacer un simulacro? ¿Quién autoriza ese simulacro? ¿Quién asume ese simulacro? ¿Estaban capacitados, además, tenían la condición de funcionarios y toda la cualificación requerida en la Ley los distintos responsables del mismo? ¿Se aplica, por tanto, el artículo 11, o no se aplica el artículo 11? ¿El Delegado se entera o no se entera? ¿O se entera después y procede a censurar esa actuación? Porque, además de ser ilegal, se estaba poniendo en peligro—no voy a decir que en riesgo de la vida, pero en peligro— la integridad de 60 niños, y un ejercicio de ese calibre tiene que estar hecho por profesionales, circunscritos a un plan y con una rentabilidad; que esto no es hacer una pose de circo o hacer una pose cinematográfica.

Por tanto, señora Consejera, como la conozco bien, sé que no hace falta que le diga más cosas, y estoy absolutamente convencido de que cortará de raíz todos estos desaguisados que se están dando en muchos territorios de Andalucía, y que tendremos, en fechas recientes, noticias de cómo no se va a permitir que se asuman responsabilidades sin tener la cualificación que dice la ley, sin vivir donde hay que vivir para ser operativo en el mando, y, desde luego, sin la formación y los requisitos necesarios, porque una tarea de este tipo no puede estar en manos de personas que no sean funcionarios, porque están revestidos, además, del carácter de agentes de la autoridad, y, desde luego, no vemos—por ponerle un ejemplo— a militares contratados o a policías que usen armas que estén contratados temporalmente: son funciones enormemente cualificadas, donde está residenciado, además, el poder del Estado en sus distintos niveles de responsabilidad, y, por tanto, eso requiere, claramente, el carácter de funcionario y la formación necesaria para poder acceder a ello.

Yo confío—y termino, señor Presidente, señora Consejera—en que, en un tiempo razonable, al menos

los desaguisados más importantes estén resueltos como creo que debe hacerse y como estoy seguro de que va a hacer: con la orden terminante e inmediata. Después, ya, podemos asumir planificaciones al medio y al corto; pero, desde luego, las situaciones irregulares, de momento, hay que pararlas con carácter inmediato.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde ahora turno de posicionamiento al Gobierno, y, en su caso, a la Consejera de Gobernación.

Señora Consejera.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Señor Dell'Olmo, si le parece a su señoría adecuado, y teniendo en cuenta la interpelación a la que usted y su Grupo hacían referencia en relación a la política general en materia de política interior del Gobierno de la Junta de Andalucía, en esta primera intervención me detendré en ella de forma más general, para pasar a contestarle o a comentarle algunas cuestiones básicas de las que usted acaba de plantear desde este atril.

Señorías, no sé si, con el tiempo que me concede, además, el Reglamento, podré desarrollar las medidas adaptadas por el Gobierno andaluz en materia de política interior, pero voy a intentarlo.

Como ustedes conocen, una de las tres políticas prioritarias de la Consejería de Gobernación es la de seguridad integral. En este sentido, la política interior, junto con los espectáculos públicos y el juego, y la defensa de los consumidores y usuarios, se halla en el marco de un conjunto de políticas que configuran el concepto que para nosotros es básico y fundamental: seguridad integral.

Con relación a la política general en materia de política interior, objeto de esta interpelación, nos estamos centrando en dos ejes estratégicos fundamentales: la consolidación de un modelo integral de seguridad y protección civil y la formación de excelencia para el personal destinado a esos servicios.

Quiero empezar resaltando que, en el ámbito de nuestras competencias en materia de coordinación de los policías locales, se han abierto importantes vías de trabajo en el marco de la colaboración con los Ayuntamientos andaluces y los sindicatos policiales representados en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Andalucía. Cabe señalar también que, en el seno de la Mesa de Concertación Local, se formó una comisión de estudio específica para el estudio del conjunto de los temas que afectan a

los cuerpos de policías locales, donde el Gobierno andaluz, junto con los representantes sindicales y los Ayuntamientos, está analizando diversas cuestiones de oportunidad de modificación y desarrollo de la normativa vigente en aspectos relativos a funciones policiales locales, movilidad, formación, etcétera.

En materia de emergencia, en esta legislatura, cumpliendo con el mandado legal previsto en la Ley de Gestión de Emergencias, hemos constituido el Consejo Andaluz del Fuego; un órgano colegiado, consultivo y de participación para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento, del que forman parte las entidades locales y los sindicatos de mayor representación en Andalucía. Dentro de la comisión permanente de este Consejo, se han constituido dos comisiones técnicas. La primera de ellas para desarrollar el Plan Director de los CPEI —en el que más tarde me detendré—, y la segunda, para seguir trabajando en el desarrollo normativo de la Ley de Emergencias de Andalucía en relación con la formación, las escalas, las categorías y los ingresos de estos cuerpos. Además, en cuanto al sistema de emergencias, 112 de Andalucía, actualmente estamos ampliando el Programa de Integración, dirigido a entidades locales, a través del despliegue de los centros operativos remotos, con lo que completaremos una red común que siga garantizando, e incluso mejore, la coordinación y eficacia de las actuaciones. Asimismo, se está procediendo al estudio e integración de la misma, en la misma red 112, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros servicios de emergencia presentes en el territorio andaluz.

Quiero reseñar, además, que, en el cumplimiento del calendario establecido para el desarrollo de la Ley de Emergencias desde el principio de esta legislatura, el Consejo de Gobierno ha aprobado dos planes de emergencia: uno, el de riesgo de inundaciones; otro, el plan de emergencias ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía. Igualmente, el plan de emergencias ante el riesgo de vertidos y contaminación del litoral se aprobará este mismo año. El siguiente plan contemplado en la Ley, el plan de emergencias ante riesgos sísmicos, verá la luz el próximo año, y en el mismo está colaborando el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos.

Para potenciar la mejor coordinación ante posibles situaciones de emergencia, este Gobierno ha puesto en marcha el primer grupo de emergencias de Andalucía, con base en Los Palacios y Villafranca, en la provincia de Sevilla.

Otras líneas de trabajo de la Consejería de Gobernación, que por razón de tiempo destaco brevemente, son:

El apoyo técnico y económico para el desarrollo de planes de emergencias municipales que mejoren la capacidad de respuesta de las entidades locales ante situaciones de riesgo. El 65'6% de la población andaluza reside en municipios con planes homologados; el 20% de esos municipios con planes

homologados se ha realizado en los últimos dos años. El fomento de la participación ciudadana, a través del voluntariado de Protección Civil, para dotar a nuestros voluntarios de una preparación más cualificada y de una dotación de medios más adecuada. Para ello, en el seno de un grupo de trabajo en el que participan representantes de las agrupaciones de Protección Civil de todas las provincias andaluzas, estamos elaborando una norma marco para el reglamento de estos colectivos. Existe ya un borrador en fase de estudio jurídico, y esta norma vendrá a homogeneizar las funciones, organización y otros aspectos básicos del voluntariado de Protección Civil.

Y la formación en materia de seguridad. La complejidad de la seguridad pública en la sociedad actual exige una formación integral, continua y de más calidad de todos sus miembros. Por ello vamos a continuar impulsando la labor que la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía viene realizando al servicio de las Corporaciones locales y de sus miembros de seguridad. Con ese objeto, se ampliará y fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en materia de formación, aplicando nuevos conceptos para adaptarlas a las necesidades reales.

Señorías, además de las cuestiones ya planteadas, permítanme señalarles en qué estado se encuentra el desarrollo normativo de la Ley de Emergencias de Andalucía.

Con respecto al decreto por el que se modifica el Reglamento de Protección Civil de Andalucía, anunciarles que éste estará aprobado en los próximos tres meses. En cuanto al decreto por el que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias extraordinarias de acceso respecto del personal laboral y del que han realizado funciones similares a la de los bomberos, a la condición de funcionarios de carrera de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos de Andalucía, éste se remitirá en breve a la Comisión General de Viceconsejeros.

En relación con el decreto por el que se aprobará el régimen estatutario de los cuerpos de prevención y extinción de incendios y salvamento, estamos elaborándolo en este momento. Decirles que éste es el más complejo de todos los que están pendientes, y será una medida complementaria del plan director de los CPEI. Además, señorías, como ya he comentado, se está trabajando en él desde el Consejo Andaluz del Fuego.

Señoras y señores Diputados, el reglamento de la Comisión de Rehabilitación, contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía, está siendo analizado junto con el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, y verá la luz el próximo año. Como es lógico, el régimen sancionador en materia de gestión de emergencias será la última norma de desarrollo de la citada ley, y por ello se aprobará antes de la finalización de esta presente legislatura. Con todo ello habremos culminado el desarrollo normativo de la Ley 2/2002.

A principios, señorías, de esta comparecencia me referí a un plan director en el que me detendría. Ahora, señorías, quiero terminar, aunque por razones de tiempo no me puedo extender más. Permítanme que me refiera muy brevemente a la red de parques de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía: los CPEI.

Aunque, como ustedes conocen, la Ley de Bases de Régimen Local atribuye la competencia exclusiva de prestación de estos servicios a las entidades locales, la Consejería de Gobernación está preparando un plan director de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía, que garantizará la racionalidad y la planificación, en todo el territorio andaluz, del uso de los recursos destinados a la prevención y extinción de incendios y al salvamento. Con este plan, volvemos una vez más a demostrar nuestro compromiso con las entidades locales, y en este sentido, y a través de las líneas presupuestarias adecuadas, el Gobierno andaluz dotará a nuestra Comunidad de una red de infraestructuras moderna y eficaz. Y, sobre todo, señorías, se dirigirá a nuestro objetivo principal: que no haya ningún municipio de Andalucía, ningún ciudadano, a más de veinte minutos de un parque de bomberos.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

En turno de réplica, corresponde ahora nuevamente intervenir al Grupo proponente, Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra su portavoz, señor Dell'Olmo. Su señoría tiene la palabra.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, su señoría ha sido Diputada en la Cámara y conoce perfectamente la forma de calificar una intervención, perdón, una interpelación, y, en consecuencia, ese criterio, que no está escrito en el Reglamento, pero sí que forma parte de las normas interpretativas, habla de que debe abarcar una dirección general.

A nosotros nos parecía que hacer un balance, después de más de tres años, sobre la entrada en vigor de esta Ley de Emergencias era de una entidad más que suficiente para una interpelación y la posterior moción que después presentaremos, con puntos concretos, con planteamientos del Grupo Andalucista, para impulsar la acción de gobierno en este campo. De ahí la explicación de que me haya centrado en exclusividad sobre esta Ley de Emergencias.

Yo le agradezco la información. Creo que es importante lo que se está haciendo en el campo de la formación de las Policías Locales, la creación del

Consejo Andaluz del Fuego, pero aprovecho para decir una cosa: el Consejo Andaluz del Fuego, hace ya tiempo que tiene una tarea, que a ver si la cumple, que es la homologación de las unidades caninas de rescate, que se introdujeron en la Ley a instancias del Grupo Parlamentario Andalucista, y que tienen un método de adiestramiento reconocido por la ONU y no reconocido todavía por Andalucía, siendo su autor, el inventor de ese método, un andaluz, Jaime Parejo García, un bombero de Andalucía. Por tanto, entendemos que eso debe realizarse ya, cuanto antes.

Señora Consejera, hay una serie de aspectos normativos, de desarrollo, que su señoría ha anunciado para los próximos meses, y que el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que llegan tarde, porque incumplen todas las disposiciones adicionales y finales, transitorias, de la Ley de Emergencia. Todo llega tarde. Pero, por ejemplo, quiero hacer referencia a una cuestión.

La Disposición Transitoria Quinta, donde se habla del acceso de los interinos, establecía en su punto segundo que esta atribución, que se daba para que pueda haber bomberos interinos que accedan al carácter de funcionario por el procedimiento de concurso-oposición por turno libre, pues hablamos de que es una atribución solamente para ejercitar dentro del período de dos años desde la entrada en vigor de la Ley. Ya han pasado tres y pico, y esas situaciones, insisto, irregulares, se dan en el conjunto de Andalucía.

Por tanto, ponga en marcha los mecanismos para que no tengan que pasar un año, dos años o tres años más, a fin de que cuanto antes se regularice esa situación y que sean funcionarios; que eso se puede hacer en poco tiempo, si es que se quiere hacer bien.

Habla de la red de parques, y yo le insto, señora Consejera, a que eso lo ponga cuanto antes, aunque no sea responsabilidad suya de manera directa, pero sí el control y la coordinación, y eso es lo que ahora mismo le estamos pidiendo: que ejerza la coordinación y el control de las emergencias en Andalucía. Que ese parque tenga un personal homologado, homologado en cuanto a su formación, y también un material homologado, porque eso va a facilitar el trabajo conjunto en grandes siniestros, en siniestros de proximidad, de parques comarcales o provinciales, que pueden actuar con una mayor eficacia si esa coordinación y ese material están perfectamente homologados.

Ha hablado de ningún parque a más de veinte minutos de la zona donde tenga que actuar. Pues fíjese si eso, que es algo razonable, tiene algo que ver con los ejemplos que yo le he puesto anteriormente, con, por ejemplo, un director de parque que vive a 100 kilómetros del parque. Yo creo, señora Consejera, que su señoría debe, cuanto antes, tomar medidas.

Y habla también que el régimen sancionador es una de las cuestiones preeminentes que se va a realizar pronto. Yo espero que ese régimen sancionador sea también para aquellos responsables políticos que están vulnerando la ley, ¿eh?, que están haciendo

de su capa un sayo, interpretándola como les da la gana, convocando y seleccionando al personal como le da la gana, e incumpliendo, incumpliendo una y otra vez la Ley: incumpléndola. E insisto: podremos, en el siguiente debate de la moción, traer muchísimos más ejemplos del conjunto de Andalucía, de cómo esto se está realizando.

Señora Consejera, le insto a que, cuanto antes, acabe con las situaciones más, más irregulares. Con que esto es un servicio de una gran trascendencia, y lo que no se puede hacer es que, incluso, la Delegación del Gobierno de alguna provincia advierta de que hay que paralizar determinados procedimientos de selección de personal y luego no se haga. Y eso ha ocurrido, eso ha ocurrido, señora Consejera, en el período de vigencia de la Ley: Eso ha ocurrido.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir concluyendo.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señor Presidente.

Yo lo que estoy pidiendo, desde un tono y desde un punto de vista de oposición constructiva —creo que ése ha sido el tono de la intervención y el planteamiento de la intervención—, que se tomen medidas, porque esto es muy serio, aquí hay vidas de las personas que, en un momento determinado, pueden sufrir una situación de emergencia; pero también vidas de aquellos que intervienen para salvar las vidas, que en muchos casos no tienen el grado de formación o el material suficiente y sucumben en ese empeño de poder prestar un servicio a la sociedad. Servicio que hay que prestar desde la condición que establecen las leyes, cumpliendo las leyes en su formación, en su simulacro, y, por supuesto, teniendo la condición de funcionarios, porque son —insistimos— agentes de la autoridad, y un agente de la autoridad no puede hacer determinadas actuaciones, no puede entrar, como consecuencia del servicio, de determinadas formas en los edificios, en los domicilios, en muchas actuaciones en que se requiere esa condición.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde turno de cierre, en el debate de esta interpelación relativa a política general en materia de política interior, al Gobierno, y, en su caso, a la señora Consejera de Gobernación, señora Naranjo.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Dell'Olmo, como siempre, agradecerle su tono en las intervenciones —al menos en las que respecta a las que esta Consejera ha colaborado con usted—, y volverle a reiterar algunas de las cuestiones que he manifestado en mi primera intervención. Pero, sobre todo, aclarando algunas cuestiones básicas que no dudo que se le escapen al conocimiento de sus señorías.

La Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 26, en el 36, en el 40 y en el 92, define exactamente quién y cómo se asumen las competencias en materia de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y salvamento. Además, la Ley 11/1987, reguladora de las relaciones entre las Comunidades Autónomas de Andalucía y las Diputaciones provinciales de su territorio, lo vuelven a definir, la materia objeto de esta interpelación suya, en su artículo 15. Por lo tanto, señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía viene actuando no solamente en función del marco de la Ley de Emergencias, de gestión de la Junta de Andalucía, Ley 2/2002, sino que también lo hace en función de las citadas leyes que acabo de nombrarles.

Con respecto a una de sus peticiones, en relación a la homologación de la unidad canina en el seno del Consejo Andaluz del Fuego, fue aprobado no hace ni siquiera quince días por esta Cámara en una proposición no de ley. Aún no ha dado tiempo, señor Dell'Olmo, como usted bien sabe, a que se haya reunido la permanente de ese Consejo Andaluz del Fuego, que abordará el mandato parlamentario tal y como aprobó esta Cámara, insisto, no hace ni quince días. Pero no dude de que lo abordará con el mayor de los cariños, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un plan andaluz realizado por hombres y mujeres de Andalucía.

Asimismo, también hacerle referencia a que las cuestiones que usted ha planteado en relación a los simulacros, que se recogen en el artículo 11 de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía; las cuestiones que ha planteado en relación a que no se ejecuten actuaciones en materia de emergencias y salvamento por personal que no sea funcionario; de alguna de las cuestiones que usted ha comentado, la Consejería de Gobernación no tenía conocimiento. No obstante, insisto en que quien tiene que hacer cumplir la ley es quien tiene las competencias en virtud de las leyes que acabo de comentar. Eso no quita para que la Consejería de Gobernación, en virtud de su propia potestad y competencia, avance en ese sentido. Y, sobre todo, avance en una cuestión fundamental que he estado planteando: en el desarrollo normativo de la Ley de Gestión de Emergencias, que vendrá a darnos a todos, tanto a las Corporaciones locales o entidades locales, a través de Ayuntamientos, consorcios, Diputaciones provinciales, como a nosotros mismos, como Gobierno andaluz, la reglamentación necesaria para estas cuestiones básicas.

Le vuelvo a insistir: el decreto por el que se modificará el Reglamento de Protección Civil de Andalucía

será aprobado en tres meses, y vendrá a clarificar algunas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia.

El decreto, que vuelvo a nombrar por su complejidad, incluso en su nominación, el decreto por el que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias extraordinarias de acceso respecto al personal laboral y del que ha realizado funciones similares a las de bomberos, a la condición de funcionario de carrera en los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía, que creo y entiendo que es donde se residencia parte de las cuestiones que usted ha anunciado en este atil, está a punto de entrar para su estudio en la Comisión General de Viceconsejeros, y estoy convencida de que, una vez que ese decreto y esas bases reguladoras estén establecidos, podremos actuar de una forma mucho más eficaz.

Y por último: el que usted ha pedido que se haga de forma rápida. Señor Ildfonso, no es fácil establecer una norma que apruebe el régimen estatutario de los cuerpos de prevención y extinción de incendios y salvamento; usted debe ser consciente de ello. Es el Gobierno andaluz el que tiene que poner de acuerdo a todos los cuerpos existentes en esta materia en Andalucía. Es el más complejo de todos, pero no dude usted de que lo estamos trabajando donde creemos que se tiene que trabajar: en el seno del Consejo Andaluz del Fuego, y, además, con los representantes del mismo, incluyendo a las Corporaciones locales, pero también a los representantes de los colectivos sindicales de mayor representación en este caso, que son tres y que trabajan en los grupos permanentes de este consejo: bomberos... Por cierto, señor Ildfonso, todos ellos funcionarios. Creemos que ésa es la manera de garantizar la legislación vigente y que ésa es la manera de garantizar que los cuerpos de extinción y salvamento de incendios de Andalucía estén perfectamente homologados. Estamos trabajando y seguiremos trabajando no solamente en ese Plan Director de Infraestructuras, sino en una gestión única de estos cuerpos para toda nuestra Comunidad andaluza.

No es poco el trabajo que tenemos por delante, pero yo confío en que, con sus aportaciones, su experiencia y el buen talante de su Grupo, nos ayuden a sacar esta norma para adelante.

Gracias, señoría. Gracias, señor Presidente.

### **Interpelación 7-06/I-000011, relativa a política general en materia de vivienda protegida.**

#### **El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Continuamos con el orden del día y pasamos, por tanto, a la interpelación relativa a política general en

materia de vivienda protegida, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular dicha interpelación al Gobierno, tiene la palabra su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

#### **El señor RAMOS AZNAR**

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Como usted se imaginará, esta interpelación tiene un claro objetivo, que es referirnos a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que, como usted sabe, está teniendo una fuerte contestación. Y mi pregunta es muy directa: ¿Va a modificar, señora Consejera, el Consejo de Gobierno la Ley de Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía? ¿Es consecuente, señora Consejera, la situación creada para los propietarios de ese tipo de viviendas con que haya una actuación clara y decidida, por parte del Consejo de Gobierno, mediante una modificación de la misma que, sin duda, arregle el desaguisado y la situación de indefensión jurídica en que se encuentran 30.000 propietarios de viviendas de protección oficial en estos momentos? De eso se trata, señora Consejera. Se trata de que la dudosa retroactividad en su aplicación no implique una modificación de las condiciones que le eran de aplicación cuando fueron calificadas o adquiridas esas mismas viviendas.

Yo no dudo, de ninguna de las maneras, señora Consejera, de la finalidad de la ley. Se lo concedo, lo reconozco y digo públicamente en esta tribuna que me parece bien. La finalidad, sin duda, luchar contra el fraude y la especulación que históricamente se ha dado en este mercado de la vivienda protegida. Pero de ahí, señora Consejera, a establecer unas condiciones distintas a las originariamente establecidas en su origen, a mí me parece —y así tengo que definirlo— un claro atropello para los derechos patrimoniales de muchas familias andaluzas, además, familias andaluzas de situación económica modesta, que se ven inmersas en un auténtico drama familiar en estos momentos, con unas repercusiones económicas muy importantes. Porque, al margen de la legalidad de la medida, en la cual, sin duda, hay interpretaciones para todos los gustos, y que no corresponde, de la esfera política, a este Parlamento, sino que, en cualquier caso, correspondería pronunciarse sobre la legalidad de la retroactividad de la Ley, sin duda, a los tribunales de justicia, yo creo que el mantener la posición y no corregirla me parece un atropello. Pero le diría más, señora Consejera: me parece un abuso de poder y establecer varas de medir según la conveniencia.

Señora Consejera, si está dispuesta a no corregir esta norma y exigir responsabilidades a los propietarios anteriores a esta ley, ¿no cree usted que cabría, igualmente, exigírsela a la propia Administración autonómica y —por qué no— a usted misma como Consejera y responsable máxima de la política de

viviendas, por no haber actuado antes en el cumplimiento de la legalidad a la que estaba obligada y haber luchado, efectivamente, contra el fraude en la vivienda protegida?

De lo que se trata es de que no haya dos varas de medir; de lo que trata es de que, sin duda, se establezcan unos criterios para cumplirlos, para evitar el fraude y evitar la especulación. Pero se trata de no exigirles con carácter retroactivo a los compradores que asumieron esa compra en unas condiciones que ahora se modifican, y no pedirse y exigirse responsabilidades a la propia Administración por no haber actuado en el ejercicio como era su obligación de exigir, de exigir las responsabilidades a las que hubiera lugar a los que hubiesen incumplido las condiciones establecidas en las viviendas de VPO. Me parece que eso debería ser así. Y, desde luego, si eso fuese así, si cupiese el exigirles responsabilidades, con carácter retroactivo, a unos y no exigirselas a sí misma como Administración, me parece que eso nos llevaría a un terreno sumamente peligroso, señora Consejera. Porque, puestos en esa situación, desde luego, habría que ver las condiciones económicas y sociales de todos los que accedieron a esas viviendas, y si cumplían todos, sin excepción, las condiciones para hacerse acreedores a tener una vivienda de protección oficial; habría que ver en qué condiciones se han transmitido hasta ahora todas las viviendas, si se descalificaron las mismas legalmente, si los nuevos adquirentes, anteriores a la aplicación de esta ley, cumplían también las condiciones que ahora se le establecen para los mismos; habría que ver, señorías, si en los últimos tiempos, y con la ley en tramitación, algunos, con información privilegiada, sabiendo la inminencia de la aplicación y la entrada en vigor de esta ley, han vendido antes de la entrada en vigor de la ley, desde luego, situándose en una situación de ventaja con respecto a otros. Y también, señora Consejera, debería ser sometido a revisión, usted debería actuar de oficio, al contrario de la pasividad que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha mantenido durante los muchísimos años en los que ostenta competencias plenas en materia de viviendas. Afectaría, de actuar de esa manera, pidiéndole cuenta a la Administración con lo que ha pasado con anterioridad, afectaría, sin duda, a muchos miles de ciudadanos. Le digo más, señora Consejera: algunos, incluso, con escaño en este propio Parlamento, o con nómina de la propia Administración autonómica. ¿Por qué no? Y tendrían que revisarse también las condiciones en que ellos accedieron a esas viviendas y a las condiciones, en el supuesto de que la hayan transmitido a terceros, en la forma que lo han hecho, y si han cumplido con las condiciones inherentes al mercado de la vivienda y a lo que está tipificado para la transmisión de las mismas.

Yo no le niego que he sentido interés por esto que le estoy hablando. Y tanto ha sido así que le he solicitado información por escrito a su Consejería —que, por cierto, aún no me ha dado su Consejería—, sobre algunos extremos que me parece que son interesantes,

y que, desde luego, si llega el caso, habrá que poner encima de la mesa, sobre los expedientes abiertos por incumplimiento por parte de la Consejería en las condiciones de los propietarios de este tipo de viviendas durante el transcurso de los años anteriores, o los desahucios administrativos que se han producido a instancias de la Consejería de Obras Públicas por incumplimiento de las condiciones, o las descalificaciones autorizadas, y muy especialmente las autorizadas en los últimos tiempos cuando se estaba a punto de que entrase en vigor esta ley.

Pero, en definitiva, señora Consejera, yo no quiero entrar en ese terreno. Es evidente que las circunstancias pueden que nos lleven a entrar en ese terreno. Pero vuelvo, y vuelvo al principio: merece la pena luchar contra el fraude, merece garantizar que las viviendas de protección oficial se destinen a los que las necesitan; pero merecía la pena y merece la pena ahora, pero igualmente merecía la pena antes.

Desde luego, lo que no nos parece justo, desde la perspectiva y la posición del Grupo Parlamentario Popular, que, sin duda, hemos sido críticos con esa Ley de Vivienda Protegida, que, en definitiva, me parece que viene a constatar el desorden y el caos en materia normativa o propuestas legislativas por parte de la Consejería; me parece, le decía, que lo que no me parece justo es asistir a lo que estamos asistiendo: caos y confusión en la aplicación de la ley, antes, a partir de 1978, ahora a partir de 1992, promulgando, a escasos días, órdenes e instrucciones para interpretar y cambiar los plazos de aplicación, produciéndose un colapso en las notarías y en los registros de la Comunidad Autónoma, y, sobre todo —y ésas son las consecuencias que más me preocupan—, creando dramas familiares que, en algunos casos, han representado una situación de ruina económica para familias modestas andaluzas.

Y se ha llegado a decir de todo; se les ha llegado a decir que especulaban con la vivienda y, desde luego, que planteaban una forma de enriquecimiento ilegítimo e ilícito. El final, señora Consejera: caos, inseguridad jurídica, quebrantos económicos, dudosa legalidad de la norma, movilizaciones, protestas. Exactamente...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, debe terminar su señoría.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo en 30 segundos.

Exactamente, señoras y señores Diputados, lo contrario de lo pretendido.

Hoy en día, como consecuencia de esta mala aplicación de la norma, lo que se ha producido no es un incremento de la oferta de las viviendas de VPO, sino que lo que ha significado ha sido un frenazo en la demanda de viviendas de VPO. Y, consiguientemente, el efecto ha sido perverso; el efecto ha sido

perverso porque las familias no van a meter las huchas de sus ahorros en una vivienda de protección oficial donde tienen un dudoso porvenir en relación a su patrimonio, y, consiguientemente, ¿qué hacen? Lo que hacen es irse al mercado libre. Y, consiguientemente, ¿qué ocurre? La perversidad de la norma: En vez de potenciar la demanda de vivienda de VPO, lo que hemos conseguido ha sido encarecer el mercado de la vivienda libre.

Por tanto, señora Consejera, concluyo: Yo creo que esto tiene que corregirse; pero, desde luego —y concluyo, señora Presidenta—, no con interpretaciones de la Administración. La Administración no puede dar una interpretación auténtica desde el punto vista jurídico, desde el momento en que es parte, y, además, parte interesada en la cuestión. La interpretación auténtica tienen que darla los legisladores, y la interpretación auténtica tiene que pasar, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, a través de una iniciativa parlamentaria que hay que trasladar a esta Cámara, y que, desde luego, clarifique, de una forma clara y rotunda para el futuro, que no se le serán de aplicación los nuevos criterios establecidos con carácter retroactivo.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, tiene que terminar.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Yo espero, señora Consejera, que usted se comprometa, porque parece ser que así, en ese sentido —al menos, eso dicen los medios de comunicación—, en esa línea, parece ser que ha recibido instrucciones del Presidente de la Junta, de actuar en tal sentido.

Muchísimas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Presidenta. Señorías.

Bien. Comparezco para responder a la interpelación del Grupo Popular en relación con la política general en materia de vivienda, y para ello es imprescindible recordar algunos datos. Primero, la evolución del precio de la vivienda ha sido desorbitada, como usted sabe; ha provocado la expulsión de amplias capas sociales del mercado libre, y, además, está impidiendo el acceso

de los jóvenes andaluces al mercado de la vivienda, dos millones entre 20 y 35 años.

Como sabe su señoría, se ha atemperado en el último año la evolución de estos precios; pero cabe recordar que el precio de la vivienda ha subido, en los últimos diez años, más de un 157%; es decir, siete veces el incremento del coste de la construcción y siete veces el incremento salarial. Paralelamente, se han construido más viviendas que nunca, pero a precios más inaccesibles que nunca; es decir, se ha reducido sustancialmente la oferta de vivienda protegida. Se construyen viviendas para invertir, pero no para satisfacer las necesidades reales de la vivienda.

El Gobierno, ¿qué ha hecho? Lógicamente, se está poniendo en marcha una serie de políticas para mejorar la oferta y ampliar la oferta de vivienda protegida. ¿Y cómo? Pues, lógicamente, el primer tema es obtener suelo para viviendas protegidas. El principal problema, como usted sabe, es la falta del suelo, debido al agotamiento de los patrimonios públicos de suelo y, lógicamente, a las consecuencias de la ley de 1998, de liberalización, impulsada por el Partido Popular.

Esto ha supuesto una reducción drástica en los patrimonios públicos de suelo. De ahí que, ahora, la ley tenga que ser una ley de medidas, precisamente para establecer la obligatoriedad de la reserva de al menos el 30% de la edificabilidad de usos residenciales para vivienda protegida. Además, esta medida se trata de hacerla eficaz, y la ley establece la obligatoriedad de su desarrollo en paralelo con la construcción de la vivienda libre.

La Ley de Medidas recoge, como su señoría sabe perfectamente, lo que es el acervo normativo que existía con anterioridad; es decir, todo lo que usted dice del cambio de las condiciones, de la situación jurídica de la vivienda protegida, siento decirle —quizás es que usted, obstinadamente, no lee la ley— que lo que hace es mantener el acervo normativo existente. Primero, que se destinen a residencia habitual y permanente; segundo, que sea para demandantes específicos, es decir, limitación de recursos, jóvenes, mayores, personas discapacitadas, víctimas del terrorismo, víctimas de la vivienda, etcétera. Es decir, determina a qué ciudadanos va dirigida. Por otra parte, la vivienda protegida debe tener un plazo amplio de protección, para que puedan cumplir sus fines sociales. Cuando se producen las futuras transmisiones, debe beneficiar a otra familia que reúna las condiciones para ser beneficiaria de vivienda protegida: es la única manera de que siga cumpliendo su fin social.

Éstas son, señorías, las normas básicas que han regido, prácticamente desde el Real Decreto Ley de 1978, la normativa básica de la vivienda protegida, y sobre las que ha habido siempre un amplio consenso social y político, de tal forma que ya forma parte de nuestro acervo normativo.

Lógicamente, aparte del suelo, hace falta tener unos planes potentes de vivienda protegida, y en este sentido le recuerdo que, frente a la situación del plan nacional anterior, pues se acaba de firmar el convenio con el Gobierno de la Nación que aumenta, de forma

significativa, la posibilidad de financiación de viviendas protegidas siempre que dispongamos de ese suelo, de tal manera que podemos garantizar una horquilla de entre 16.000 viviendas protegidas/año y 30.000. Es decir, hay capacidad para financiar este 30% del que antes hablábamos, porque ese nuevo plan supone situar a Andalucía, digamos, en la prioridad que tenía con anterioridad, y superar, pues una situación que, como sabe su señoría, ha experimentado durante el tiempo de Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, de disminución drástica de la cuota de participación de la Junta de Andalucía en lo que es la promoción de viviendas protegidas a nivel nacional.

Bien. Hemos analizado todo este tema en otras comparecencias: no voy a entrar en la especificación de todo lo que compone los planes de viviendas protegidas. Voy a referirme exactamente a los temas que usted ha planteado.

La Ley de Viviendas Protegidas, como le digo, recoge el acervo normativo existente, y en él se recogían las condiciones básicas de las viviendas protegidas, y ése es el régimen que se mantiene. La Ley lo que hace es remitirse, en cuanto al régimen jurídico, a la regulación específica recogida en el plan de referencia, como no podía ser de otra manera. ¿Por qué? Porque cada plan fija las condiciones de los beneficiarios para acceder a una vivienda protegida, porque, como sabe, hay distintos programas. De este modo se respeta lo que son los derechos y las obligaciones asumidos por los beneficiarios en el momento de la adquisición de la vivienda.

Usted habla de transmisiones. Hemos tenido ya la oportunidad de debatir este tema en la Comisión. También en el régimen jurídico de las transmisiones hay distinta regulación: en el Real Decreto Ley de 1978, en la legislación autonómica de los distintos planes desde 1992, en la Ley del Suelo de 1998, y, posteriormente, el real decreto de 2001. Me remito a la Comisión, al *Diario de Sesiones*, porque está perfectamente determinado.

Lo que la ley introduce son mecanismos de control más eficaces de los que existían, señoría. Existía el visado, el visado obligatorio. Es decir, cuando un beneficiario de vivienda protegida quería vender, tenía la obligación de comunicarlo a la Administración, enseñar el nuevo contrato, y que fuese visado, para comprobar, efectivamente, que se reunían los requisitos que establecía el programa de referencia.

Bueno, ese visado, pues no era lo suficientemente eficaz, no se comunicaba, y ahora lo que se hace es que se posibilitan las comunicaciones notariales. Éste es el tema más novedoso, y, además, yo entiendo que, gracias a estas comunicaciones, es un buen mecanismo que está permitiendo una colaboración de los notarios, de los registradores, con la Junta de Andalucía, para evitar el fraude.

Como sabe, a la entrada en vigor de la Ley, se estaba produciendo en esos momentos, pues una serie de transmisiones. Ahí se creó una incertidumbre. ¿Qué hizo la Junta de Andalucía junto con los notarios? Establecer unas instrucciones rápidas para

que cuanto antes pudiéramos dar respuesta a las comunicaciones notariales.

Lo que le puedo informar —y quiero informar a la Cámara— es que se ha normalizado ya todo, se han contestado la mayoría de estas comunicaciones y está totalmente normalizado el procedimiento.

También, en esa orden, se clarifican los supuestos en que se ejercerá el derecho de tanteo y retracto.

Ha comentado: descalificaciones y limitaciones de la venta. Mire, la ley no establece ninguna novedad al respecto, sino que se remite al desarrollo reglamentario y a los planes vigentes. Y es precisamente, señoría —si usted hace la pregunta—, en el desarrollo reglamentario donde la Administración tiene posibilidad de contemplar las singularidades y las condiciones excepcionales.

Se está en el proceso de elaboración de este reglamento y, lógicamente, lo que se pretende alcanzar es el mismo grado de consenso que se alcanzó con los agentes económicos y sociales a la hora de la tramitación de la ley.

Se está trabajando, además, con la Federación Andaluza de Municipios, para que, en el procedimiento de tanteo y retracto, puedan participar también los Ayuntamientos, dada la proximidad al ciudadano, de tal manera que esa vivienda protegida pueda cumplir cuanto antes su finalidad social.

Ha hablado usted de la retroactividad. Ya hemos tenido ocasión de analizarlo, tanto en la Comisión como en distintos foros en los que usted ha participado, y, por lo tanto, no voy a referirme nuevamente a ello. Lo que hace la ley es una remisión a cada plan, donde se establecían los derechos y las obligaciones de los propietarios. Como le he explicado antes, el visado se sustituye por la comunicación notarial, de tal manera que hay mejores mecanismos de control al respecto.

Usted habla y hace afirmaciones que yo creo que son, en cierta manera, gratuitas. Todo el proceso de elaboración de la ley ha tenido el grado de publicidad, transparencia y participación que procede cuando se elabora una norma de la importancia de ésta. Y, lógicamente, en cada paso hay publicidad de la misma en los Boletines Oficiales. Cuando llega a esta Cámara, se publica en el Boletín del Parlamento, y, cuando se produce todo el proceso de elaboración, se produce una participación de todos los agentes económicos y sociales que tienen una información del mismo. Es decir, no creo que debamos de... Y, si usted considera que el proceso legislativo no es lo suficientemente transparente en este Parlamento, bueno, pues su Grupo tiene posibilidad de hacer alguna observación.

En cuanto a la situación patrimonial... Y usted dice la situación drástica. Mire, yo le voy a comentar lo siguiente: ¿Por qué se distinguen distintos momentos de la vivienda protegida? Hay un momento en que las viviendas protegidas, sobre todo, en los años setenta y ochenta, son viviendas que se construyen para dar respuesta a lo que es el desplazamiento, en el proceso de industrialización, de muchas fami-

lias del campo a la ciudad. En aquel momento, se construía en la periferia de las ciudades, en suelo rústico, sin ningún tipo de urbanización, servicios, etcétera. Lo que le puedo decir es que, gracias a la actuación del conjunto de las Administraciones, todas esas barriadas ahora auténticos barrios y centros de la ciudad, que están dotados de centralidad, equipamientos y servicios. Por lo tanto, lo que se ha producido, gracias a la actuación de la Administración, es una gran revalorización patrimonial y social para los beneficiarios de la vivienda protegida; es decir, beneficiarios de la actuación, de las políticas de la Junta de Andalucía, de los Gobiernos y de los Ayuntamientos. A partir de los primeros planes de vivienda de la Junta de Andalucía, principios de los noventa, se hacen grandes operaciones con bolsas de suelo público, pero no ya en la periferia, sino en el centro de la ciudad. Aquí se antepone el tema de la integración, superando la filosofía antigua del desplazamiento a la periferia.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, debe ir terminando su señoría.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—En este caso, desde el principio, la vivienda protegida dispone de los mismos equipamientos y servicios; por lo tanto, el beneficio patrimonial se disfruta desde el principio. Y, por supuesto, la ley, cuando entre en vigor, el 30% de reserva, porque ya no hay suelo público, se hará precisamente en el mismo espacio, en el mismo sector donde hay vivienda libre y donde hay vivienda protegida. Y lo que se hace es favorecer, también, desde el principio, y discriminar positivamente a las familias con menos rentas, para que disfruten desde el principio de una vivienda que la de enfrente va a tener un precio más alto porque está en el mercado libre.

Mire, señoría, todo esto son políticas que lo que hacen es beneficiar a la inmensa mayoría que se ha vista excluida del mercado de la vivienda libre como consecuencia de las políticas del Partido Popular y, desde luego, se ha visto el efecto en el mercado que se va atemperando el crecimiento de los precios y, también, se va clarificando, probablemente, lo que son los demandantes de la vivienda protegida y, en lugar de que haya alguien que piense que a través de la vivienda protegida puede hacer una compra para inversión, pues se supere esa idea, para que sean los auténticos beneficiarios los que puedan recibir esa vivienda protegida y que se cumpla el fin social que pretende este Parlamento.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Empiezo por el final.

Señora Consejera, el Gobierno popular de lo único que es culpable..., el Gobierno del Partido Popular en España, de lo único que es culpable es de que, en los ocho años de mandato, se hacían más viviendas de protección oficial que se hacen con el Gobierno del señor Zapatero, lo cual ha dejado en evidencia la falacia de la falsa política de viviendas del Partido Socialista.

Hoy los pisos son más caros, hay menos viviendas de protección oficial y usted, para inri, lo que pretende con su ley es una clara intencionalidad confiscatoria, que precisamente va contra las economías más modestas de Andalucía.

Y usted ha tenido, señora Consejera, una magnífica oportunidad que ha vuelto a perder, renunciando al diálogo. Hablaba usted de que usted ha planteado el diálogo en la tramitación de la ley. Pues, mire usted, se le ha olvidado el diálogo con los más importantes, que es con los 30.000 afectados, que tienen nombre y apellidos, de toda Andalucía, que le han demandado soluciones, y usted, ni los recibe, ni les presta atención, ni por supuesto está dispuesta a hablar con ello.

Y, desde luego, niega lo evidente. Niega que haya una contestación importante, una contestación basada en la indefensión más absoluta, que se manifiesta y lo hace en reivindicación de su legítimo derecho. Hasta 30.000 afectados, con afección a la situación patrimonial, con afección a la situación familiar, con un quebranto económico importante, rotas, en muchos casos, sus expectativas y proyectos de futuro. Y lo que ustedes han hecho es acusarlos de especuladores.

¿Usted cree, señora Consejera, que alguien que vende una vivienda de protección oficial, que la vende, además, de acuerdo con las normas que le eran de aplicación, lo hace para comprar una vivienda nueva, usted puede acusarlo de especulación, como se ha llegado a acusar desde su Consejería a las personas que han osado —entre comillas— protestar el designio único y el discurso único, político, del Partido Socialista en Andalucía? Usted cree que eso es justo, que eso es legítimo.

Desde luego, yo no coincido con usted. La opinión de los afectados ya está viendo cuál es, le montan las protestas porque no tienen otra posibilidad de hacerse oír por la Administración. Pero lo dicen los registradores de la propiedad, lo han dicho los notarios, lo ha dicho la Asociación de Promotores y Constructores de Andalucía, lo ha dicho el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios, pidiéndole que rectifique. ¿Le parece a usted que esas opiniones son de unánime respaldo a la posición del Consejo

de Gobierno? A lo mejor, sinceramente, es que estamos en mundos distintos y, desde luego, que no se encuentran, porque yo lo que leo en los medios de comunicación es sensiblemente distinto a lo que usted ha planteado.

Señora Consejera, no se trata de volver a la política —que ya es crónica en ustedes— de dar bandazos, y ahora prometer que el nuevo bandazo ya no va a ser ni una orden de la Consejería, ni una instrucción interna, sino que va a ser vía reglamento.

Mire usted, señora Consejera, que no. Escúcheme: que no. Que no, porque la interpretación jurídica de las leyes no le corresponde a usted, sino que le corresponde a este Parlamento. La interpretación auténtica de una ley la tienen que hacer los legisladores, y, por tanto, ni órdenes, ni instrucciones, ni reglamentos. Sea usted valiente, asuma usted un compromiso de no lesionar los intereses y los derechos de muchas familias andaluzas, y haga usted una cosa muy fácil: mande usted a este Parlamento, o que el Partido Socialista ponga la firma con nosotros en una iniciativa, una modificación, una proposición de ley que diga, simple y llanamente, a través de una medida, de una Transitoria en su ley, que diga única y exclusivamente que no le serán de aplicación a los propietarios de viviendas condiciones no establecidas y no contempladas cuando accedieron a su vivienda. Porque no estoy de acuerdo con lo que usted dice, no estoy diciendo que esté usted mintiendo, no me atrevo a tanto, pero, desde luego, no le permito, desde el punto de vista político, que me diga usted que es que no hay condiciones nuevas establecidas. Sí las hay, señora Consejera, usted me la reconoció en su intervención del pasado Pleno, cuando me planteaba que sí, que efectivamente el régimen de comunicaciones había cambiado. Pero hay más cosas sustanciales que ahora se aplican y que no deberían aplicarse.

Le voy a decir algunas: el régimen de comunicaciones se ha modificado completamente, puesto que, con la nueva ley, son exigibles siempre. Respecto al régimen de los derechos de tanteo y retracto, existe también una novedad sustancial...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, le ruego brevedad...

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

... una novedad sustancial: antes era un derecho convencional de 10 años; ahora, prácticamente, es por vida de la vivienda útil.

Y, con respecto a la descalificación, no se manifiesta efectivamente la ley, no se manifiesta, pero sí incorporó novedades el plan estatal, concretamente, el Real Decreto 801/2005, de 21 de julio, puesto que, siendo el plazo de protección legal de 30 años, se prohíbe la descalificación. Naturalmente que han

cambiado las condiciones en las que accedieron los propietarios de las viviendas. Y, naturalmente, usted no puede exigir a los demás lo que usted no está dispuesta a cumplir en lo que era la vigilia y la exigencia de responsabilidades, en cumplimiento de la legalidad, desde el ámbito de las competencias, para evitar el fraude de la vivienda. ¿Por qué a unos sí y a otros no? ¿Por qué no se exige usted las mismas responsabilidades que les está usted exigiendo a los propietarios, que son unas condiciones nuevas? ¿Por qué no...?

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe terminar, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—¿Por qué no da usted cuenta de la dejación de responsabilidad en que ha incurrido la Administración autonómica durante estos 20 años, que no le ha preocupado lo más mínimo el fraude de la vivienda protegida? Ésas son las explicaciones que tiene que dar usted en esa tribuna; usted, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista.

Y lo coherente —y concluyo, señora Presidenta, y, además, le agradezco el minuto 49 extra que usted me ha dado—, mire usted, lo importante es corregir las situaciones. Y es evidente que erre que erre. Usted me dice que vía reglamentaria van a intentar corregir. No se trata de que discrecionalmente, graciosamente, la Administración cambie. No, mire usted, se trata simple y llanamente de corregir una metedura de pata. Yo no creo que se haya hecho con mala fe, pero es una metedura de pata. Y se lo ha dicho el señor Chaves, el Presidente de la Junta, se lo ha pedido la sociedad hasta la saciedad. ¿Por qué no hacen, simple y llanamente, una corrección, que es lo que se pide? Así evitaremos un daño importante a muchos ciudadanos andaluces que, precisamente, no se caracterizan por sus niveles de renta, sino que además..., sino que prácticamente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, termine, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—... sino que prácticamente tienen una procedencia más bien modesta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Excelentísima señora Consejera de Obras Públicas, señora Gutiérrez, tiene la palabra.

Señora Consejera, tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias.

Bueno, yo no utilizaría, lógicamente, los términos que usted ha utilizado, de si me consiente o no me consiente. Yo estoy en el turno de la palabra. Y, por supuesto, usted es libre de expresarlo como estime oportuno, pero lo que se hace, lógicamente, es cumplir con el ordenamiento jurídico. La competencia reglamentaria la tiene el Gobierno, que yo sepa, salvo que ahora queramos, bueno, pues alterar lo que es el orden de las cosas y volvamos a la idea que desde el Parlamento se gobierna. Yo entiendo que hay un ámbito claro de competencias y, además, que la ley de medidas de vivienda protegida y suelo tiene una clarísima voluntad, y es, precisamente, dejar al ámbito del plan concreto que regula cada vivienda protegida el establecimiento de las condiciones específicas que se van a exigir; éste es el sentido de la propia ley. Y, además, usted estuvo de acuerdo en todo el trámite legislativo, señoría. Usted estuvo de acuerdo en todo el trámite legislativo de esta parte. Sí, señoría, haciendo remisión al Gobierno, haciendo la remisión..., este Parlamento decidió hacer la remisión al Gobierno para el desarrollo reglamentario. Y, desde luego, que la fijación de los derechos y obligaciones del beneficiario se marquen, precisamente, en los destinos de distintos planes de vivienda.

Por lo tanto, yo creo que está usted tergiversando lo que es el esquema y la estructura de la legislación, así como la capacidad del Gobierno para el desarrollo reglamentario.

Mire, no hay situación de retroactividad, no hay situación de retroactividad, no hay situación de indefensión jurídica. Y yo diría que sería conveniente recuperar lo que es la terminología adecuada: hay beneficiarios de viviendas protegidas; es decir, hay familias que perciben recursos y son beneficiarios —no perjudicados, beneficiarios— de las políticas de vivienda protegida.

Mire, en el trámite de desarrollo reglamentario se está actuando como se hizo con la ley, con la participación de todos los colectivos y de todos los agentes económicos y sociales. Igual se hizo en el trámite legislativo. Nos hemos reunido con sindicatos, con empresarios, con promotores, con asociaciones de vecinos, con todos, con la FAMP, con todos, y lo que le puedo decir es que el grado de consenso que estamos obteniendo en este momento, porque ya se ha producido la primera ronda y sabemos perfectamente por dónde va la idea y dónde está la propuesta de toda la sociedad, es, precisamente, de un alto consenso en cuanto al desarrollo reglamentario.

Señoría, no sé lo que pueden decir los promotores en la prensa. Yo sé lo que dicen los promotores en las

reuniones. Yo sé lo que dicen los agentes económicos y sociales en las reuniones. Yo sé lo que propone la FAMP cuando hace propuestas concretas en relación con el reglamento, y ahí es donde estamos trabajando. Y también le puedo decir lo que dicen registradores y notarios: que están absolutamente dispuestos a tener un grado de colaboración mayor, si es necesario, con la Junta de Andalucía. Hay un proceso de convenio y, por primera vez, se está trabajando de una forma coordinada.

Por supuesto, hay, no un cambio de las condiciones de los derechos y deberes, en relación con una vivienda protegida, de un beneficiario. Se han mejorado los mecanismos de control. Antes quedaba a la iniciativa del particular, que tenía la obligación de comunicar, la obligación de comunicar, y para que fuera visado el nuevo contrato. Lo que no puede ser, señoría, es que usted pretenda que mejorar los mecanismos de control y de conocimiento de la situación que se produce en una política que beneficia a la inmensa mayoría de las familias con recursos escasos venga a ser, precisamente, un elemento de falta de garantía jurídica, cuando es justamente todo lo contrario. Se trata de que las viviendas protegidas cumplan su finalidad social porque hay un gran esfuerzo del conjunto de la sociedad.

En este sentido, lo que le puedo decir es que ha habido, y se van a seguir haciendo, reuniones con los representantes de la sociedad, lo que son los agentes económicos y sociales que participan en todos los procesos normativos. Lógicamente, yo recibo a todo el mundo, también a la plataforma que usted ha citado; sin embargo, el proceso legislativo corresponde a lo que es el esquema de participación institucional fijado por nuestras normas, porque yo creo que ésas son las garantías en los procesos de elaboración tanto de las leyes como de los reglamentos y de no hacer interferencias de lo que son las competencias de este Parlamento con el ejercicio de la potestad reglamentaria que se atribuye al Gobierno, y que la propia ley exige que sean, precisamente, el Gobierno y los planes de vivienda los que fijen las condiciones concretas de ejercicio de esos derechos de esos beneficiarios de vivienda protegida.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### Pregunta Oral 7-06/POP-000096, relativa al proyecto de la variante de La Ballestera (Jaén).

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Gutiérrez, muchas gracias.

Concluido el punto del orden del día relativo a interpelaciones, abordamos el punto sexto del orden del día, referente a las preguntas orales.

Comenzando con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al proyecto de la variante de La Ballestera, en la provincia de Jaén, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señora Ríos Martínez.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, una de las actuaciones más importantes que está realizando la Consejería de la que usted es titular, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Sierra de Segura, Jaén, para la mejora de sus infraestructuras, es el proyecto de la variante de La Ballestera, en la carretera A-317, dentro del Plan MASCERCA.

Se pretende mejorar la accesibilidad y la conexión en el interior de las comarcas, facilitando la movilidad de las personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello el desarrollo de la economía de estas comarcas, un ejemplo, sin duda, de cohesión territorial y de beneficios para estos ciudadanos y para el turismo de nuestra sierra.

Por todo lo expuesto, y ya que el Grupo Parlamentario Socialista se preocupa de los verdaderos problemas de los andaluces y de las respuestas que se dan desde el Ejecutivo andaluz, es por lo que queríamos saber en qué situación se encuentra la realización de este proyecto y cuál es la previsión para su finalización.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señora Presidenta.

Efectivamente, la variante de La Ballestera es uno de los temas pues más complejos que se están abordando dentro del Plan MASCERCA para asegurar la accesibilidad del conjunto de las comarcas andaluzas, precisamente, a las vías de gran capacidad. Y, precisamente, esta variante de La Ballestera, en la zona de la Sierra de Segura, tiene una dificultad especial en cuanto a su realización.

Le quiero decir que esa gran dificultad, con problemas geotécnicos, por la naturaleza de los terrenos que atraviesa, bueno, pues ha habido bastantes dificultades en todo lo que ha sido la realización del proyecto y ejecución, bueno, pues está, lógicamente, también condicionada por todos los temas de impacto ambiental, dada su inclusión en el Parque de la Sierra de Segura.

Le puedo decir que atraviesa el de Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas e implica la necesidad de minimizar estos impactos ambientales.

Le puedo también comentar que se está haciendo una actuación muy potente para el tratamiento de lo que son los taludes y, además, haciendo posible en todos los espacios que quedan una especie de miradores que potencien, precisamente, pues, el uso turístico de esa infraestructura.

En concreto, para decirle en qué situación se encuentran las obras, le puedo decir que está ejecutada aproximadamente el 80% de la obra; que la inversión, como sabe, supera los 15 millones de euros, y, bueno, pues yo espero que, si no tenemos graves problemas, en este año se pueda poner en funcionamiento.

Muchas gracias.

#### Pregunta oral 7-06/POP-000098, relativa a la limitación del crecimiento desproporcionado del Aljarafe sevillano.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Ríos.

Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a limitación del crecimiento desproporcionado del Aljarafe sevillano, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, entre el Aljarafe y la zona metropolitana de Sevillana va a haber un crecimiento de más de doscientas mil nuevas viviendas, lo que quiere decir más de ochocientos mil nuevos habitantes, un crecimiento desproporcionado que pone en riesgo no solamente la circulación, sino todos los servicios y todo un modelo de desarrollo sostenible y de calidad de vida del conjunto de los habitantes de la provincia de Sevilla.

¿Qué piensa hacer para limitar este tipo de crecimiento urbanístico?

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señoría.

Yo lo primero que quería comentarle es que no es ésta la previsión que tiene de crecimiento la Consejería. Y lo que le puedo decir es que las medidas que se están adoptando son, precisamente, las relativas a las que prevé la Ley de Ordenación Urbanística en Andalucía, que articula un conjunto de mecanismos para conseguir un crecimiento sano y ordenado de las ciudades. Y es, precisamente, como en este momento se encuentran en revisión la mayoría del planeamiento que afecta a los municipios de la zona del Aljarafe, donde se va a incidir, con todos los mecanismos que establece la Ley de Ordenación Urbanística, para evitar ese crecimiento que usted anuncia y que, como le digo, no se corresponde con la realidad que ya estamos empezando a negociar y a ver con los Ayuntamientos.

Además de ese trabajo individual con cada Ayuntamiento, que se está llevando por parte de la Delegación, para analizar sus necesidades de crecimiento en relación con equipamientos, infraestructuras, etcétera, hay un segundo aspecto que es también bastante relevante, que es la incidencia supramunicipal de determinadas actuaciones urbanísticas. Para todo ello, como sabe, está en marcha todo lo que es la ordenación territorial, empezando por lo que son los planes sectoriales. Y, como sabe, ya se ha presentado el Plan Sectorial del Transporte, y próximamente será el de espacios libres, para poder abordar cuanto antes una planificación territorial completa del área metropolitana de Sevilla.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Caballero, tiene la palabra.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Señora Consejera, me gustaría saber cuál es su previsión. Yo tengo anotados aquí los crecimientos urbanísticos previstos en la elaboración del PGOU de diferentes localidades. Le pongo, por ejemplo, que Alcalá de Guadaíra piensa subir más de 40.000 habitantes; Almensilla piensa de pasar de 4.000 habitantes a 60.000, señora Consejera; Dos Hermanas, de 100.000 a 200.000; Mairena del Aljarafe de 38.000 a 80.000; o Valencina, de 7.000 a 20.000.

La cifra total del área metropolitana y del Aljarafe suponen esas 200.000 nuevas viviendas, con una población estimada de 800.000.

No sé qué mecanismos va usted a poner en marcha, porque el mecanismo central y fundamental para la lucha contra la especulación urbanística y para la limitación de crecimientos desordenados eran los planes subregionales que usted tenía que haber

hecho hace más de doce años y que, en el caso del área metropolitana de Sevilla, está en el congelador, aunque desconocemos las razones por las cuales está en esa situación. Usted está haciendo planes sectoriales sin hacer una planificación general que estaba comprometida con el conjunto de la ciudadanía de Sevilla desde hace mucho tiempo. Y este tipo de crecimiento, señora Consejera, y creo que usted es perfectamente consciente de eso, es un atentado a la calidad de vida del conjunto de los andaluces y, muy especialmente, de los sevillanos.

Hay seis localidades que han agotado su término municipal, agotado, y que están ahora considerando el crecimiento vertical con unas nuevas formulaciones, diciendo que es lo más moderno y lo más adecuado, cuando se trata simplemente de un nuevo crecimiento urbanístico desproporcionado. Si la única actuación van a ser los planes sectoriales y la revisión simplemente ordenancista de los PGOU, esto no tiene solución, señora Consejera, y el plan que usted ayer dio a conocer sobre el tema del transporte no va a solucionar lo que va a ser una congestión continua del Aljarafe sevillano y del área metropolitana. Y, más allá de la congestión de tráfico, está también la escasez de servicios públicos y la calidad y la forma de vida que se están implantando y que suponen un atentado a las formas culturales y convivenciales que Andalucía ha tenido durante mucho tiempo.

Yo quisiera solicitarle a la Consejera que saque el plan de la aglomeración urbana de Sevilla, que sea un punto...

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, muchas gracias, señora Caballero.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí.

Dos matizaciones, señoría. Esas previsiones que usted dice son primeros documentos de avance que en ningún momento tienen ninguna efectividad de cara a la Comunidad Autónoma, ni lo que va a ser la aprobación definitiva. Es más, la Ley de Ordenación Urbanística establece ese mecanismo de crecimiento sano con todos los equipamientos y servicios, y, si no, pues, lógicamente, no es posible aumentar lo que es una expansión de la parte residencial.

Pero, además de eso, le puedo decir que, a través de lo que es la Mancomunidad del Aljarafe, se están dando pasos importantísimos de concertación para tratamiento de lo que son temas supramunicipales, que a usted y a mí nos preocupan, y, lógicamente, está todo el mundo de acuerdo que empecemos con

el tema del transporte, con el tema de espacios libres y verdes, para, a continuación, hacer ya lo que es el conjunto del Plan de Ordenación de toda el área metropolitana. Y eso es lo que se va a hacer, señoría.

Gracias.

### **Pregunta oral 7-06/POP-000097, relativa a la Ley de Medidas para la Vivienda y el Suelo.**

#### **La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Dentro del punto del orden del día relativo a preguntas orales, abordamos, a continuación, las dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, comenzando por la relativa a la Ley de Medidas para la Vivienda y el Suelo, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista y que plantea su portavoz, señora González Modino.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

#### **La señora GONZÁLEZ MODINO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, quiero plantearle esta mañana la pregunta de manera un tanto inusual o de manera, al menos, diferente a como se vienen planteando las preguntas al Presidente en esta sesión de control.

Yo quiero hablarle de personas concretas que están pasando momentos de incertidumbre, momentos de angustia, ciudadanos y ciudadanas andaluces, sumidos en la inseguridad jurídica, que ven lesionados sus derechos individuales y que están indignados. Están indignados porque se sienten maltratados por el Gobierno de Andalucía, porque les han acusado, entre otras cosas, de defraudadores, de delincuentes.

Señor Presidente, hoy requiero respuestas del Presidente del Gobierno de Andalucía, en nombre de estos ciudadanos, porque me parece que es una de las funciones fundamentales que le corresponden al Presidente de los andaluces.

Decía la Consejera hace un momentito que hay más de dos millones de andaluces, entre 20 y 35 años, que tienen graves dificultades para el acceso a la vivienda, y todos nosotros sabemos que la compra de una vivienda es la inversión más importante que realiza una persona toda su vida, y que para la inmensa mayoría de los andaluces su único patrimonio es una vivienda y, a lo mejor, un coche. A eso se reduce el patrimonio de una gran cantidad de andaluces y de andaluzas.

Al día de hoy están paralizados 30.000 expedientes de compra-venta de VPO en toda Andalucía. Quiero explicarle algunos de los casos concretos:

Ana y Manuel compraron una vivienda de VPO de régimen privado en 1999. En ese momento, todavía había posibilidades de elección, y la diferencia entre una de renta libre y una de VPO era apenas de un millón de pesetas. Por un piso de 70 metros cuadrados y dos habitaciones recibieron unas ayudas indirectas, en la subrogación de la hipoteca, que alcanzaron las 500.000 pesetas. Pasa el tiempo, la familia se incrementa, tienen tres hijos y deciden buscar una casa más grande para poder mejorar su calidad de vida. Encuentran un piso en el mercado libre, un piso de cuatro habitaciones, cerca del colegio de los niños, que cuesta 37 millones de pesetas —hablo en pesetas porque es más fácil, me parece, de entender por parte de la mayoría de los ciudadanos, incluso por mí misma, francamente—.

A la hora de plantear la venta de su primera vivienda, de su piso de 70 metros cuadrados, la Junta no valora las mejoras que han realizado en ese piso: le han puesto aire acondicionado, han puesto rejas, han mejorado las carpinterías. Ellos se meten en la compra de este segundo piso de renta libre, fundamentalmente porque no pueden acceder a otra VPO, porque tienen una, y porque es que, además, no hay VPO en el mercado, por eso se compran un piso de renta libre, se meten en una hipoteca de un piso de renta libre. Tienen pendientes todavía 7 millones de pesetas de la hipoteca de la VPO. Y, ahora, se encuentran con un hipotecón descomunal y no pueden hacer frente. Esto es un caso absolutamente real, pero hay bastantes más.

Hace dos años, otra pareja compró un piso de VPO de segunda mano. Era lo que había y fue lo que compraron. Pagaron 30 millones de pesetas por un piso de 70 metros cuadrados en Montequinto, y eso lo permitió todo el mundo, hace dos años. Ni la Junta de Andalucía, ni los registradores, nadie dijo nada y ellos pagaron 30 millones de pesetas por un piso de 70 metros cuadrados en Montequinto, muy cerca de Sevilla.

Por razones de salud tienen que marcharse y tienen que vender esa vivienda. Sus escrituras recogen unos puntos que, desde el mes de diciembre, han cambiado. Ahora están perdiendo dinero, porque el piso que a ellos les costó 30 millones de pesetas vale 14 millones de pesetas, y no se pueden marchar de ese piso.

Señor Presidente, éstos son algunos casos reales. Tengo más. La documentación que traigo hoy para formularle la pregunta son casos reales de ciudadanos y ciudadanas andaluces que están sufriendo auténticos problemas, auténticos dramas en su vida.

Señor Presidente, ¿qué medidas piensa adoptar al respecto? Estoy segura de que usted no está pensando en regalarles zapatillas a los propietarios de VPO, como la Ministra de la Vivienda está regalando zapatillas a los jóvenes para que busquen viviendas.

Señor Presidente, ¿qué piensa hacer su Gobierno, qué piensan hacer el Presidente del Gobierno de Andalucía y el conjunto del Gobierno de Andalucía

para remediar este tipo de situaciones, que son reales y cotidianas en la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas andaluces?

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, yo también hablo de personas concretas, no solamente usted. Y en ningún momento me he referido a los propietarios de viviendas protegidas con los términos que usted ha utilizado.

Mire, la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo regula dos aspectos fundamentales: uno, cómo generamos el suelo; dos, cómo ponemos en el mercado más viviendas protegidas, para que puedan acceder personas, familias que no pueden acceder en el mercado libre, por el precio que tienen en este mercado. Y, como recordará, la ley extiende a todos los municipios de Andalucía la obligación de reservar el 30% de los nuevos suelos residenciales para la construcción de viviendas protegidas.

¿Qué es lo que hacemos en la ley?

Primero, regulamos la forma de adjudicación de las viviendas protegidas bajo los principios de igualdad, publicidad y concurrencia.

Dos. Se perfeccionan y se mejoran los mecanismos de control de la legalidad para evitar fraudes, para evitar fraudes, en general. ¿Qué es lo que hacemos al mejorar esos mecanismos? Se ha sustituido el visado del contrato por una comunicación a la Administración, que es lo que ha provocado cierta ralentización en los contratos de compra-venta, que ya se ha solucionado después de la Orden de 20 de enero de 2006.

Por lo tanto, la Administración, según la ley, tiene la obligación de comprobar que, cuando se produce una transmisión o un contrato de venta, la vivienda de protección oficial vuelva a destinarse a aquellas personas que en el mercado quieren acceder a una vivienda protegida, porque ésa es la finalidad política y social de las viviendas protegidas, salvo que se haya producido la descalificación de la vivienda, después de los plazos establecidos, o bien salvo cuando se haya producido que la vivienda haya dejado de ser protegida, después de los plazos previstos. Yo creo que esto es lo que establece claramente la ley.

Y usted me dice que esto ha provocado polémica y que ha provocado determinadas situaciones personales. Mire usted, señora González, si usted se lee el artículo cuarto y el quinto de la ley, no cambia el régimen jurídico de las viviendas protegidas, la ley no cambia las condiciones de los contratos de compra-venta, ni los contratos de transmisión, ni las condiciones, no las cambia en absoluto, sino que la

ley, en sus artículos 4 y 5, se remite a los planes de vivienda concretos, a los que estén vigentes en cada momento, o se remite al acuerdo del Consejo de Gobierno, es decir, al desarrollo reglamentario de la ley, lo cual todavía no ha tenido lugar.

Eso es lo que dice la ley; por lo tanto, no se han modificado las condiciones de los contratos de compra-venta, ni se ha modificado el régimen jurídico de las viviendas.

¿Qué quiero decirle, señora González? Y con esto termino esta intervención. Que cuestiones como las descalificaciones, los plazos, los criterios para fijar los precios máximos de venta de las viviendas, los criterios para incluir las mejoras y las reformas que se vayan a incluir en el precio de venta, contemplar las particularidades de determinadas familias, la ley no lo concreta, sino que lo remite al desarrollo reglamentario de la ley, que todavía no ha tenido lugar.

Y en estos momentos, para elaborar el reglamento, lo que estamos haciendo es consultar y dialogar con los interlocutores sociales y económicos, con todas aquellas partes que colaboraron en la elaboración de la ley. Y por supuesto también estamos escuchando y queremos escuchar a los propietarios de las viviendas protegidas, para tener en cuenta sus criterios. Por lo tanto, todas esas cuestiones, señora González, que usted me ha planteado están pendientes simplemente del desarrollo reglamentario de la ley. No hemos modificado el régimen jurídico de los contratos de compra-venta de las viviendas protegidas.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ MODINO**

—Gracias, señora Presidenta.

Según usted, entonces, señor Presidente, en el desarrollo reglamentario de la ley se dará respuesta a las situaciones concretas, como algunas de las que yo le he comentado. Pero es que la ley se está aplicando con carácter retroactivo, señor Presidente.

Se han modificado las condiciones de transmisión respecto de las que tenían en sus escrituras los compradores de VPO. Mire, señor Presidente, un caso clarísimo de este efecto retroactivo, y además en el grado máximo.

José María Rodríguez tiene una autorización para la venta de su vivienda, un contrato visado para la venta de su vivienda, con fecha 20 de octubre de 2005, con un precio máximo fijado: 1.199 euros el metro cuadrado. Con ese precio tiene autorizada la venta de su vivienda. Cuando acude a la notaría a hacer la transmisión, en la notaría le informan de que están paralizadas

todas las transmisiones, que se tiene que dirigir a la Consejería. La Consejería le dice que tiene que pedir una nueva autorización para transmitir la vivienda y que, además, el precio máximo autorizados se ha reducido, pues en octubre era 1.199 euros el metro cuadrado, y ahora son 967 euros el metro cuadrado. Ha bajado considerablemente. Éste es un caso claro de efecto retroactivo en la aplicación de esta ley, con lo cual es la realidad con la que se enfrentan, con la que viven los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía.

Pero es que, además, hay otros casos, señor Presidente. Hay gente que no quiere vender su vivienda, pero que necesita la vivienda como aval para pedir un préstamo en el banco para mejorar las condiciones de un negocio. Es otro de los casos. Una pequeña empresa de reformas que, para mejorar el negocio, que le está yendo razonablemente bien, para ampliar ese negocio, el único aval que tiene, el único patrimonio es su piso. Hace una hipoteca sobre su piso y se lo tasan a la baja, con lo cual, los materiales que tenían comprometidos, la compra de una furgoneta que tenía tramitada tiene ahora una deuda mucho más grande de la que tenía, porque tiene una hipoteca sobre su vivienda tasada a la baja.

Señor Presidente, en ese desarrollo reglamentario es imprescindible, a nuestro juicio, que se recoja la necesidad de una valoración justa de las viviendas. Porque, efectivamente, se han acometido mejoras en muchas de ellas; porque, efectivamente, viviendas que se construyeron en unas zonas determinadas de pueblos y ciudades de Andalucía, con el crecimiento y el desarrollo de las ciudades están ahora en otra zona de esa misma ciudad que tiene más valor. Es necesario que se contemplen esas cosas. Es necesario que se regulen los mecanismos de descalificación. Es necesario que se regulen los precios máximos.

Nadie —por lo menos, los propietarios y propietarias con los que yo me he reunido— quiere en ningún caso ni cometer, ni consentir el fraude, nadie, ninguna de esas personas, pero tampoco quieren que se vea reducido su único patrimonio, su único ahorro y su única manera de enfrentarse a la vida en general.

Señor Presidente, la ley debería tener una Disposición Transitoria que dijera que la ley se aplicará a las viviendas calificadas a partir de la entrada en vigor de las mismas. Todo lo demás es carácter retroactivo. Todo lo demás es aplicar unas condiciones diferentes en la actualidad a las condiciones que tenían estas personas cuando adquirieron su vivienda de protección oficial, en función del plan que fuera. Y le acabo de decir un caso concreto, con un plan, con el período de tiempo transcurrido, con un contrato visado para proceder a la transmisión de la vivienda que se ha paralizado por la entrada en vigor de la ley, que tiene unas condiciones diferentes porque el precio de su vivienda era uno en octubre del año 2005 y es otro en enero del año 2006. Otro a la baja, evidentemente.

Señor Presidente, estamos jugando o estamos haciendo unos comportamientos, unas normas demasiado frías con lo que es, en muchos casos, el

patrimonio de las familias andaluzas, la mayoría de ellas. Estamos generando unas situaciones de angustia y de inseguridad, sobre todo de inseguridad jurídica, de falta de confianza en las propias leyes y en el Gobierno de Andalucía. Y estamos generando también una demanda importante de respuestas por parte de un montón de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que entienden que sus derechos individuales están lesionados, cuando la función del Gobierno es protegerlos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

El señor Presidente de la Junta de Andalucía tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, mire usted, en estos momentos no hay paralizada ninguna operación de transmisión, de compra-venta, en estos momentos, a los cien días de la entrada en vigor de la ley, no lo hay. En estos momentos se han resuelto todos los problemas después de la Orden de 20 de enero de 2006.

Mire usted, no existe una polémica real sobre datos o sobre bases reales, porque las condiciones que presuntamente han provocado la polémica todavía no se han regulado, quedan pendientes del desarrollo reglamentario de la ley; del desarrollo reglamentario que tiene que ser el resultado del diálogo entre los interlocutores sociales, y también con los propietarios de las viviendas.

¿Qué es lo que queremos hacer? Conjugamos los derechos que tienen las familias que han progresado y que quieren, lógicamente, vender su vivienda protegida para comprar una vivienda nueva, con los derechos de las familias que tienen derecho, o que quieren acceder a una vivienda protegida. Y hay que cumplir la ley, señora González, hay que cumplir la ley.

Por lo tanto, lo único que se ha hecho es perfeccionar los mecanismos de control de la legalidad, sustituyendo el visado de contrato por una comunicación a la Administración. Siempre la Administración ha tenido el deber y la facultad de controlar en qué condiciones de legalidad, si se cumplen las condiciones de legalidad en los contratos de compra-venta ¿Qué es lo que nosotros queremos regular en el reglamento de la ley?

Nosotros queremos objetivar los supuestos de descalificación, señalando que en todos estos casos, señora González, se lo repito: en todos estos casos hay que devolver las ayudas que se han recibido. Ahí es donde hemos tenido hasta ahora un problema, no como consecuencia de la aplicación de la ley, sino con anterioridad a la entrada en vigor de la ley.

Nosotros queremos establecer en el reglamento los criterios de precios máximos de venta, incluyendo las mejoras y las reformas que el propietario de la vivienda protegida ha incorporado. Y nosotros tenemos que contemplar también en el reglamento los supuestos de familias particulares que necesitan una atención especial: las familias numerosas, los mayores de 65 años o las víctimas del terrorismo o de la violencia de género. Y tenemos que establecer los plazos para la descalificación y para la venta. Y, en este sentido, hemos planteado dos criterios:

Primero, que una vivienda protegida debe serlo, como mínimo, durante quince años. Y que una vivienda protegida no debe venderse antes de los diez años, para, lógicamente, garantizar el fin social que tienen las viviendas protegidas.

Y vuelvo a reiterarle, y termino, señora González: no hay retroactividad de la ley. No la hay, señora González. No ha cambiado el régimen jurídico, ni las condiciones en la transmisión, ni en los contratos de compra-venta de las viviendas protegidas. Lo que hemos hecho, exclusivamente, es perfeccionar el mecanismo de control de la legalidad: visado de contrato por una comunicación a la Administración, para comprobar que se respetan las condiciones de legalidad. Y no hay ralentización en estos momentos. La hubo, es verdad, pero no la hay en estos momentos, después de que se solucionaron algunos problemas relacionados con determinados trámites a partir de la orden...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Por lo tanto —termino, señora Presidenta—, no hay en estos momentos ningún menoscabo a los propietarios de las viviendas protegidas. No hay retroactividad de la ley. Las cosas que se apuntan en la ley, los aspectos que se apuntan en la ley simplemente se van a desarrollar en el reglamento de la ley, y para ello esperamos contar con la opinión de los propietarios de las viviendas protegidas.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Sí, por favor, ruego al público, dado que el Reglamento de la Cámara impide ese tipo de expresiones y manifestaciones, si quiere continuar dentro, que elimine las expresiones contenidas en las pancartas. Y si no, como están haciendo, que abandonen la sala.

**Pregunta oral 7-06/POP-000099, relativa a la denominación e identidad de Andalucía en el nuevo Estatuto.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la denominación e identidad de Andalucía en el nuevo Estatuto, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta.

Señor Presidente, la denominación de Andalucía es importante desde el punto de vista cultural, político, pero también desde el punto de vista social.

Andalucía ha vivido dos momentos especiales de constitución como pueblo: uno lo simboliza perfectamente la figura de Blas Infante. Y el segundo y definitivo momento de constitución de la identidad andaluza y del pueblo andaluz es la lucha por la autonomía.

Los pueblos se construyen venciendo dificultades y compartiendo un proyecto común. Y el pueblo andaluz fue protagonista de una sublevación pacífica y popular, que fue la conquista del Estatuto, y fue una sublevación contra siglos de olvido y de marginación y contra un desarrollo desigual que se mantenía por dos razones: una, por la acumulación de capitales en ciertas zonas de España, y otra también por la complicidad de la burguesía andaluza y terrateniente con esta desigualdad.

Y nació un sentimiento andaluz el 28 de febrero, un sentimiento nacional andaluz, desde nuestro punto de vista, que venía de abajo, señor Chaves. No tuvo su origen la identidad andaluza, como la de Euskadi o la de Cataluña, en burguesías nacionales fuertes y comprometidas con su tierra, sino que tuvo su origen en el pueblo sencillo y en una gran parte de la intelectualidad y de la política que compartimos ese proceso.

No le hablo del pasado, señor Chaves, aunque lo parezca. Le hablo de algo de suma actualidad.

Andalucía tiene el gen de la igualdad y la aspiración a no ser ni un ápice menos que ninguna otra Comunidad Autónoma. El PP, señor Chaves, tiene una oposición contundente a que Andalucía sea denominada Nación. Es absolutamente comprensible la postura del PP dentro de unos discursos que se oponen a la ampliación de competencias, que alerta contra los procesos, dicen, de balcanización de España o que intentan limitar la aplicación de la Constitución. Es coherente su oposición al término Nación.

Sin embargo, señor Chaves, no comprendemos que el PSOE que usted representa tenga una posición política similar, porque su fuerza política defiende que

España es un Estado plurinacional. ¿Quiere esto decir, señor Chaves, que España es plurinacional, que la componen varias Naciones, pero que ninguna de ellas es Andalucía? Su fuerza política defendió esta inclusión en la Constitución, y ustedes mismos han buscado una fórmula para garantizar que Cataluña tenga este tipo de reconocimiento en el Preámbulo de su Estatuto. Y, así mismo, han buscado para el Estatuto catalán una fórmula directa en su artículo primero, señalando que Cataluña es una Nacionalidad histórica.

Sin embargo, señor Chaves, el artículo que hasta este momento ustedes han pactado con el Partido Popular, con respecto a la denominación de Andalucía, no puede ser más ambiguo y más confuso. Dice: «Andalucía, como expresión de su identidad, y en el ejercicio del derecho de autogobierno, que reconoce la Constitución a toda Nacionalidad histórica». No dice ni siquiera que Andalucía sea una Nacionalidad histórica.

Por tanto, le planteamos, señor Chaves, una pregunta directa: ¿Está usted dispuesto a avanzar en una nueva formulación para la denominación de Andalucía? ¿Está usted dispuesto, señor Chaves, a que el artículo primero de nuestro Estatuto afirme taxativamente, y sin subterfugios, que Andalucía es una Nacionalidad histórica, tal como aparece en el Estatuto catalán? ¿Está usted dispuesto, señor Chaves, a que se reconozca en el Preámbulo del Estatuto la condición de Andalucía como Nación, en ese sentido popular, abierto y solidario que le he expresado? Y, en tercer lugar, ¿está usted dispuesto a facilitar el reconocimiento de esta identidad andaluza y de su proceso constituyente, histórico, en las fechas del 4 de diciembre y el referéndum del 28 de febrero?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, decirle algo previamente.

Yo creo que en este Parlamento, en la Comisión de Desarrollo Estatutario, quedan semanas de trabajo y de negociación entre los Grupos políticos de esta Cámara. Por lo tanto, lo que quiero decirle es que no demos nada por cerrado, no demos nada como definitivo. Al menos, ésa es mi posición. Y busquemos, sobre este tema, como sobre todos los temas que puedan ser claves en el desarrollo de la reforma, el consenso sobre la base de la voluntad que los Grupos políticos expresaron en la cumbre que se celebró el pasado lunes.

Partiendo de esta premisa, quiero decirle lo siguiente. A mí, la denominación de Andalucía que se recoge en el artículo primero de la proposición de ley me parece adecuado: Nacionalidad histórica. Y creo, y añado, creo que la redacción de ese artículo no es una redacción clara, y deberíamos hacer, en el marco del consenso, una redacción más clara, más contundente y más afirmativa. Segundo, creo que esta denominación de Nacionalidad histórica respecta la Constitución Española en el artículo 2 de la Constitución. Tercero, creo que esta denominación responde a lo que ha sido la trayectoria de lucha y de reivindicación del pueblo andaluz por su autonomía y por su autogobierno. En cuarto lugar, esta denominación recoge también la identidad de los andaluces y andaluzas como un pueblo singular, y respeta y recoge también la aspiración que se ha recogido y se plasma en muchos de los libros y documentos de Blas Infante. Y, en quinto lugar, esta denominación de Nacionalidad histórica es compatible con nuestros sentimientos de pertenencia a España. La inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía se consideran, al mismo tiempo, andaluces y españoles, es decir, Andalucía no se entiende sin España, lo mismo que España no se entiende sin Andalucía.

Con respecto al término Nación, ya me he pronunciado, tanto en cuanto a su inclusión en un Preámbulo como en el articulado. No estoy de acuerdo con el término Nación, porque creo que ése no es el sentimiento de los andaluces, ni la aspiración de los andaluces de identificar a Andalucía como una Nación. Y creo que nosotros, los partidos políticos, no debemos crear un problema que no existe en la ciudadanía andaluza. Nuestra obligación es encontrar soluciones a los problemas reales y no crearlos. Y no crear tampoco, señora Caballero —no digo que usted las esté creando—, falsas polémicas. Es una falsa polémica creer que las denominaciones de las Comunidades Autónomas pueden comportar desigualdades o privilegios económicos o competenciales. Ni lo ha sido hasta ahora, ni lo va a ser a partir de ahora. Porque el alcance material de cada autonomía en cada Estatuto depende del conjunto del contenido de la reforma del Estatuto de Autonomía, no del término que se utilice para identificar a la Comunidad Autónoma, sea Comunidad Autónoma, región o Nacionalidad. En todo caso, yo estaría en contra de que fuera así. Pero nunca lo ha sido, la denominación ha provocado desigualdad o privilegios, ni lo va a ser a partir de ahora.

En todo caso, y termino, señora Caballero, en el decálogo que presenté el otro día en la cumbre, y también en los medios de comunicación, señalé claramente que la denominación de la Comunidad Autónoma andaluza era uno de los temas clave que forman parte del núcleo clave de la reforma, y que yo, lógicamente, estoy abierto a encontrar un término, una denominación, una redacción sobre la cual todos los partidos políticos que están presentes en esta Cámara estén de acuerdo.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, tiene la palabra.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Señor Presidente, yo saludo que usted diga que el tema no está cerrado, pero me parece que usted se queda muy corto en esta materia.

Y no es cierto, señor Chaves, que los términos sean indiferentes. Y no es cierto, señor Chaves, que denominarse Nacionalidad histórica o no, o Región, significara exactamente lo mismo. Es más, significan exactamente lo mismo, señor Chaves, porque hubo un 28 de febrero, porque, si no, significarían cosas radicalmente distintas. Si usted lee la Constitución, y me consta que la conoce perfectamente, comprenderá que en la Constitución aparecían Nacionalidades históricas, que eran tres, que tenían una autonomía de primera categoría, y el resto de las Regiones, que tenían una categoría de segunda. En este caso, los términos significaban contenidos importantes, políticos, competenciales e, incluso, económicos, señor Chaves.

¿Y usted me puede garantizar, señor Chaves, que, en el futuro, la denominación de una Comunidad no va a tener incidencia alguna en su capacidad política, en sus competencias o en su financiación? Usted me puede decir al día de hoy que no hay intención de que tal cosa ocurra, y yo me lo puedo creer, señor Chaves. Pero, dentro de diez años, donde usted no esté, ni yo tampoco, ¿usted me va a garantizar que no habrá una lectura significando que aquellas Comunidades que se llamen Nación, de una u otra manera, tengan un marco competencial distinto, o determinadas prioridades políticas distintas a las de la Comunidad Autónoma de Andalucía? ¿Por qué? Usted me dice que no cree que ese sentimiento de Nación sea lo que caracteriza a Andalucía. ¿Qué caracteriza a Andalucía, señor Chaves, en su opinión, qué la caracteriza?

Andalucía no es la Comunidad de Madrid, Andalucía no es la Comunidad de Murcia, señor Chaves. El sentimiento identitario de Andalucía es muchísimo más fuerte y más potente que el del resto de las Comunidades. Y yo creo que perfectamente equiparable a lo que sienten los ciudadanos catalanes o vascos. Es más, con una especificidad: que aquí no hay personas que se vuelvan contra la Comunidad Autónoma de Andalucía. Que ese sentimiento es absolutamente mayoritario.

¿Que al tema Nación hay que ponerle solidario y una serie de cautelas para evitar que se simplifique, que se convierta en algo reductor y en algo que no nos representa a los andaluces? De acuerdo, señor Chaves. Pero abramos una determinación de Andalucía, una construcción nacional de Andalucía, algo que identifique a nuestra Comunidad y que nos sitúe, para el futuro, en buenas condiciones, señor Chaves, en buenas condiciones sociales y en buenas condiciones políticas.

Mire usted, señor Chaves, hubo un Presidente de la Junta de Andalucía que hizo una huelga de hambre —por cierto, muy incomprensible en muchos sectores, incluso del propio Partido Socialista, y estas contradicciones se produjeron en el conjunto de las fuerzas políticas—, porque entendía que había algo específicamente andaluz que no era lo que tenían otras Comunidades Autónomas, y que el tema Nación representaba o podía representar ese sentimiento andaluz. Hay expertos y gente que han dado batallas por Andalucía, como el señor Clavero, que defienden también la inclusión del término Nación en nuestro Estatuto. Y usted no debe utilizar a Blas Infante contra la denominación de Nación. No debe utilizarlo. Sé que no lo ha hecho en ese sentido.

**La señora PRESIDENTA**

—Señora..., señora Caballero, debe terminar.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Pero no se debe utilizar porque clarísimamente las palabras y los textos de Blas Infante señalan esa realidad nacional andaluza.

Señor Chaves, si tenemos un Estatuto avanzado, y yo creo que tenemos un proyecto avanzado, en materia social, en materia medioambiental, en materia de derechos, ¿por qué no ser también un texto avanzado en materia de denominación y en prevención y en perspectiva de futuro?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, simplemente para dejar las cosas sobre una base de rigor.

El artículo 2 no menciona el término «Nacionalidad histórica», distingue entre Nacionalidades y Regiones, y no dice cuáles son las Nacionalidades y cuáles son las Regiones, porque eso se dejó en manos de las Comunidades a la hora de redactar su Estatuto. Por lo tanto, no distingue cuáles son unas y cuáles son otras. Y la historia nos dice, de estos últimos 25 años, que la denominación no ha sido la causa o una fuente de discriminación, de privilegios ni de diferenciación. Y precisamente lo que rompió una interpretación posible de que algunas Comunidades fueran Nacionalidades y otras no fue el 28 de febrero. Pero no sobre la denominación, señora Caballero, fue

sobre el máximo de competencias y sobre el máximo de autogobierno.

Aquí no estamos discutiendo, señora Caballero, el tema de la identidad del pueblo andaluz y de Andalucía. Claro que tenemos nuestra identidad, fuerte, potente. No estamos discutiendo sobre nuestra historia o cómo conseguimos, cómo conseguimos la autonomía. Ésa no es la cuestión, no es la cuestión. La cuestión es si nuestra reforma estatutaria se va a basar en el máximo de autogobierno, en el máximo de competencias permitidas por la Constitución, buscando el máximo de consenso entre todos.

Usted me habla de sentimientos. Pues, mire usted, yo tengo aquí todas las encuestas que han salido en las últimas semanas. Gente que aspira a que Andalucía se llame Nación, el 6'9 en una encuesta, el 4'1 en otra, el 6'7 en otra, el 4'8 en otra, el 4'1 en otra. Por lo tanto, ése no es un problema ni un sentimiento.

Y, mire usted, Cataluña se denomina, la definición de Cataluña es Nacionalidad. Es Nacionalidad. Y se recoge en una declaración del Parlamento de Cataluña la utilización del término Nación. Pero eso no tiene ningún valor jurídico ni ningún valor normativo. Ninguno, lo dice el Tribunal Constitucional. Puede tener valor interpretativo, si no se aclara en el articulado. Y en el articulado está lo suficientemente claro que Cataluña es una Nacionalidad. Y nosotros, en el artículo primero, vuelvo a decirlo, yo creo que sería bueno una redacción mucho más contundente, mucho más clara, mucho más afirmativa. La utilización del término Nación no tiene valor normativo en el Preámbulo, vuelvo a decirlo.

Por lo tanto, señora Caballero —y termino—, yo creo que podemos ponernos de acuerdo en el Preámbulo, en la redacción del Preámbulo. Creo que sí, que podemos ponernos de acuerdo. Tendremos que hacer un esfuerzo para buscar una fórmula, una redacción que sea creativa, que sea imaginativa en los términos, con términos justos, que no excluyan, que no sean excluyentes. Una redacción imaginativa, creativa, que respete el artículo segundo de la Constitución, que recoja nuestra historia, que recoja y respete nuestra identidad, que la refuerce, que refuerce nuestra identidad como pueblo. ¿Es eso posible? Yo creo que sí. Y, desde luego, mi partido, el partido que me sustenta como Presidente de la Junta de Andalucía, va a caminar y a trabajar en esa dirección, buscando el consenso entre todos los partidos políticos que están sentados en este Parlamento.

[Aplausos.]

#### **Pregunta oral 7-06/POP-000101, relativa a las descalificaciones a Andalucía del señor Maragall.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a descalificaciones a Andalucía del señor Maragall, que plantea el Grupo Popular de Andalucía, y que formula su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El 6 de abril, señor Chaves, del año 2005 el Presidente de la Generalitat, el señor Maragall, afirmó que en España había territorios acostumbrados al subsidio y otros irritados por el uso que se hace de su sobreesfuerzo fiscal. En ese momento, usted dijo que consideraba esta afirmación una manera absurda de plantear el problema.

El pasado 23 de febrero, el señor Maragall manifestó en el transcurso de una conferencia en Nueva York que se debe modificar el sistema de solidaridad en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica, porque regiones más pobres están creciendo más que Cataluña, y citó expresamente a Extremadura y a Andalucía entre esas Comunidades. Y afirmó que, a su juicio, eso no se podía consentir. O sea, que, a juicio del señor Maragall, debe seguir siendo Cataluña rica, y Andalucía y Extremadura las más pobres de España, por mucho que estemos creciendo.

Señor Chaves, esta declaración de principios no puede considerarse por ustedes como una *maragallada*, que es lo que ustedes han acuñado últimamente para restar importancia a las salidas de tono de su compañero de partido. Es, por el contrario, una manifestación que coincide cien por cien con la valoración hecha por Convergencia y Unión del acuerdo suscrito en Moncloa, después de siete horas con el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero. Es, por tanto, la valoración de los partidos nacionalistas catalanes que apoyan el nuevo texto del Estatuto de Cataluña.

Las declaraciones del señor Maragall, señor Chaves, son además un ataque, que es lo más grave, a la dignidad de Andalucía y una amenaza frontal al marco de igualdad y solidaridad en el que los andaluces queremos vivir.

Sin embargo, una vez más, a usted le ha sobrado tibieza y le ha faltado valentía para defender los intereses de Andalucía. Usted se ha limitado a sentirse molesto, ha dicho usted; a decir que no está de acuerdo con su compañero de partido. Una respuesta sin firmeza, señor Chaves, impropia de quien repite una y otra vez que es usted el garante, sólo y únicamente usted, de los intereses de los andaluces.

Ha habido en los últimos años demasiadas manifestaciones del señor Maragall y de sus socios nacionalistas en contra de la solidaridad de los distintos pueblos de España, en contra de una relación de igualdad con el resto de los españoles. Y su reacción, señor Chaves, ha sido siempre la misma: una huida hacia delante, un intento de minimizar la

realidad y una declaración voluntarista de que aquí no pasa nada. Usted se pasó, señor Chaves, ocho años del Gobierno del Partido Popular en el discurso del victimismo, de un ataque sistemático y de la discriminación a Andalucía. Y ahora, que negro sobre blanco, le están poniendo a Andalucía y a usted sus propios compañeros..., que le están diciendo que quieren seguir siendo los más ricos de España, los que tienen mayores privilegios, usted se limita a decir que se siente molesto.

Usted ha pasado de la confrontación a la sumisión y ni entonces ni ahora defiende los intereses de Andalucía, entonces y ahora defiende los intereses de su partido. Por eso, por defender los intereses de su partido, usted en 2004 se reunió con Maragall y propuso el surrealista eje Cataluña-Andalucía, y afirmó que lo que era bueno para Cataluña era bueno para Andalucía. Y, señor Chaves, se ha demostrado que lo que los nacionalistas catalanes proponen para Cataluña no es bueno para Andalucía, y usted sigue callado.

Usted no ha tenido el coraje político suficiente para hacer valer, entonces y ahora, el peso de Andalucía en el debate territorial. Quizás, si usted hubiera atajado con contundencia y coherencia todas y cada una de las declaraciones insolidarias y despectivas contra los intereses de Andalucía, la realidad hoy sería diferente. A estas alturas, señor Chaves, es absolutamente incomprensible que usted sea el único que se empeña en decir que Andalucía no sale perjudicada en el debate nacional en el que estamos inmersos.

Son muchas y diferentes las voces en Andalucía y en Cataluña que afirman que, en todo este debate, Cataluña gana y Andalucía pierde. Y por eso este partido, el Partido Popular, quiere saber hoy qué medidas ha adoptado como Presidente de la Junta, y va a adoptar, en defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra, señoría.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, el señor Maragall ha hecho muchas declaraciones. Hizo una declaración hace quince días en Nueva York. Una declaración, pues, mire usted, no tiene ni efectos jurídicos, ni tiene efectos normativos.

¿Qué es lo que a mí me importa, señora Martínez? Mire usted, en España, la financiación autonómica, es decir, los criterios de igualdad y solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas se van a fijar no por la declaración del señor Maragall, no por lo que

decida una Comunidad Autónoma, ni dos, ni tres. En España, la solidaridad, la igualdad, los equilibrios, en definitiva, el sistema de financiación autonómica se decidirá en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas. Ésa es la realidad y eso es lo relevante.

Y cuando en el Estatuto de Cataluña, en la propuesta, había un sistema bilateral de financiación, después del acuerdo no hay un sistema bilateral de financiación: hay la necesidad de que el sistema sea multilateral y, por lo tanto, decidido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En todo caso, señora Martínez, lo dije entonces y lo digo ahora: yo no estoy de acuerdo con las declaraciones del señor Maragall. De la misma manera que tampoco estoy de acuerdo con algunas declaraciones de dirigentes del Partido Popular. Si quiere usted, también entramos en esas declaraciones.

Primero, ¿por qué no estoy de acuerdo? Porque creo que son erróneas. Mire usted, el crecimiento económico de una Comunidad Autónoma depende de muchas más variables y el sistema de financiación quizás sea lo menos importante en el crecimiento económico. Porque la financiación autonómica va dirigida, fundamentalmente, al gasto. Depende del dinamismo empresarial, depende de la coyuntura nacional e internacional, depende de nuestras políticas económicas, de la competitividad, de la cualificación profesional de nuestros recursos humanos, de la capacidad de diálogo y de concertación que tenemos. Por tanto, son erróneas las declaraciones del señor Maragall, y son injustas porque no reconocen el esfuerzo que se ha hecho por parte de la ciudadanía andaluza, de sus trabajadores y de sus empresarios en el éxito económico de nuestra Comunidad.

Y lo único acertado del señor Maragall es reconocer que Andalucía crece, que está entre las Comunidades Autónomas que más crecen y que, por lo tanto, está en un proceso de convergencia real con las regiones de España y de Europa. Yo no sé si usted también rechazará esa declaración, dado que, como siempre, le cuesta admitir que lideremos el crecimiento económico de Andalucía.

Por lo tanto, señora Martínez, fijémonos no en las palabras, sino en los hechos. Y lo relevante es que el sistema de financiación lo vamos a decidir entre todos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y ahí, por lo tanto, también fijaremos los criterios de igualdad, de equilibrio y de solidaridad. Eso es lo realmente importante, eso es lo que he defendido siempre, lo que defiende en estos momentos y lo que defenderé también en el futuro.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La señora Martínez Saiz tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, hablemos claro.

Mire, el día 8 de febrero de 2006, el señor Zapatero, contestando al señor Rajoy, dijo en el Parlamento, refiriéndose al acuerdo con Convergencia y Unión: «Además, el acuerdo innova fórmulas de relación bilateral, en este caso entre la Generalitat y el Estado, que irán en beneficio de la gestión de las competencias de una y otra Administración». O sea, de la Administración catalana y de la Administración del Estado. Por tanto, ahí está diciendo el señor Zapatero que es un acuerdo bilateral. Y prueba de ello es que el señor Solbes, cuando llegó al Consejo de Política Fiscal y Financiera hace unos días, dijo que él no sabía nada de esa reunión, ni de lo acordado en esa reunión, que lo había acordado el Secretario General del Partido Socialista en Moncloa, como Secretario General del Partido Socialista.

Así que no nos cuente a los andaluces milongas, señor Chaves. Ya está bien, ya está bien.

[Aplausos.]

¿Que crecemos? Claro que crecemos. Pero usted estará de acuerdo conmigo en que Andalucía empezó a crecer cuando hubo en el Gobierno de la Nación un Gobierno del Partido Popular.

[Voces, risas y golpes.]

No se ría, no se ría, señor Chaves, no se ría.

Y le voy a decir algo más, señor Chaves. ¿Me va a usted a negar...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... me va usted a negar que el señor Maragall y el señor Mas el acuerdo que tienen con el señor Zapatero es que se pongan límites a la solidaridad? ¿Me lo va a negar usted, cuando está en todos los documentos de Convergencia i Unió y el señor Zapatero no ha dicho que no? ¿Me lo va a negar usted? ¿Me va a negar usted, señor Chaves, lo que dice la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que Andalucía se situará a la cola de ingresos con la nueva financiación acordada por el señor Zapatero con los nacionalistas catalanes?

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías... Perdone, señora Martínez. Señorías, por favor, sean tan amables de hacer que el

rumor permita a la señora Martínez continuar con su intervención.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta, por su amparo.

¿Me va a negar usted, señor Chaves, que Cataluña tendrá, para las inversiones en infraestructuras, 7.358 millones más, en los próximos siete años, para infraestructuras? ¿Me va a negar que los catalanes nacionalistas le han pedido al Gobierno, entre sus acuerdos, que los fondos de solidaridad, las Comunidades Autónomas restantes no los puedan utilizar en infraestructuras, sino en los servicios básicos? ¿También nos van a decir en qué los tenemos que invertir? ¿Señor Chaves, me va a decir usted que eso es mentira?

Pues, mire usted, aunque los andaluces perdamos mucho, le vamos a desenmascarar, porque cuando se acabe de tramitar el Estatuto de Cataluña en las Cortes Generales, usted tendrá que venir aquí y, de forma vergonzante, reconocer que lo que le he venido diciendo desde hace cuatro años era cierto: que su postura sólo ha servido de coartada para las aspiraciones de autogobierno e insolidarias de los nacionalistas catalanes y vascos, con, evidentemente, la anuencia de ese otro nacionalista separatista que es un miembro de su partido, que es el señor Maragall.

[Aplausos y golpes.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, ya se olvida usted de mencionar al señor Carod Rovira, no sé por qué. [Risas.] Ya el señor Carod Rovira ha dejado de ser uno de sus demonios familiares.

Pero mire usted, señora Martínez, relaciones bilaterales existen en el actual Estatuto de Autonomía de Andalucía. Claro. Y nosotros, en la proposición de ley que se ha aprobado en este Parlamento, se innova también en las relaciones bilaterales. Claro que sí, igual que en el de Cataluña. Pero el sistema de financiación es una decisión multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y usted no puede decir que del acuerdo entre el Presidente del Gobierno y los partidos catalanes —salvo ERC— se establecen topes a la solidaridad. Eso es falso, auténticamente falso.

Y, señora Martínez, simplemente para que usted lo sepa: el Fondo de Compensación Interterritorial solamente se puede destinar a inversiones, señora Martínez. Sépalo usted, entérese, infórmese a través de sus asesores. No a partir de ahora, sino desde siempre; el Fondo de Compensación Interterritorial tiene que estar obligatoriamente destinado a inversiones.

Mire usted, lo importante, las decisiones, señora Martínez. Yo no voy a hacer de la declaración de Maragall ningún tipo de anticatalanismo, ni de enfrentamiento entre territorios y ciudadanos, que es lo que ustedes están promoviendo.

[Aplausos.]

Y yo termino, señora Presidenta. Yo, mire usted, hay decisiones que se han adoptado por su Gobierno ante las cuales ustedes se callaron. No declaraciones, decisiones: los 400.000 habitantes andaluces excluidos del censo, 2.500 millones de euros... Ustedes, callados y respaldando la decisión.

Cuando se recortaron los Fondos Estructurales, 4.000 millones de euros, el 25%, no era una declaración, era una decisión. Ustedes callados y avalando la decisión.

Y, cuando las inversiones estatales se fijaron en función del peso poblacional de Andalucía, ustedes —eso no fue una declaración, fue una decisión— callados y avalando.

Y quiero terminar, mire usted, yo no sé si usted estará de acuerdo o no, señora Martínez, pero ustedes tienen distintas varas de medir y muy poca coherencia. Hace muy pocos días se celebró el Día de Baleares. El señor Matas —y le recuerdo que usted, en la última sesión de control, me dijo que era inconstitucional la inclusión en el Estatuto de Cataluña del punto de referencia del producto interior bruto para fijar las inversiones estatales—, le voy a decir —y usted dijo que era inconstitucional—, el señor Matas, en el Día de Baleares, anunció la inclusión en la reforma del Estatuto de Autonomía de una cláusula que dice lo siguiente: la obligación del Estado de invertir en Baleares el 3%, como mínimo, de las inversiones estatales, durante un periodo entre cinco a diez años.

Baleares no es una Comunidad pobre, ¿verdad, señora Martínez? Es una Comunidad de las consideradas ricas. El peso del producto interior bruto balear es del 2'5%. El peso poblacional de Baleares, en el conjunto nacional, es del 2'2%. Es decir, piden más de lo que según usted pide Cataluña, y es una de las Comunidades Autónomas consideradas como ricas. Y usted, señora Martínez, y ustedes han permanecido callados.

Pero es más: el señor Matas señaló expresamente que esta propuesta contará con el respaldo del Partido Popular nacional en el Congreso de los Diputados.

En fin, señora Martínez, yo simplemente digo: ¿Van ustedes a reprobar al señor Matas en el Parlamento de Andalucía?

[Aplausos.]

### Pregunta Oral 7-06/POP-000105, relativa a la caída de las inversiones de obras públicas 2005.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, señorías, ruego, por favor, que ocupen sus escaños, si no es su deseo abandonar la Cámara, para poder continuar con el punto sexto del orden del día, referido a las preguntas orales.

Y lo vamos a hacer con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la caída de inversiones públicas en el año 2005, formulada por el señor Ramos Aznar, en nombre del Grupo Popular de Andalucía.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, me preocupan, y preocupan a mi Grupo parlamentario, noticias aparecidas en medios de comunicación —desde luego, a nuestro juicio, solventes, por provenir de donde provienen—, que anuncian una caída importante de las inversiones de obras públicas en el año 2005. Concretamente me refiero a Seopan, en su observatorio de la construcción, y, concretamente, me refiero al círculo de empresas andaluzas de construcción, consultoría y obra pública Ceacop. En definitiva, señora Consejera, las cifras que se dan de la caída representan, por parte del Gobierno central, una inversión menor en 2005, con respecto a 2004, de aproximadamente ochenta millones de euros, y, desde luego, una inversión de sólo 1.928 millones de euros, frente a los más de dos mil del año 2004, que, como usted sabe, eran los últimos presupuestos del Gobierno del Partido Popular.

Y, de ser ciertos estos datos, que yo les pido me valoren, desde luego, el discurso que ustedes han mantenido no se corresponde con la realidad porque, desde luego, como eje central de su discurso, ustedes han estado varios años instalados en el discurso de que, con un Gobierno amigo del señor Zapatero, se produciría un incremento sustancial de las inversiones del Gobierno central en España.

Y, desde luego, me gustaría conocer su valoración al respecto, cómo califica esta actitud del llamado por ustedes Gobierno amigo. ¿Es este el salto cualitativo y cuantitativo que se iba a producir en Andalucía como consecuencia del cambio de Gobierno en España?

Y le iba a recordar, concretamente, señora Consejera, una palabras literales de usted, contestando una pregunta mía en este Parlamento. Usted me decía, hace dos años y algo, que el Gobierno del Partido Popular consignaba poco y ejecutaba menos en Andalucía. Me parece que queda en evidencia que el discurso del Partido Socialista, en relación a lo que

iba a ser la bondad del Gobierno amigo del señor Zapatero, se derrumba como un castillo de naipes porque, efectivamente, consignaron, pero al final se demuestra que ejecutaron menos que el Gobierno del Partido Popular, que ustedes tanto criticaban.

Por tanto, me parece que aquí estamos ante la constatación de una mentira, en este caso la mentira del Partido Socialista, pero a mí lo que me preocupa es qué va a pasar en el futuro, qué va a pasar con el cierre de esas infraestructuras importantes que están pendientes en Andalucía, de mantenerse esta desinversión por parte del Gobierno de España, qué va a pasar con los objetivos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, qué va a pasar con el Plan de Infraestructuras del Estado en Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor Ramos, lo siento. Ha consumido su turno. Muchas gracias.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señorías.

Miren, están hablando de datos de licitación, licitación de obra pública de las Administraciones públicas, no de presupuestos. Si habláramos de presupuestos, tendríamos el debate que tuvimos recientemente, donde se ve una clara diferencia entre la presupuestación realizada por el Gobierno socialista y el del Partido Popular.

Pero también hay licitaciones. Las licitaciones de las Administraciones públicas en el 2005, respecto al 2004, excluyendo la Administración local, se han incrementado un 13%, un 13%.

En lo que se refiere a la Administración autonómica, datos Seopan, se ha incrementado un 49,7, respecto del año anterior. ¿Y cómo ha sido esto posible? Pues, gracias al sistema de financiación, a la liquidación del sistema de financiación 1997-2001, los 2.500 millones de euros que quedaban adeudados con el anterior Gobierno central, como usted sabe, y que en el 2005 se incorporaron al presupuesto 650 millones.

También la transferencia en competencia en materia de aguas, que estuvo paralizada, entre otras muchas, por el Gobierno del Partido Popular.

Por lo que respecta a nuestra Consejería, las licitaciones en el último año ha sido, el incremento, un 23%, es decir, que el mayor incremento se ha producido, precisamente, en materia de aguas, consecuencia de las transferencias.

Lo que puedo decir, en relación con el Ministerio de Fomento, puesto que se distorsiona la transferencia de competencias en materia de aguas, precisamente en ese ejercicio, lo que le puedo decir, con datos de Seopan y con datos del propio Ministerio, es la fuerte actuación inversora y de licitación del Ministerio de Fomento en los dos años; es decir, tanto en el año 2005, respecto del 2004, que se incrementa un 10, un 10'59%, como la licitación media, porque es licitación, no presupuesto, licitación, 2004-2005 sobre los dos últimos años de Gobierno del Partido Popular, que se incrementa, exactamente, un 75% en Andalucía. Es decir... Y, si analizamos las adjudicaciones, que era también el motivo de su pregunta, la media de los dos años de Gobierno socialista, sobre la media de los dos últimos años de Gobierno del Partido Popular, exactamente se ha incrementado un 40%. Usted olvida los datos de Seopan, que, en el año último de Gobierno del Partido Popular, la licitación de obra pública en Andalucía apenas representaba el 10% del conjunto de todo el Estado, frente al volumen de inversión y de licitación, con datos del Seopan, que el conjunto de la Administración central ha realizado en Andalucía, que supera el 17'5%, para ser exacta.

Pero usted habla, además, de proyectos concretos. Pues, mire, si habla en términos absolutos, lo que le puedo decir es que una infraestructura tan importantes como la autovía del Mediterráneo, pues, ha tenido una licitación, en 2005, de cerca de 400 millones de euros; la Córdoba-Antequera, completamente ya la licitación supera los 100 millones de euros; La Ruta de La Plata... Es decir, el conjunto de infraestructuras que consideramos prioritarias y que deben estar ejecutándose a lo largo de esta legislatura.

**Pregunta oral 7-06/POP-000090, relativa al Reglamento Taurino Andaluz.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Reglamento Taurino Andaluz, que plantean el Grupo Socialista y su portavoz, el señor Pérez Moreno.

Señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en los Plenos celebrados los pasados días 24 y 25 de noviembre del 2004, aprobamos una moción relativa a política en materia de espectáculos públicos y legislación taurina. Fue una moción del Grupo Andalucista, enmendada por el Grupo Socialista, y que fue objeto de un amplio consenso, hasta el punto de que se aprobó en el Pleno con una amplísima mayoría.

En dicha moción se establecía que el Parlamento de Andalucía, en tanto exista una ley de la Comunidad Autónoma relativa a espectáculos taurinos, insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de un Reglamento Taurino Andaluz que desarrolle, desde nuestra óptica, la ley estatal. En dicho reglamento decíamos que, sin carácter exclusivo ni excluyente, debían contemplarse conceptos como la adecuación de la reglamentación taurina a la estructura territorial, competencial, institucional de la Junta de Andalucía, cómo se determina la idoneidad de las reses, se modificaba la suerte de varas o se establecía un sistema de responsabilidad ante posibles manipulaciones fraudulentas de las reses.

Esa moción aprobada por el Parlamento generó una amplia expectativa, no sólo en Andalucía, sino también fuera de Andalucía, y, de hecho, se han celebrado multitud de reuniones, de actos, de coloquios, los parlamentarios hemos tenido ocasión de participar en algunos de esos coloquios, con amplia repercusión en los medios nacionales.

Sabemos que es un tema complejo, puesto que son muchos los sectores implicados en un reglamento taurino. Pero nos gustaría, señora Consejera, formularle las siguientes preguntas: ¿Qué iniciativa ha puesto en marcha el Gobierno, en cumplimiento de este acuerdo parlamentario? Y ¿cuándo prevé el Gobierno aprobar esta norma?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señora Consejera de Gobernación, señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.  
Señor Moreno, muchas gracias.

El Consejo de Gobierno ha cumplido en todos sus términos la moción a la que su señoría hace referencia. El punto de la moción relacionado con su pregunta, la aprobación de un Reglamento Taurino Andaluz se ha ejecutado plenamente y está prácticamente concluido el complejo proceso de elaboración que, en breves semanas, verá la luz en forma de decreto del Consejo de Gobierno, para su entrada en vigor en el mes de abril. Con esta entrada en vigor se completa el esfuerzo legislativo del Gobierno en materia taurina, tras la reciente apro-

bación de los reglamentos de escuelas taurinas, el de las plazas de toros portátiles y el de los festejos taurinos populares.

El nuevo reglamento regulará los espectáculos taurinos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al mismo se han incorporado las doce sugerencias igualmente acordadas por los Grupos parlamentarios, así como otras muchas recibidas de la ciudadanía. Al final de aquel debate parlamentario, al que usted ha hecho referencia, en noviembre del 2004, asumí, en nombre del Gobierno, el compromiso de recabar las propuestas e ideas de cara al nuevo reglamento, e inmediatamente nos dirigimos a todas las entidades y asociaciones, invitándoles a realizar aportaciones.

Recibimos más de cien sugerencias, a partir de las cuales redactamos el texto, cuyo primer borrador se dio a conocer en junio pasado. La valoración general fue muy positiva, por críticos aficionados y entendidos de la materia. El consenso entre los actores más importantes de la fiesta, los ganaderos y ganaderas, toreros, empresarios, espectadores y aficionados, en general, constituye el elemento definitivo que va a caracterizar el nuevo reglamento taurino que pretende adaptar la fiesta a los nuevos tiempos y, sobre todo, garantizar su futuro, respetando la esencia básica de la lidia.

El texto resultante será, como digo, aprobado dentro de breves semanas por el Consejo de Gobierno, pero me atrevo a adelantar algunas ideas esenciales que lo definen.

Va a ser un reglamento más flexible y más real, menos intervencionista y más ágil. Se ha tenido en cuenta principalmente al aficionado y a los agentes principales del espectáculo. Ha sido determinante la experiencia de los últimos diez años con el reglamento estatal y, sin duda, será la norma taurina más participada y consensuada de toda la historia de España. Y me atrevo, además, a apuntarle, señor Pérez Moreno, un dato histórico que lo avala aún más: va a ser el único reglamento taurino de España que surge de un acuerdo mayoritario, de un Parlamento soberano que responde al sentir de su pueblo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí. Gracias, señora Consejera, por su respuesta.

Este tema, yo lo decía en mi primera intervención, es realmente complejo. Yo me atrevería a decir, incluso, que tan importante como la calidad técnica del reglamento es que se consiga el máximo con-

sensu en su elaboración. En el sector taurino son muchos los intereses que confluyen y que tienen que tener un objetivo común. Yo estoy convencido de que, cuando en estas breves semanas veamos la aprobación de este reglamento, servirá de un nuevo impulso para la fiesta taurina, que tanta raigambre tiene en Andalucía.

Muchas gracias.

#### **Pregunta oral 7-06/POP-000106, relativa al Anteproyecto de Ley de Régimen Local.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Anteproyecto de Ley de Régimen Local, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**

—Con la venia.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, el Gobierno de la Junta de Andalucía lo valora muy positivamente, porque entendemos que es un anteproyecto basado en el respeto institucional. Éste va a ser un proyecto de ley que apuesta claramente por la autonomía municipal, que apuesta claramente por reconocer que tenemos un Estado autonómico, y que, por tanto, aquello que se reguló hace más de veinte años, como la Ley de Bases de Régimen Local, tiene que adecuarse a la realidad autonómica de nuestro país, que apuesta firmemente por la propia autonomía municipal. Es, por tanto, un anteproyecto que vendrá a saldar una deuda pendiente: el reconocimiento efectivo del papel de los municipios por parte del Gobierno de España.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**

—Con la venia.

Señora Consejera, no sé qué texto inicial es al que usted ha tenido acceso. Desde luego, el que figura, por parte del Ministerio de Administraciones Públicas y por parte de los propios medios de comunicación, difiere bastante de su evaluación.

Y la primera consideración que tengo que hacerle, señora Consejera, es que en nuestra Constitución no solamente las Comunidades Autónomas forman parte de la organización territorial del Estado, sino que, a tenor del artículo 137, las provincias y los municipios también son Estado.

En este anteproyecto de ley básica de Gobierno y Administración local, señora Consejera, como mínimo, su texto es absolutamente preocupante, por no emplear otros calificativos. Se está cediendo totalmente a lo que es una voracidad nacionalista, y, en vez de proceder a una descentralización hacia las Corporaciones locales, se procede a un control mucho más férreo.

Otra cuestión que se plantea en este anteproyecto de ley es que cabe la posibilidad de establecer 17 modelos autonómicos distintos, con el peligro de crear desigualdades y agravios comparativos. Se va a instaurar un nuevo centralismo por parte de las Comunidades Autónomas. Se pretende sustituir las provincias por las comarcas en un ejercicio de pleitesía al nacionalismo catalán. Se arrincona totalmente el papel de las Diputaciones. No contiene el proyecto una sola línea, un capítulo, un apartado destinado al principal problema de las Corporaciones locales, como es el tema de la financiación. No se contempla la suficiencia financiera que consagra nuestra Constitución.

Por cierto, señora Consejera, ¿qué coherencia guarda este anteproyecto de ley con el libro blanco, o el libro blanco que anunciaba el señor Zapatero y que formaba parte de su propio discurso de investidura? Ni segunda descentralización, ni financiación, ni, por supuesto, como usted ha dicho al principio, defensa de la autonomía local.

Y una última pregunta, señora Consejera. Ante esta cobardía, ante esta claudicación del Gobierno ante esa voracidad...

**La señora PRESIDENTA**

—Lo siento señor Rodríguez Domínguez, su tiempo ha terminado.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, la que no entiende qué texto es el que usted está trabajando es esta Consejera. Porque, que yo sepa, su partido político forma parte de la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, y hay muchísimos Alcaldes y Alcaldesas del Partido Popular en esa Federación. Y este Gobierno, el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, coincide con la postura del texto legislativo que se está proponiendo por parte del Gobierno de la Nación, al que usted hace referencia. E, insisto, nuestra postura es coincidente con la de la Federación Española de Municipios y Provincias, que ya en su día manifestó que el anteproyecto, y cito literalmente, «venía a ser el Estatuto de los Ayuntamientos, que va a contribuir a ordenar el debate territorial de una vez por todas». Y, además, la Federación Española de Municipios y Provincias decía que elogiaba el consenso mostrado por todos los partidos políticos, incluido el suyo, y entidades locales en el proceso de debate previo a la elaboración de la ley.

Yo creo que usted, en lugar del texto que está preparando el Gobierno de la Nación, creo que tiene una novela de fantasmas, de los fantasmas propios del Partido Popular en Andalucía, en relación a las cuestiones a que usted ha hecho mención, como [...], nacionalismo, nacionalismo catalán, cobardía, que no tienen entrada en el texto legal que está preparando el Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

**Pregunta oral 7-06/POP-000088, relativa a la cooperación con el Gobierno de Marruecos para la igualdad de oportunidades.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a cooperación con el Gobierno de Marruecos para la igualdad de oportunidades, que formula la señora Montaña Requena, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Montaña, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias.

Señora Consejera, los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 prevén diversas iniciativas y asignan los recursos correspondientes en el marco del programa vinculado a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, dependiente de la Consejería de la Presidencia. Una de estas iniciativas es la estrategia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el norte de Marruecos, que será desarrollada junto con la Secretaría de Estado de Infancia y Familia, del Gobierno de Marruecos.

¿Cuáles son los objetivos prioritarios, señor Consejero, de esta estrategia de cooperación con Marruecos, en materia de igualdad? ¿Y qué mecanismos están previstos para su desarrollo?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Diputada, la Consejera/Consejero que le contesta, con mucho gusto tiene que decirle que, como saben ustedes, señorías, Marruecos es una de las áreas prioritarias de la cooperación andaluza.

Para llevarla a cabo, pusimos en marcha en el año 2003 un programa novedoso, firmado por ambos Gobiernos, el de Andalucía y el de Marruecos, que, bajo la denominación de Programa de Desarrollo Transfronterizo Andalucía-Marruecos, reconoce las líneas básicas de actuación en lo que es materia de cooperación con este país. El desarrollo social es una de esas líneas, y dentro del desarrollo social es todo lo referente a la mujer en particular. Es, por lo tanto, uno de los ejes prioritarios, y con base a esas prioridades establecidas de común acuerdo con Marruecos el pasado año 2005 se realizó un estudio para el diagnóstico de la situación, o sobre la situación de la mujer en la región del norte, concretamente en la región de Tánger-Tetuán, en la que se detectaban una serie de prioridades que han constituido, a partir de ese momento, la base a la hora de diseñar la estrategia en la que estamos trabajando.

Le concreto. Para su desarrollo con la nueva Ley de Familia que ha aprobado el Gobierno marroquí, con la coordinación de las Administraciones marroquíes, asociaciones de mujeres y ONG, y con cinco centros distribuidos en el conjunto de la región a la que antes hacía referencia. La Oficina central está en Tánger y va a ser la encargada los centros de Tetuán, Larache, Xauen y Mellusa.

Quiero destacarle como características de este programa que es un programa integrado, en el que se abordan todas las áreas que creemos son necesari-

rias en una política de igualdad, áreas de formación, documentación e investigación; áreas de apoyo a las políticas sociales en materia de igualdad; áreas de formación e intermediación, salud, educación, tiempo libre; área de la mujer, infancia, juventud y exclusión social. Y, así, es un programa único en su género, entre una Administración europea, en este caso la Administración andaluza, y el Gobierno de Marruecos.

La Junta tiene previsto, señorías, destinar este año un total de 546.000 euros para trabajar en la política de igualdad de oportunidades en el norte de Marruecos.

Quiero, para concluir, decirle que, para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la región de Tánger-Tetuán, vamos a trabajar desde la participación social, desde la regionalización, creando una estructura flexible y deslocalizada. Y, sobre todo, con la comunicación y mediación de los agentes sociales.

Es decir, señorías, la vocación social de esta estrategia es buscar una sinergia entre todos los actores sociales de la región, de tal forma que, a través de la dotación de recursos, de una formación específica y de una dinamización de las entidades implicadas, repercuta en la mejora de las condiciones a la hora de ir hacia la igualdad de oportunidades de las mujeres de esta región marroquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Montaña, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias.  
Señor Consejero, cooperar, efectivamente, al desarrollo de un país pasa, de manera necesaria e imprescindible, por cooperar al desarrollo de las mujeres que viven en ese país.

Es más, señor Consejero, sabemos ya que ésta es la vía más rápida y eficaz para conseguir el progreso de los pueblos. Con esta convicción, el Gobierno de la Junta de Andalucía viene ya, desde hace años, impulsando programas de cooperación desde la Consejería que usted dirige, con la línea estratégica prioritaria de la incorporación de la perspectiva de género. Y ello no sólo por razones de justicia social, que es evidente. Y no sólo por razones de defensa del valor de la igualdad y de la no discriminación, que también. Hay otro motivo de importancia trascendental: se trata de una apuesta estratégica de desarrollo económico y social, de progreso social.

Señor Consejero, las relaciones con nuestros vecinos y vecinas del sur, con el Reino de Marruecos, tienen para Andalucía, en el marco del

conjunto de España, pero muy especialmente para Andalucía, una clave de especial interés. Cooperar en la modernización de las estructuras sociales de Marruecos en clave de igualdad es muy positivo para la estabilidad y el desarrollo de la región. Y, además, es especialmente oportuno en este momento, en el que se está produciendo una alentadora evolución de la situación de las mujeres en Marruecos en varios ámbitos: incorporación al mercado laboral, incorporación a los ámbitos de decisión. Avances tímidos, pero ya significativos.

Para concluir, quiero comunicarle, señor Consejero, que cabe destacar, en este sentido, que la nueva legislación sobre familia que usted ha mencionado en su respuesta, con la regulación del divorcio, de las pensiones para el mantenimiento de hijos o despenalización del adulterio, reconocen el avance de los derechos individuales de las mujeres. Estas medidas avanzan en la buena dirección. La cooperación de Andalucía en esta línea, que usted ha descrito con precisión, merece todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, que le anima a continuar en este esfuerzo, por los derechos de las mujeres y por el desarrollo de los pueblos.

Gracias.

**Pregunta oral 7-06/POP-000116, relativa al cumplimiento de los compromisos legislativos del Consejo de Gobierno.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.  
Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a cumplimiento de compromisos legislativos del Consejo de Gobierno, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.  
Señor Consejero, estamos a punto de llegar a la mitad de la legislatura, y de los 63 compromisos legislativos que usted mismo anunció para esta legislatura faltan 47 iniciativas legislativas, 47 leyes por cumplir por parte del Gobierno. Por tanto, no puede ser más pobre el balance, desde el punto de vista legislativo. Y estamos, evidentemente, ante un Gobierno sin iniciativa, un Gobierno sin pulso. No estamos ante un Gobierno, estamos ante una simple agencia de publicidad, estamos ante el peor Gobierno de la historia de nuestra autonomía.

¿Qué balance hace de la iniciativa legislativa del Gobierno?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Sanz.

Perdone. Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Perdone, señora Presidenta.

Aunque yo sé que a usted le da igual, le voy a decir que estoy francamente satisfecho de la gestión del Gobierno y particularmente del grado de cumplimiento de los compromisos legislativos que adquirimos con los ciudadanos andaluces en esta legislatura.

Mire usted, desde el punto de vista cuantitativo, 24 proyectos de ley, incluidos, evidentemente, los del paquete de impulso democrático, de los que 19 están aprobados, 5 están en trámite y le anuncio que 10 vamos a aprobarlos antes de que finalice el actual período de sesiones, para su remisión al Parlamento. Estamos hablando, prácticamente, de un porcentaje parecido, el 50%, en el ecuador de la legislatura. Yo creo que es un buen dato, cuando, evidentemente, es en este momento cuando esa producción legislativa llegará al Parlamento porque durante este tiempo se ha ido trabajando a nivel interno de cada uno de los Departamentos de la Junta de Andalucía.

Cumplimiento cuantitativo y creo que también cualitativo. La creación del Consejo Audiovisual, la Ley de Vivienda Protegida, los Centros Hospitalarios de Alta Resolución y otra serie de leyes que han visto la luz en estos meses hacen, de nuevo, que Andalucía dé un paso importante en lo que significa la calidad de nuestro sistema democrático y lo que es la prestación de los servicios. Es esta legislatura, señor Sanz, la mayor en lo que se refiere a producción normativa, solamente igualada por la primera legislatura.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

**El señor SANZ CABELLO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Zarrías, ésta es la legislatura mayor en promesas incumplidas, que es distinto a lo que usted hoy nos ha comentado.

Porque, mire, nos vuelve a hablar de 10 leyes. El Presidente Chaves hace poco hablaba de 12 leyes. ¿Sabe usted lo que ocurre con esas 10 leyes que usted acaba de mencionar, o las 12 que mencionó el señor Chaves? Que tienen un retraso de 10 años, y

que Andalucía no puede esperar ese ritmo tortuga con el que trabaja su Gobierno. Y lo que ocurre es que las leyes que usted me anuncia son del año 1996, son del año 1998 y son promesas del año 2000. ¿Ése es el resultado legislativo y ése es el ritmo legislativo de su Gobierno? Evidentemente, un ritmo y un balance enormemente pobres.

Pero es que, además, ya en los nuevos balances y en las nuevas promesas se olvidan de las leyes que ustedes mismos prometen, año tras año. Ustedes son un Gobierno que siempre anuncia lo que va a hacer, pero que nunca da ruedas de prensa para decir lo que ha cumplido, porque no lo puede hacer.

Evidentemente, ya se olvidan de leyes que anunció el propio Presidente Chaves en el debate del estado de la Comunidad de junio de 2005. Ocho leyes olvidadas, entre ellas tan importantes como la reforma de la Ley de Turismo, la Ley de Calidad Agroalimentaria, la Ley de Educación, la de Violencia de Género o la de la Administración electrónica. Su falsa preocupación por lo social les lleva a olvidar, ni más ni menos que once leyes que prometieron en materia de educación, salud e igualdad social, que ninguna está recogida en los próximos compromisos del Gobierno. Y, además, les lleva a incumplir también en algo tan importante como es la iniciativa legislativa como motor para la economía, para el impulso económico. Y estoy hablando de ley del medio rural, de ley del agua, de ley del autónomo, de ley del turismo.

En definitiva, señor Chaves, leyes que ustedes anuncian todos los años. Todos los años asumen un nuevo compromiso, pero al final los andaluces sabemos que ustedes tardan 10 y 15 años en hacer las leyes. Y Andalucía necesita otro ritmo, Andalucía necesita un Gobierno que tenga ambición, que tenga idea, y eso es lo que hoy no representa, desde luego, de ninguna de las maneras, el Gobierno del señor Chaves. En un balance de dos años enormemente pobres, que representan una auténtica agencia de publicidad, pero nunca un Gobierno como le decía.

Por eso, mi partido, mi Grupo parlamentario le pregunta: ¿Qué ocurre con la ley de puertos? ¿Qué ocurre con la ley ferroviaria? ¿Qué ocurre con la ley que crearía un órgano de defensa de la competencia...?

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Sanz. Su tiempo ha terminado, señoría.

**El señor SANZ CABELLO**

—¿Qué ocurre con la ley de medio ambiente o las energías renovables?

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí.

La ley de prevención de riesgos laborales, en defensa de la competencia, puertos, ferrocarriles, son las leyes que entrarán en este Parlamento en el período de sesiones que estamos en estos días iniciando.

Mire usted, yo creo que el balance global, no solamente legislativo, sino el político, de este Gobierno es positivo. Y hemos tenido ocasión de comprobarlo, de testarlo en estos últimos estudios que, con motivo del 28 de febrero, se han llevado a cabo en Andalucía. Todo el mundo reconoce el esfuerzo de un Gobierno honesto y eficaz, que está trabajando en pos y por Andalucía.

Pero, mire usted, esto es lo que hace el Gobierno. ¿Qué hace la oposición, aparte de decir alguna otra cosa incalificable? Pues, mire usted, si usted tiene que basar su estrategia de oposición, para ser alternativa, para conseguir la alternancia, en el trabajo en este Parlamento, cero patatero. Están gripados, como el motor de la historia, aquel que hablaba. Y le voy a decir por qué.

Mire usted, en esta legislatura han presentado cuatro proposiciones de ley, que son aquellas cuestiones positivas, frente a 16 del año pasado. Si alguien de verdad está gripado, paralizado y mortecino es usted y los que están con usted. ¿Por qué? Porque si usted quiere ser alguna vez alternativa, o, mejor dicho, quiere la alternancia, lo cual es lógico que lo demande como partido de la oposición, nunca será alternativa o no se producirá la alternancia si usted no da alternativas. Y alternativas se dan desde lo positivo, desde lo serio, desde lo riguroso. No preguntando al Presidente por qué ha ido a *Noche menuda*, o, no sé, preguntando veinte veces el mismo asunto. Por eso ustedes no van a ser nunca alternativa. Por eso no va a haber alternancia. No porque los andaluces... No, no, porque no son capaces de hacer y decir nada positivo que le cree una mínima expectativa a la gente, que le cree una necesidad de votar a otra cosa. Porque, evidentemente, cuando les ven a ustedes, se les quitan las ganas.

Por lo tanto, si hay alguna parálisis, si hay algún planteamiento mortecino, si hay algún motor gripado en estos momentos, es el motor de la derecha en Andalucía, que lleva veinticinco años...

**Pregunta oral 7-06/POP-000087, relativa al programa Nexopyme.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo ha terminado.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al programa Nexopyme, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, señor Moreno Parrado, tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Consejero, recientemente, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha firmado un protocolo general de colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, para el desarrollo del programa Nexopyme, destinado a la mejora de la competitividad de las pymes, micropymes y autónomos, a través de la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en sus procesos.

Señorías, es evidente que en el mundo globalizado en que vivimos la necesidad de incorporar e implantar proyectos que difundan el uso de las nuevas tecnologías en las pymes se convierte en un asunto de supervivencia. También es evidente que el acceso a internet es acceder a un mercado en el que las fronteras y las distancias dejan de ser un obstáculo para las posibilidades de crecimiento y negocio, tienen los mismos límites que la red.

Por ello, señor Consejero, el Grupo Socialista quisiera que le informara de cuál es el contenido específico del programa Nexopyme, para cuyo desarrollo su Consejería ha firmado el mencionado protocolo.

Y, por último, qué objetivos persigue y qué medidas concretas se van a poner en marcha con la aplicación de este programa y cuáles son las repercusiones que tendrá.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.

Perdón, perdón, señor Consejero.

Para responder a la citada pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el programa Nexopyme tiene como objeto fundamental el fomento y la intensificación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de las pymes, fundamen-

talmente las micropymes, en forma de acciones que les ayuden no solamente a la obtención de equipos, sino también que les presten servicios y formación relacionados con el uso de estas TIC.

Es un programa cofinanciado con Fondos Feder, a través del programa operativo de mejora de la competitividad y desarrollo al tejido productivo, y cuyos órganos ejecutores van a ser las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. En ese sentido, se firmó el pasado 13 de febrero el conveniente protocolo.

El coste del programa es de 16 millones de euros, de los cuales, los Fondos Feder, redondeando, aportan 11 millones de euros; la Consejería, cuatro millones y medio, y medio millón de euros sería lo que aportarían las empresas beneficiarias de este programa.

El coste por cada acción, es decir, para cada empresa, para cada micropyme, asciende a 6.500 euros, de los cuales, la empresa tendrá que poner 500 euros y los otros 6.000 serán la aportación pública.

Se prioriza, fundamentalmente, la formación y los servicios a los empresarios, para que puedan obtener el máximo rendimiento de las tecnologías. En este sentido, las prestaciones básicas serían, aparte de la adquisición de un PC portátil, toda una serie de servicios, como son: acceso a servicios *on line* de interés empresarial, información sobre ayudas y subvenciones, gestoría, ofimática, información de todos los concursos públicos, informes comerciales sobre cualquier empresa que necesiten, información de protección de datos, etcétera. Servicios en web, tanto para el registro de dominios como para el diseño de páginas web de todas las empresas que así lo necesiten. Así como gestión de contenidos y correo electrónico. Asesoramiento sobre seguridad informática, comercio electrónico, certificado digital, etcétera. Todas estas actividades van acompañadas de planes horizontales de *marketing*, para la difusión y captación de empresas, así como planes de formación para los propios empresarios.

Con esto lo que hacemos es completar en las micropymes las actuaciones del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Y, además, lo que conseguimos es que tanto las pequeñas, muy pequeñas empresas, como los trabajadores y trabajadoras autónomos, tengan todas las garantías posibles, no solamente para acceder a las tecnologías, sino para acceder a una multiplicidad de servicios que hoy las grandes empresas y las medianas empresas están consiguiendo a través de la red, a través de internet, así como para una formación fundamental de todos los usuarios de estas tecnologías dentro de nuestras empresas, tanto industriales como comerciales.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Moreno Parrado, su señoría tiene la palabra.

**El señor MORENO PARRADO**

—Gracias, señor Presidente.

Después de la información que nos ha proporcionado, consideramos que la firma de este protocolo viene a confirmar varias cuestiones. Primero, el esfuerzo y la preocupación de la Consejería que usted dirige por fomentar, reforzar y modernizar el tejido empresarial de las pymes, micropymes y autónomos, un sector de la economía enormemente importante, que afecta a un gran número de empleos en Andalucía. Después, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, cumpliendo con los objetivos de la segunda modernización, sigue poniendo en marcha políticas que permiten que nuestras empresas se suban o se mantengan en el tren de la innovación tecnológica y de la sociedad de la información. Y, por último, se pone de manifiesto el rigor con el que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, al igual que el resto de las Consejerías de la Junta de Andalucía, administra los fondos europeos, favorece el acceso a ellos y posibilita su ejecución, en un grado tan elevado que permite que Andalucía sea reconocida como la región europea que mejor aprovecha dichos fondos. Y así quedó reflejado en el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Asuntos Europeos celebrada anteayer en sede parlamentaria, recogiendo lo expresado por los Eurodiputados andaluces de la Eurocámara, que comparecieron en esa Comisión.

Muchas gracias.

**Pregunta oral 7-06/POP-000086, relativa al águila imperial.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.

¿Señor Consejero?

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a águila imperial, formulada por las ilustrísimas señoras María Cózar Andrades y doña Raquel Arenal Catena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

Señora Cózar.

**La señora CÓZAR ANDRADES**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el águila imperial ibérica es la rapaz más amenazada del continente europeo y, además, es una de las cuatro aves de presa más escasas del mundo.

Por parte de su Consejería es conocida la sensibilidad hacia este problema. Y se está haciendo, se pone de manifiesto, con el esfuerzo que se está haciendo,

un importante esfuerzo para crear una población de estas aves, en la provincia de Cádiz, que recupere las áreas de distribución que tenía esta especie en la zona a principios de siglo XX.

Sin embargo, en los primeros meses de este año, entre enero y febrero, se han encontrado muertos tres ejemplares de esta especie, que pertenecían al programa de cría en cautividad que se está desarrollando en La Janda, y que, desafortunadamente, esta especie se ha tropezado, en fincas privadas, con que había cebos envenenados.

Ante la gravedad del problema, nos gustaría saber qué actuaciones se han puesto en marcha por parte de su Consejería, para corregir este problema. Y, además, cuáles piensan poner en marcha para seguir protegiendo esta especie amenazada, en peligro de extinción.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Turno ahora de respuesta del Gobierno. Y, en este caso, la Consejera de Medio Ambiente.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, efectivamente, en lo que va de año, hemos encontrado en la provincia de Cádiz, y siempre en fincas privadas, tres ejemplares de águila imperial muertos, como consecuencia de haber ingerido cebos envenenados.

Como usted bien ha recordado en su intervención, en su exposición de motivos, la Consejería de Medio Ambiente puso en marcha en el año 2001 un programa de reintroducción. Y, en este caso, dos de los tres ejemplares pertenecían, precisamente, a ese programa de reintroducción. Uno de ellos era un ejemplar salvaje que no estaba censado por la Administración autonómica.

Dado que los hechos son suficientemente graves, señoría, inmediatamente se trasladó, a esa finca privada donde se encontraron los ejemplares muertos, una unidad de seguimiento del programa de reintroducción del águila imperial, así como una unidad canina que detectase la aparición de nuevos cebos envenenados. La verdad, señoría, es que la inspección dio como resultado, efectivamente, se constató que seguían existiendo cebos en esas fincas, además de que aparecieron también algunas otras especies, como águilas calzadas y busardos ratoneros.

Inmediatamente, señoría, la Administración autonómica decretó la suspensión cautelar de la actividad cinegética de esa finca y, acompañado, se decretó también un programa de control, de seguimiento, de inspecciones, por si se encontraran nuevos cebos, para erradicar de esa finca y de las fincas adyacentes

la aparición de nuevos cebos. En cuanto concluya el expediente, inmediatamente se trasladará a la Fiscalía, por si pudiese ser constitutivo de delito.

En cualquier caso, señoría, le diré que el programa de reintroducción del águila imperial está dando buenos resultados, a pesar de estas malas noticias que hemos tenido a principios de este año 2006. En el año 1999 existían en Andalucía sólo 26 parejas nidificantes. En estos momentos, en el año 2005, tenemos ya 52. Aunque, en cualquier caso, la estrategia que está siguiendo la Consejería es buscar la colaboración de los propietarios de fincas privadas. En estos momentos, ya hay 200.000 hectáreas consorciadas con propietarios particulares, en aras a proteger no solamente esta especie, sino también al lince ibérico, porque, como usted sabe, comparten alimento y también comparten hábitat.

La salida de esta especie del peligro de extinción pasa necesariamente por la colaboración de los propietarios privados. Y, en ese sentido, es donde últimamente, señoría, estamos trabajando, además de intensificar los programas, las inspecciones, para detectar cebos envenenados. En ese sentido, señoría, decirle también que se ha diseñado para la provincia de Cádiz una unidad canina especializada en la detección de venenos porque está siendo una práctica demasiado habitual. Dado que la unidad canina que tenemos en estos momentos se ha desplazado a las islas Baleares, por requerimiento del Gobierno balear para analizar también este mismo problema en el territorio de las islas Baleares.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Diputada, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias.

Señora Consejera, ante todo, agradecerle la información. Hacer una valoración positiva de esa rápida actuación y de esa contundencia con la que se ha actuado inmediatamente para corregir este problema, abriendo la vía administrativa, aunque la vía judicial quede pendiente a que se pueda identificar al infractor, ¿no?

Pero es suficiente, entiendo, en este momento, al menos con que, aprovechando la Ley de Flora y Fauna, que así lo permite, se prohíba cazar en esos sitios donde, bueno, pues puede haber esos cebos envenenados.

Por lo tanto, animarla a seguir en esa línea, para que realmente algún día podamos estar hablando aquí de que ese programa ha sido un éxito, de que ha sido un éxito ese intento de que los propietarios privados también participen y sean conscientes de la importancia que tiene la recuperación de esa especie en peligro de extinción. Y, bueno, pues eso sería lo deseable,

y es lo que desde aquí deseamos, y es para lo que la animamos y la apoyamos en su trabajo.

Nada más, y muchas gracias.

### **Pregunta oral 7-06/POP-000104, relativa a la reorganización de la Agencia Tributaria.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a reorganización de la Agencia Tributaria, formulada por el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular la pregunta, tiene la palabra su señoría.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el día 23 de noviembre del año pasado, la Agencia Tributaria presentó una propuesta sobre reorganización de las Administraciones de la Agencia Tributaria, estimando la entrada en vigor el 1 de enero del año que viene. Como consecuencia de esta propuesta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentran afectadas 28 Administraciones, de las cuales, 21 pasan a ser de nivel 2 y las 7 restantes pasan a ser de nivel 3.

De llevarse a cabo esta reforma, señor Consejero, se verían afectados en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 431 municipios, reflejando su impacto sobre más de dos millones de andaluces, obligándoles a desplazarse a Delegaciones situadas en capitales de provincia o cabeceras de comarca; en suma, las situadas, en el nivel 1.

Esta propuesta, señor Griñán, ha generado enorme preocupación en amplios sectores de la población, asociaciones de comerciantes, sindicatos agrarios, asesores fiscales y andaluces que viven, precisamente, en el conjunto de los municipios andaluces afectados por dicha medida. Es por eso por lo que le pregunto, señor Consejero, si comparte el Consejo de Gobierno la propuesta de reorganización de la Agencia Tributaria y su impacto en Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Turno ahora de repuesta al Gobierno, y, en su caso, al excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Gracias, señor Presidente.

Pregunta su señoría por una propuesta de reorganización de un ente de la Administración general del Estado, y me pide una valoración. Bueno, yo se la voy a dar. No corresponde a la Junta de Andalucía la reorganización, pero se la doy, hasta donde yo sé, porque se está negociando todavía esa propuesta que usted habla, de larga data ya. No desaparece Administración alguna, se mantiene el mismo nivel de servicios, se consigue una mayor especialización del control tributario, fundamentalmente en la lucha contra el fraude, y se aplica, además, conciliando las unidades de información y de asistencia —6 en Andalucía habrá—; las de control general, 22, y las de control especializado, 14 en total, sin que haya ya nivel 1, 2 y 3. Y ningún andaluz tendrá que desplazarse en mayor medida de la actual. Y, además, se podrán realizar los trámites sin desplazamiento, por vía telemática.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Consejero.

En turno de réplica, señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, estamos haciendo referencia a contribuyentes, entre otros, como pequeñas tiendas de comercio al por menor, quioscos, bares, panaderías, pequeños transportistas y agricultores. Para este tipo de empresas, el alejamiento de lo que va a suponer la Agencia Tributaria supone y representa no sólo un problema de gestión, sino igualmente, también, de encarecimiento de la prestación de un servicio público básico y esencial, cual es el de la Administración tributaria y su cercanía al contribuyente. Nadie puede sostener, señor Consejero, con rigor y con seriedad que el alejamiento de los servicios tributarios no va a afectar a la actividad de los agentes económicos. Es más, con la entrada en vigor de esta medida, los andaluces que residan lejos deberán, precisamente, renunciar a un trato personal por parte de la Administración tributaria, debiendo pagar, precisamente, un gestor para que les realice los trámites oportunos, con el consiguiente encarecimiento de la prestación de este servicio público.

Señor Consejero, el resultado de esta propuesta, y yo le pregunto por su incidencia en Andalucía, de ahí que la formule en el Parlamento andaluz, es que la discriminación de unos ciudadanos sobre otros, dependiendo del lugar en el que se resida, será la conclusión final de esta reorganización.

Mi Grupo parlamentario le pide, señor Consejero, que rechace esta propuesta del Ministerio, que pro-

cedan a su retirada, que negocien con las centrales sindicales, porque fundamentalmente va contra la deseable equiparación de derechos y la prestación de servicios públicos esenciales, en este caso por parte de la Hacienda pública, de la Agencia Tributaria, en condiciones de igualdad, a todos y cada uno de los ciudadanos andaluces, residan en el mundo urbano o residan en el mundo rural.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Le he dicho que, hasta donde yo sé, ninguno de esos efectos con los que usted amenaza se va a producir.

Mire, yo le decía el martes pasado, en la Comisión, que yo coincido en un 99% con el Ministro Solbes, pero que yo no soy el Ministro Solbes. Ustedes ahora mismo pretenden controlar al Gobierno central en este Parlamento. Puede ser, aunque tienen ustedes el Congreso, tienen ustedes el Senado, pero puede ser que necesiten también los Parlamentos autonómicos, a la vista del resultado que les están dando sus Diputados y sus Senadores. Lo que no me parece bien, se lo digo sinceramente, señor Fernández de Moya, es que usted traiga a esta Cámara, como ha traído, y como planteamiento propio, el documento reivindicativo de un sindicato, el Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria. Como se puede comprobar, cuando usted ve la proposición no de ley que ha presentado y lo que dice el documento de ese sindicato, que son frases textuales las que usted ha recogido. O sea, que, por lo tanto, no apele usted a los intereses generales de los andaluces y diga usted la verdad. Usted hoy ha representado aquí a un sindicato corporativo, y no al pueblo andaluz.

[Aplausos.]

#### **Pregunta oral 7-06/POP-000100, relativa a las previsiones para solucionar los problemas del medio rural andaluz.**

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las previsiones para solucionar los problemas del medio rural andaluz, formulada por el ilustrísimo señor don José Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, queda claro que rechazamos el nombramiento de hija predilecta de la duquesa de Alba, por representante de una de las familias más importantes terratenientes de Andalucía. Es una provocación a la memoria y a la historia de Andalucía. No se puede, por un lado, reconocer a Blas Infante como padre de la patria andaluza en el propio Estatuto de Autonomía y a una gran terrateniente de Andalucía como hija predilecta. Blas Infante encabezó un movimiento de emancipación de los jornaleros andaluces a principios del siglo pasado, que al grito de «Viva Andalucía libre» venía a plantear la lucha por la tierra, por la reforma agraria. A los jornaleros, que siguen defendiendo la tierra como un hecho diferencial de Andalucía para el desarrollo, para el empleo, para la propia identidad del pueblo andaluz, se les sigue reprimiendo, cuando, además, exigen derechos sociales. El otro día, el 28 de febrero, porque se manifestaban en contra de esa decisión del nombramiento de una terrateniente como hija predilecta. El 28 de febrero se reprime a los jornaleros y el 28 de febrero se condecora a los terratenientes en Andalucía. ¿Cómo valora, señor Consejero, esos hechos de represión a los jornaleros en Andalucía, del SOC en este caso? ¿Cuándo va a acabar su Gobierno con la emigración a la que obligan a muchos jornaleros de nuestra tierra cada año? ¿Cuándo se va a eliminar el decretazo? ¿Cuándo se va a facilitar el acceso a la tierra de los jornaleros? Señor Consejero, ¿cuándo se van a garantizar los derechos sociales de los jornaleros en el medio rural andaluz?

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero de Agricultura, señor Pérez Saldaña, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, realmente la pregunta que usted formula nada tiene que ver con la pregunta que se ha materializado. Por lo tanto, quiero indicarle, en primer lugar, que no entiendo por qué, a quien no tiene competencia, en la Comunidad, además, en el marco de lo que supone la seguridad, las Fuerzas de Seguridad del Estado, se le hace una pregunta a una Comunidad en una materia que, evidentemente, no es la que usted tendría que plantear. Ni siquiera porque a

las virtudes que usted determina, o negatividades, es la razón de la concesión de la mención. Por lo tanto, yo creía que hoy debería hablar aquí con usted, precisamente, de la política agraria común, de los cambios que está produciendo la política agraria común, de cuál es realmente la función de los trabajadores en el campo y de cómo este Gobierno, el de la Nación, ha cambiado la voluntad de un decretazo que nada tiene que ver con la realidad actual. [Aplausos.] Por lo tanto, parecería conveniente que hoy usted aquí hubiera hablado de cómo, precisamente apenas hace unos meses, hemos hecho posible, a través del PER, ese cambio, y cómo Andalucía está intentando las razones, y sobre todo las funciones del campo, las está haciendo fuera de nuestra Comunidad, porque hoy los andaluces, sobre todo la mayor parte de los que trabajan en la tierra, han cambiado su posición, y no es precisamente la reforma agraria del siglo pasado, la reforma que hoy necesita el campo, el agro andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura. Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, su política, la política de su Gobierno sigue obligando a muchísimos jornaleros de Andalucía a salir de nuestra tierra, igual que en el siglo pasado. Su política, señor Consejero, la de su Gobierno, está creando muchísimas dificultades en el medio rural. Su política, señor Consejero, por lo contrario, está facilitando y tiene accesibilidad, bastante acceso a los terratenientes, a sus intereses. Su política está discriminando a los trabajadores del medio rural. Por lo tanto, lo que le estamos planteando es cuándo se va a permitir, por un lado, efectivamente, el derecho a acabar con el decretazo, que todavía sigue vigente en muchos de sus términos. Señor Consejero, ¿cuándo se va a facilitar también el acceso a la tierra, como planteaba también Blas Infante, desde la perspectiva de la posibilidad de incorporación de los hombres y mujeres del medio rural, y, por lo tanto, de Andalucía, al desarrollo? ¿Cuándo va usted a hacer una política agraria que no esté supeditada a las reglas de juego que marca la PAC, que es muy deficitaria, muy negativa para los intereses del conjunto de los hombres y mujeres de Andalucía? Desde la respuesta que usted plantea, porque efectivamente los jornaleros siguen planteando que cumpla usted con compromisos que en el año 2004, en julio, dijo exactamente que habría tierra, por ejemplo, para los jornaleros de Jódar, antes de finalizar seis meses, antes de que acabara aquel año; ha acabado 2005, estamos en marzo de 2006 y no ha cumplido, a usted le han corregido la plana,

no forman parte de la política de su Gobierno, de la agenda política los intereses de los jornaleros. Por eso hay que manifestarse, por eso siguen luchando, por eso la gente del medio rural de Andalucía siguen defendiendo con dignidad lo que son sus derechos. Ustedes responden con represión, su Gobierno, el de Madrid, responde con represión a los jornaleros.

La señora PRESIDENTA

—Señor... Señor Cabrero, lo siento, su tiempo ha terminado.

El señor CABRERO PALOMARES

—No hay derecho, señor Consejero, a que ésa sea la respuesta a los jornaleros de Andalucía. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero. Señor Consejero de Agricultura, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señor Cabrero, yo, desde luego, tenía la certeza de que no voy hacia el pasado, voy hacia el futuro. Como todos los agricultores, como los que acaban de firmar esta misma mañana, con quien les habla, con todas las organizaciones agrarias, el gran proceso de diálogo e intervención, el nuevo proceso de la agricultura andaluza moderna, que se inicia, además, precisamente, a veces con consecuencias y determinaciones que no son responsabilidad de este Gobierno, ni el de la Nación ni el de esta Comunidad, y que además, sin lugar a dudas, no da los derechos en función a lo que los andaluces quisiéramos, sino da los derechos históricos en función a lo que los reglamentos determinan, en un derecho individualizado para ello.

Pero, mire usted, hoy Andalucía, en este año que acabamos de terminar, tan difícil climáticamente, tan duro climáticamente, Andalucía ha conseguido, en su renta final agraria, en su producción final agraria, el tercer año histórico de la agricultura andaluza, después de 2002 y 2004, con más de 8.500 millones de euros, el 24% del indicador nacional. Y hemos conseguido, por otra parte, también las alternativas al empleo, hoy contingentamos 26.000 trabajadoras que vienen de países del Este, que proceden de Marruecos, que proceden de Iberoamérica, que vienen a trabajar en la agricultura andaluza, que vienen a trabajar a una agricultura andaluza nueva y moderna.

Y yo no he roto ningún negocio, no he roto ninguna intervención de diálogo, ninguna. Sigo manteniendo

y he mantenido una negociación en el ámbito, desde luego, de unas posiciones que tienen que ser lógicas y racionales, porque hoy, si la frase es «la tierra es para quien la trabaja», la tierra tendría que ser para los inmigrantes. Por lo tanto, no tengamos en cuenta otro factor, no hagamos demagogia del siglo XIX, hagamos intervenciones del siglo XXI.

[Aplausos.]

**Pregunta oral 7-06/POP-000093, relativa a la incorporación de la dimensión de género en el marco del desarrollo rural.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la dimensión de género en el marco del desarrollo rural, que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señora Montaña Requena, tiene la palabra.

La señora MONTAÑA REQUENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, volvamos al siglo XXI. La Consejería de Agricultura y Pesca viene trabajando desde hace años para corregir los desequilibrios sociales y territoriales en el medio rural andaluz. Este objetivo pasa por la participación activa de mujeres y hombres en el desarrollo rural, a través de la igualdad de oportunidades.

La mujer se enfrenta, en el medio rural, a una serie de problemas específicos que dificultan el papel protagonista al que tiene derecho. Para corregir esta discriminación son necesarias una serie de iniciativas que comprenden el acceso a los recursos y a los procesos de toma de decisiones. Por ello le pregunto, señor Consejero: ¿Qué iniciativas tiene en marcha el Consejo de Gobierno para incorporar la dimensión de género al desarrollo rural de Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Montaña.

Me hubiese agradado que hoy hubiera sido el día 8; es el día 9, el día después. Pero, en cualquiera de los casos, no quepa la menor duda de que todos los días tienen que ser el día de la mujer, y sobre todo en el mundo rural, porque hay elementos todavía de desigualdad, que discriminan, especialmente, además, en ese medio, donde todavía los derechos de la mujer no se han podido hacer explícitos sobre esa base de igualdad.

Por eso, la Consejería, en el medio rural, en las nuevas políticas, también lo hará en la ley que va a presentar ante el Parlamento, una vez que exista un Gobierno, en este caso una nueva ley que el Gobierno de la Nación va a poner en marcha, las bases de una nueva sociedad, donde en el desarrollo rural la mujer tiene que cumplir y va a cumplir una función de igualdad, sobre todo.

Pero, ante ello, nosotros estamos desarrollando unos programas de desarrollo rural, en el programa Proder y en el Leader Plus, toda una serie de acciones de discriminación positiva. En primer lugar, la baremación de los proyectos que se presentan en la condición de género. Sobre esas bases, le puedo indicar que en el año 2005 se han celebrado 1.628 empleos, y de ellos prácticamente el 47% son empleos de mujeres, lo que viene a significar un cambio, dado que apenas hace algunos años todo el empleo que se generaba era un empleo de hombres, y no de mujeres.

En segundo lugar, se han mantenido 1.926 empleos, y corresponden a 778 mujeres y también a 871 jóvenes. Porque tenemos que dar respuesta al gran problema que tiene la agricultura andaluza, y es la reposición biológica, de jóvenes y mujeres, ante una sociedad envejecida que forma el agricultor. Se han abierto líneas de incorporación de ayuda a las perspectivas de género en todas estas actuaciones, y sobre todo una que me parece fundamental, lo que es la participación de la población femenina en el diseño y en la ejecución de todas las iniciativas.

Específicamente, quería indicarle nuestra aportación en el programa de cooperación rural MEC-2. Apenas hace unos meses tuve la oportunidad, en Marrakech, en la zona berebere, en la parte alta del Atlas, de estar con los talleres de mujeres de desarrollo rural con los que estamos cooperando, y la responsabilidad del grupo de la unidad europea es un jefe de servicio de la Consejería de Agricultura y Pesca. Es decir, estamos no solamente cambiando esa realidad en Andalucía, sino también la cooperación la estamos haciendo cambiar, justamente, en las zonas más cercanas a nosotros. Y ello es en los grupos de acción local, donde el Rural Mec ha podido invertir de forma importante, sobre todo, en las líneas temáticas de género, el 74'75 de todas las cantidades que hemos asignado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Montaña, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señor Consejero, por su precisa respuesta.

Mujer y desarrollo rural, efectivamente, son dos claves que se complementan, pero, sobre todo, que se potencian. Es una línea estratégica excepcional de interés para el desarrollo económico equilibrado de nuestra tierra, pero es una línea que necesitar tener en cuenta —como usted muy bien sabe y practica— la perspectiva de género. La mitad de la población en el medio rural son mujeres. Esta sola razón bastaría, señor Consejero, para justificar la línea de trabajo abierta desde hace ya tiempo por su Consejería, objeto de esta pregunta. Pero hay más razones: la eficacia es la más determinante, considerar a las mujeres del medio rural agentes activos de desarrollo es de justicia e, insisto, de eficacia; el reconocimiento de los derechos individuales de la mujer en el medio rural, como por ejemplo la cotitularidad de las explotaciones agrarias; el fomento del asociacionismo y, sobre todo, de la participación de las mujeres en las asociaciones agrarias; su formación y capacitación para el emprendimiento; su incorporación a las nuevas tecnologías. En definitiva, las líneas de trabajo concretas que usted ha mencionado, puestas en marcha por la Consejería que dirige, aceleran y potencian el necesario desarrollo rural de Andalucía.

Para concluir, sólo señalarle, señor Consejero, como usted bien sabe, que pocas situaciones son capaces de desatar tantas energías como la de una mujer peleando por su futuro y el de los suyos. Esta pelea es más difícil en el medio rural. La Consejería que usted dirige se empeña, con iniciativas como las que acaba de describir a sus señorías, de hacerles más fácil a las mujeres andaluzas esta cotidiana batalla.

El Grupo Parlamentario Socialista, no lo dude, le muestra todo su apoyo y le anima a continuar trabajando por la igualdad de oportunidades de las mujeres de Andalucía.

Gracias.

**Pregunta oral 7-06/POP-000117, relativa a la reivindicación del sector pesquero del Golfo de Cádiz.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a reivindicación del sector pesquero del Golfo de Cádiz, que plantea el Grupo Popular de Andalucía y que formula su portavoz, señor Vázquez Fernández.

Señor Vázquez, su señoría tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Señora Presidenta, muchas gracias.

En primer lugar, decirle que desde el Partido Popular deseamos que nuestro compañero y Vicepresidente de la Mesa de este Parlamento, Matías Conde, se restablezca cuanto antes.

Respecto a la pregunta, la doy por formulada, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Como acabo de conocer la noticia, por el señor Vázquez, deseo para el Diputado Matías Conde la recuperación más inmediata y, por lo tanto, como siempre, desde hace muchos años nos une en esta Cámara un trabajo en común, cada uno desde una posición, evidentemente, diferente en lo ideológico, pero también en lo que nos hace mención a la localidad, al territorio, a Huelva, en las mismas líneas.

Quiero, también en este caso, saludar a los miembros patronos mayores de las cofradías de Isla Cristina, de Lepe, de Punta del Moral, del Sanlúcar y de El Puerto, y a las asociaciones —en este caso— de armadores, a sus representantes.

Y quiero indicarle, señor Vázquez, que sigo manteniendo la misma actitud, la de siempre, la misma actitud, que es, en definitiva, seguir manteniendo, dentro de las organizaciones representativas, el apoyo al sector pesquero, que pasa por un difícil momento. Pero en la indicación clara de que las reivindicaciones que tienen, que han mantenido, han ido, precisamente en los dos últimos años, encontrando un cauce más adecuado. Hemos perdido ocho años en el Golfo de Cádiz. Hoy, en Bruselas, ya, respuestas al desguace. Hoy, ya, camino de Madrid, también el estudio de informe del caladero del Golfo Atlántico. Hoy, agilizando los procedimientos del pago del gasóleo. Y hoy, también, después de dos reuniones diplomáticas, en el intento de abordar una línea fronteriza con Portugal más adecuada.

Por ello, no tengo la menor duda que también el sector sabrá entenderme y sabrá hacer que en las próximas horas, con los barcos en la mar, este Consejero los espere a la llegada de puerto.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Saldaña.

Señor Vázquez Fernández, su señoría tiene la palabra.

**El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el apoyo al sector pesquero nos parece muy bien, pero eso hay que demostrarlo. Usted nos ha dicho y nos ha hablado de hace ocho años, y las cosas desde hace ocho años podrían haberse arreglado.

Es cierto lo que usted nos ha dicho, que hoy va a suceder todo, todo está sucediendo, todo va camino de Madrid. Pero que podría haber ido camino de Madrid mucho antes, ¿no?

Señor Consejero, el sector pesquero del Golfo de Cádiz está cansado de parches, de que se le engañe con falsas promesas y de que se le tome, sencillamente, el pelo. Tienen detenida su actividad porque no se les da soluciones a viejos problemas que cada día se hacen más graves. Esto pone de manifiesto que las políticas pesqueras del PSOE no son eficaces y no dan respuestas válidas a la demanda del sector. El sector pesquero del Golfo de Cádiz quiere mantener su actividad, porque en ello le va su vivir diario y porque es el sustento de cientos de familias, que tienen como única actividad la pesca. Por tanto, los pescadores, como he dicho anteriormente, cansados de tantas falsas promesas, le plantean las siguientes cuestiones y, además, esperan soluciones, señor Consejero.

Hay que ordenar y regular los recursos, los recursos son los que hay y se pide un ordenamiento porque es la lógica de su trabajo, el desarrollo sostenible. No quieren pescar inmaduros, por lo que no es de recibo que esa afirmación se haya hecho constantemente en estos días. Lo que reclaman son unos estudios biológicos serios en los que participen las Administraciones, la Universidad y el propio sector, para que entre todos se determinen unas tallas mínimas de captura, que no discriminen premiando a unos y castigando a otros; es lógica esta petición. Y es lógico que se eleve al Gobierno central para que se tenga en cuenta el informe que salga de la citada reunión.

Es cierto también que el sector está dispuesto a que se haga un estudio de viabilidad de la flota afectada, y en base a ella y a los recursos pesqueros disponibles se establezca un plan de explotación racional del caladero. Sigue siendo lógico, ya que tener una flota de mayor capacidad que los recursos explotados, siempre será un grave problema para los trabajadores del mar; por consiguiente, se pide un equilibrio entre el número de barcos y caladeros a explotar.

Otro asunto importante: quieren un mero trazado de línea norte-sur que contemple el convenio pesca entre España y Portugal en el Guadiana. No pueden estar permanentemente perseguidos por los inspectores de pesca y viviendo la constante zozobra de la línea divisoria con el país vecino.

También quieren que el Gobierno socialista cumpla su compromiso y abone las ayudas al gasoil. Ya es hora, señor Consejero, de que las ayudas no se retrasen por más tiempo.

Pero usted nos habla de Madrid...

[*Aplausos.*]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Vázquez. Su tiempo ha terminado.

**El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA**

—Por favor, pido al público en la sala, a quien nos encanta tener con nosotros, que, bueno, que no puede expresar manifestaciones de ese tipo, porque lo prohíbe el Reglamento. Por lo demás, le traslado, como es natural, nuestro respeto y nuestra bienvenida al Parlamento de Andalucía.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señor Presidenta.

Qué ocho años más perdidos tuvieron ustedes para la oportunidad de decir hoy lo que tenían que haber dicho ayer, simplemente.

Ustedes, durante ocho años, no sólo no permitieron que el caladero del Atlántico tuviera paradas biológicas, sino que no hicieron posible un acuerdo con Marruecos. Y quisieron quitarles las ayudas para llevárselo arriba, a Galicia.

Ustedes... [*Golpes.*] Y lo saben los marineros. Y yo, que nací en la mar y, por lo tanto, fui Alcalde de un puerto que sigue trabajando, en una barriada que tiene todo su objetivo en la mar, usted sabe muy bien que trabajamos mucho, y yo le respeto profundamente, porque sé también lo que piensa, profundamente, al igual que yo, que los temas de los que estamos hablando tienen que ver, por ejemplo, con el acuerdo del año 2003 de Aznar entre España y Portugal, que consagra las líneas, esas líneas que no quieren, que no admiten mis marineros, mis pescadores, porque llevan razón, pero ustedes las consagraron en el acuerdo de pesca España-Portugal. Y además dijeron: «Señor Plata, Consejero, respete las normas internacionales del Derecho diplomático, que usted no es responsable de la política nacional diplomática».

Por lo tanto, mire, el próximo martes se inicia el Plan de Reactivación del Golfo de Cádiz. Y las cosas que le he dicho no hay que encargarlas, están

hechas. El plan del caladero, el que determina las tallas del Atlántico, lo ha encargado este responsable de esta Consejería, para defender en Madrid y ante Bruselas, con inteligencia, la igualdad de las tallas, con inteligencia, no poniéndose en una foto, que después, evidentemente, tratan de confundir a quien no pueden confundir.

Con inteligencia ese estudio estará donde tiene que estar, y lo defenderé y lo defenderá también el Ministerio. Nunca se ha puesto más ayuda ni más dinero en el Golfo de Cádiz que en estos dos últimos años, cuando ha habido un Gobierno en Madrid que ha abierto la puerta el diálogo con Andalucía...

[Aplausos.]

**Pregunta oral 7-06/POP-000089, relativa al plan de modernización del hospital de Jerez.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Plan de Modernización del Hospital de Jerez, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señora Collado Jiménez.

Señora Collado, su señoría tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nos consta que el hospital del SAS de Jerez de la Frontera es un centro de compleja estructura, ya que los distintos edificios que lo forman datan de diferentes fechas. Se han ido añadiendo al primitivo hospital general comarcal del año 1968 nuevas estructuras en períodos sucesivos, y siempre en función de las nuevas y crecientes necesidades y demandas de la población de su área de influencia.

Nos consta que, actualmente, el hospital está inmerso en un proceso de modernización amplia, de gran envergadura. De hecho, ya los ciudadanos y ciudadanas de Jerez y de esta comarca, de su área, se pueden beneficiar de algunas de las mejoras que se han llevado a cabo y que están en funcionamiento. Una de ellos es el reciente Hospital de Día Oncológico, que está, pues, recientemente puesto en servicio. Un servicio que tengo que decir que ofrece y viene ofreciendo una asistencia sanitaria de vanguardia, porque oferta los últimos avances médicos y tecnológicos y dispone de un magnífico equipo de profesionales perfectamente formados, todos ellos con una calidad humana y profesional de gran altura, algo que, tratándose de este tipo de pacientes —digamos— adquiere, si cabe, un mayor valor. Pero necesitaba mejorar y unificar las insta-

laciones, y ahora, por fin, esto también ya es una realidad, el proceso de modernización sabemos que no ha terminado, que queda mucho por hacer y que está creando una gran expectación en la ciudadanía. Por ese motivo, y porque nuestro Grupo parlamentario y esta Diputada, en concreto, tiene mucho interés en conocer en profundidad dicho proceso, y dado que el tiempo de que se dispone en este debate no es posible, para detallarle todo ello, le anuncio que mi Grupo parlamentario tiene intención de pedirle a usted una comparecencia para que pueda exponerlo, pues, mucho más detenidamente y como se merece este tema.

Por ello, pues, consideramos más oportuno, si a usted le parece bien, que centre su intervención en el citado Hospital de Día Oncológico.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Collado Jiménez.

Turno ahora de respuesta al Gobierno, en este caso a la excelentísima señora Consejera de Salud.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidente.

Sí, señoría. Efectivamente, el hospital de Jerez, como usted ha comentado, está inmerso en un plan de modernización en un período que abarca los años 2004-2007 y que intenta adaptar la infraestructura tecnológica y, por tanto, incorporar nuevos avances con criterios de calidad definidos por el sistema público.

Como usted decía, es un plan que tiene mucha envergadura, tanto por la inversión como por las mejoras que va a aportar en términos tangibles para el conjunto de los ciudadanos. Y, efectivamente, esa información excedería del tiempo de esta pregunta.

Pero, no obstante, sí voy a detallarle la actuación realizada en el Hospital de Día Oncológico, un hospital que está abierto desde el pasado 1 de febrero, en el que se van a tratar, aproximadamente, unos seis mil pacientes, y que se van a beneficiar de una tecnología que va a permitir abordar patologías sin necesidad de que estén ingresados y, por tanto, con los correspondientes beneficios tanto en términos asistenciales, como en términos de desplazamiento, tanto para el paciente y para los familiares.

Ha supuesto una inversión de 800.000 euros, y se ha situado en la primera planta del centro, en lo que hasta ahora era el Hospital de Día Hematológico, y también la antigua cafetería.

Este nuevo servicio —como decía— va a intentar administrar estos tratamientos con una estancia inferior a doce horas. Por lo tanto, todos los pacientes que van a ser abordados aquí, van a beneficiarse de unas nuevas instalaciones en términos de confort y comodidad que, sin duda alguna también, repercuten en la propia

percepción de la enfermedad y en el volumen de horas tan importante que pasan en estas instalaciones.

Estas innovaciones terapéuticas que se aportan a los Hospitales de Día —como sabe su señoría— permiten una más pronta recuperación del paciente y, sobre todo —y lo que es más importante, al menos en pacientes oncológicos—, tiene un beneficio especial, que es que estas personas puedan pasar el mayor tiempo posible en su domicilio y no tengan que verse sometidos a períodos de ingresos que, hoy por hoy, la ciencia no los considera necesarios.

También estas áreas necesitan de áreas específicas que respeten la intimidad y que, por tanto, tengan también una serie de exigencias, tanto organizativas como de circuitos asistenciales. De hecho, va a funcionar en horarios de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 10 de la noche, con una amplia zona para la administración de tratamiento; va a contar con 24 sillones y camas, así como también un área de consultas anexas a la propia unidad. La capacidad del servicio, además, no solamente va a permitir recibir los tratamientos —como le decía— en una mejor confortabilidad, sino que también le va a permitir el desarrollo de técnicas o pruebas diagnósticas, sin necesidad de que el paciente ingrese; de hecho, del servicio va depender una media diaria de unos setenta y dos pacientes. Y yo espero, señorías, que, además, los espacios que libera el servicio, que, actualmente, estaban ubicándose de este Hospital de Día, también permita abordar un importante proyecto como es el Hospital de Día Pediátrico, que, sin duda alguna, también va a suponer una importante mejora.

En definitiva, señorías, tendré mucho gusto en responder a todo el plan de mejora del hospital de Jerez en un tiempo más largo que el que nos concede la pregunta. Pero sí decirle que son apuestas que, sin duda, siguen permitiendo una innovación organizativa de calidad y de servicios, que los ciudadanos y ciudadanas de Jerez y de la comarca podrán percibir de forma tangible en los próximos meses.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Diputada.

**La señora COLLADO JIMÉNEZ**

—Sí. Muchas gracias.

Sólo para agradecerle la información, señora Consejera, y manifestar, desde nuestro Grupo parlamentario, que es responsabilidad del Parlamento —digamos— siempre impulsar medidas a favor de los ciudadanos para mejorar su vida; en este caso, si cabe, es más importante porque se trata de mejorar la salud. Pero, al mismo tiempo, creo que también es nuestro deber poner en valor todos aquellos servicios que, de una manera importante, como es el caso de

este servicio, van a mejorar, sin duda alguna, la vida de unos pacientes con unas patologías tan delicadas y que sufren tanto.

Muchas gracias.

**Pregunta oral 7-06/POP-000115, relativa a la cesión de terrenos para el hospital de La Línea.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Collado Jiménez.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a cesión de terrenos para el hospital de La Línea, formulada por la ilustrísima señora doña Regina Cuenca Cabezas.

Señora Cuenca, su señoría tiene la palabra.

**La señora CUENCA CABEZA**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, seguimos con la provincia de Cádiz.

Yo, personalmente, no pensé que, a 9 de marzo de 2006, tendríamos que estar hablando todavía de la cesión de los terrenos del hospital de La Línea. A mí me gustaría preguntarle, cuando correspondiera, cómo van las obras, cuándo estarán finalizadas... Pero no es así.

La verdad es que esta situación es indignante para los ciudadanos de San Roque, de Castellar, de Jimena, pero, sobre todo, para los linenses, que ven cómo su Alcalde antepone los intereses de su partido —el Partido Popular— por los intereses generales de los vecinos.

Señora Consejera, no salgo de mi asombro cuando leo las declaraciones del señor Juárez, exigiendo a San Roque, a Jimena, a Castellar, dinero por la hipotética pérdida que él —y digo él porque esto es cosa suya— va a tener con la cesión de los terrenos, por dejar de ingresar impuestos por construcción: Construcción y urbanización, que son claves de las políticas del GIL, ahora en las filas del Partido Popular.

Mire usted, señora Consejera, él no tiene en cuenta el movimiento económico que genera un gran hospital, como el que se va a construir en La Línea, sin ninguna duda, porque ése es un compromiso del Gobierno andaluz que yo sé que se va a llevar a cabo. Y, si no fuera así, sería por la irresponsabilidad del Alcalde de La Línea.

Señora Consejera, los ciudadanos saben quiénes están poniendo los obstáculos, créame. Este fin de semana he tenido en urgencias a un familiar, y, créame, La Línea necesita con urgencia un hospital adecuado a las actuales demandas y donde los profesionales puedan realizar su trabajo en las mejores condiciones.

Por cierto, señora Consejera, en el hospital de La Línea tiene usted un equipo de trabajo profesional y humano.

En fin, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista le pide que continúe siendo firme en sus planteamientos. La Línea tiene derecho a un nuevo hospital, gobierne quien gobierne.

Y ya está bien de intentar apuntarse tantos ofreciendo terrenos y diciendo: «Yo ofrecí antes el terreno...» «No, lo hice yo». Ése es el caso del Partido Popular en San Roque.

Esto es más serio, pues estamos hablando de los servicios de salud de los campogibraltareños. Por este motivo, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer cuál es la situación actual del expediente para la construcción del nuevo hospital de La Línea y se ha realizado la cesión de los terrenos. Y, en ese caso, si es correcta dicha cesión.

Gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Diputada.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, desde la Consejería de Salud se planteó, y así se anunció en su momento, la necesidad de dotar al Campo de Gibraltar de una nueva red de servicios sanitarios, entre los que se incorporaba lo que hemos llamado un plan de modernización, entre el que se incorporaba el nuevo hospital de La Línea; una inversión para el Gobierno de la Junta de Andalucía de más de sesenta millones de euros, a realizar durante los próximos años. De hecho, dentro de este plan, el hospital de La Línea tenía un realce especial, porque, como sabe su señoría, es una demanda expresada tanto por el propio Gobierno de la Junta, como también por los ciudadanos y ciudadanas que en este momento se benefician de los servicios del hospital que está situado en esos términos municipales.

Decirle, señoría, que me parece importante en esta pregunta aclarar cuáles son los extremos que lleva el expediente, porque quizás algunos hayan jugado a la confusión y, por tanto, puedan estar planteando dudas al conjunto de la ciudadanía. Y me gustaría que, en esta intervención, quedara claro.

El compromiso de la Junta de Andalucía es firme con la construcción del hospital. Ése es el primer elemento que me parece importante poder trasladarle.

Y, cronológicamente, le voy a pasar a comentar cuáles han sido los hechos que se han ido sucediendo,

y no las voluntades: Con fecha de 3 de enero de 2005, se comunicó al Ayuntamiento de La Línea, por parte del Servicio Andaluz de Salud, que se consideraba adecuada para el uso sanitario una superficie aproximada de cincuenta mil metros cuadrados, que se situaban en un solar llamado Gabriel Miró.

Por parte del Ayuntamiento de La Línea, en fecha 11 de mayo de 2005, se envió un plano de situación con los terrenos propuestos, con una superficie aproximada de cuarenta y cinco mil cuatrocientos metros cuadrados. Estos terrenos fueron los que se utilizaron para la licitación del concurso de redacción y ejecución del proyecto, que, como saben sus señorías, porque lo dije cuando fui a La Línea, es la primera vez que el Servicio Andaluz de Salud saca a licitación un proyecto de esta envergadura, sin tener, formalmente, la cesión de los terrenos. El hecho —los ciudadanos lo comprenderán fácilmente— era no perder ni un solo día y, por supuesto, confiar en la voluntad del Ayuntamiento en que su compromiso iba a llevarlo a efecto.

Con fecha de 19 de diciembre de 2005, se realiza la cesión por el Pleno del Ayuntamiento de tres fincas, que, cuando se suman, tienen un total de 29.570 metros cuadrados, pero se hace mención a una cuarta que sumaría, en la mejor de las interpretaciones, un total de 41.353 metros cuadrados.

Cuando hablamos con el Ayuntamiento para comunicarle que, efectivamente, éstos no son los terrenos que se habían propuesto, y, por tanto, no valdría la redacción del proyecto —por cierto, señorías, redacción de proyecto que le ha costado a la Junta de Andalucía 1.265.000 euros—, se nos contesta que no solamente nos se van a respetar esos 41.000 metros, sino que se va a quedar al final en 37.528 metros. Por tanto, señoría, yo creo que los hechos expresan con bastante claridad lo que les acabo de relatar: que el Ayuntamiento de La Línea está en un regateo con los metros que en este momento se tienen que disponer por parte de la Consejería de Salud; que nosotros tenemos un proyecto de redacción; que no podemos continuar con ese proyecto, sin que el Ayuntamiento envíe el estudio geotécnico, topográfico y de alineación de las calles... Y, día que pasa, el Ayuntamiento de La Línea está retrasando la construcción del hospital porque, día que el Ayuntamiento no ceda los terrenos, día que el hospital de La Línea se tendrá que retrasar un día más. Por tanto, señoría, yo también me sumo a urgir al Ayuntamiento para que, con la mayor brevedad posible —mañana, si es posible—, ponga a disposición los terrenos que comprometió en el mes de mayo del año pasado.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Diputada.

**La señora CUENCA CABEZA**

—Gracias, señora Consejera, por su respuesta y por la información.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista y, en este caso, del Partido Socialista de La Línea y de la comarca, porque esto tiene influencias en toda la comarca del Campo de Gibraltar, no vamos a cesar en el intento para que el Alcalde de La Línea ceda, de una vez por todas, los terrenos. Y, si no es así, que lo diga claramente, que diga qué quiere hacer con esos terrenos, porque el resto de municipios tienen terrenos disponibles también para que se haga un hospital.

Pero entendemos que la situación del hospital de La Línea, y su situación como frontera con Gibraltar, necesita que esté ubicado el hospital donde estaba previsto que estuviera. Pero, si no es así, el resto de municipios sé que se van a poner a disposición de la Consejería para que tengamos lo antes un posible un hospital que yo creo que los campogibraltares nos merecemos.

Gracias.

**Pregunta oral 7-06/POP-000118, relativa al chequeo médico gratuito a mayores de 65 años.****El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Diputada.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, formulada al amparo del artículo 161.3 del Reglamento, y relativa a chequeo médico gratuito a mayores de 65 años. Dicha pregunta está formulada por la ilustrísima señora María Begoña Chacón Gutiérrez y María Pilar Ager Hidalgo, y a la que se ha adherido, con posterioridad, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

**La señora CORREDERA QUINTANA**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, a principios de este mes anuncié usted que esta semana comenzarían a ser citados los mayores de 65 años, en Andalucía, para un chequeo que permita conocer su estado de salud general y su grado de autonomía. Su planteamiento es que, de aquí a finales del 2007, los 1.200.000 andaluces de más de 65 años sean evaluados por los profesionales sanitarios que, habitualmente, les atienden. Y utilizo palabras textuales suyas: «Los médicos y enfermeros de atención primaria».

Y esto me plantea mi primera duda: ¿Es que no se está haciendo en la actualidad? A mí me parece

que usted, aquí, juega un poco a crear confusión; ésa de la que hablaba antes. Que yo sepa, los profesionales sanitarios que hoy trabajan a su servicio están haciendo una atención continuada a las personas mayores de 65 años en Andalucía; son tratados como enfermos crónicos y se les controla la tensión, se les hacen analíticas, se les detectan problemas cardíacos, oncológicos, diabetes, se les controla la agudeza visual y auditiva, etcétera, etcétera.

Me va a permitir, señora Consejera, que le diga que no veo la novedad por ninguna parte. Pero, aun así, ¿hay algo que se me escapa? ¿Van a tener nuevos protocolos de actuación? Y, sobre todo, señora Consejera, ¿en qué van a consistir esos cambios y con qué medios van a contar?

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Corredera.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, uno de los compromisos asumidos en el programa electoral del Partido Socialista para esta legislatura era la oferta a los andaluces y andaluzas mayores de 65 años de la posibilidad de efectuar un chequeo, examen de salud anual, con independencia de las visitas o controles habituales que cada persona realiza en el centro de salud por los motivos que sean. Este compromiso se ha puesto en marcha a partir del Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas, que, como sabe su señoría, se aprobó la semana pasada.

El chequeo de examen médico anual tiene la justificación, entre otras razones, en la necesidad de poner en marcha medidas preventivas que favorezcan la mejor calidad de vida a las personas mayores de 65 años, que —como conoce su señoría—, debido al progresivo envejecimiento de la población, tiene cada vez más esperanza de vida, y, por tanto, queremos también que esa prolongación de la vida se viva con la mejor calidad posible.

Se trata, en suma, señoría, de adelantarnos a la detección de problemas de salud: diabetes, hipertensión, cánceres más frecuentes entre esta población, y también de ofrecer un plan personalizado para que cada ciudadano y ciudadana, a partir de esta edad, reciba, por parte del sistema sanitario, las recomendaciones de su estado de salud.

Como usted ha comentado, señoría, esto se va a realizar por parte del nivel de atención primaria y, por tanto, por los profesionales que más conocen y mayor cercanía y proximidad tienen con estos ciudadanos.

De hecho, desde la atención primaria de salud, señoría, estamos desarrollando también otros programas de atención a ciudadanos, a los que se incorpora ahora este nuevo examen de salud.

En este año, y para reforzar estas actuaciones, se va a incrementar la plantilla de primaria con 250 profesionales: 150 de ellos sanitarios, 50 médicos y 100 enfermeras, y el resto personal de apoyo.

Señoría, como sabe, la distribución de este personal se hará en función de la base de datos, porque no todos los distritos tienen la misma pirámide de población y, por tanto, no están igualmente envejecidos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, me parece a mí que esos profesionales van a llegar un poco tarde, pero es que, además, son escasos para atender lo que está usted proponiendo. Yo no sé si estamos de verdad ante la semana fantástica del SAS, o, simplemente, va a usted de nuevo a sobrecargar de trabajo a sus profesionales sanitarios.

Se lo he dicho antes: O es continuación de lo que ya se está haciendo, y entonces se nos está vendiendo humo, o es algo novedoso porque de verdad va a incrementar la actual prestación que se está dando. Y, entonces, me parece que esos 250 profesionales de los que habla, con los que se ampliará la plantilla, no serán suficientes.

En los núcleos rurales, donde la población está más envejecida y su plantilla es más escasa, va a ser, prácticamente, imposible, y en las ciudades, donde un profesional sólo cuenta con apenas tres minutos para atender a un paciente, usted me dirá cómo se va a hacer. Veo formando a sus profesionales en un *master* de visto y no visto.

Señora Consejera, ésta es una buena idea desde el punto de vista humano —y yo se lo tengo que reconocer—, e, incluso, está generando tranquilidad entre nuestros mayores y sus familiares; pero me da la impresión de que puede ser sólo una ilusión.

Una vez más, usted nos ha vendido un magnífico titular de periódico, pero la realidad es bien distinta. Sus profesionales llevan años llenando de contenido ese titular de periódico, pero lamento decirle que ya no pueden más: ni cuentan con medios, ni tienen el apoyo necesario de la Administración, ni la dotación de personal es la que debiera, la adecuada para poder llevarlo a cabo.

No juegue más con fuego, señora Consejera, que sus profesionales ya están quemados.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.  
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—A mí, señora Corredera, no me sorprende la intervención del Partido Popular, en el sentido de que ustedes siempre son agoreros de que las medidas que se ponen en marcha por el sistema sanitario público, luego no se van a poder cumplir. Y ahí están los datos: Lo dijeron ustedes con el Decreto de Garantía de Tiempo de Espera Quirúrgica, también con el Decreto de Garantías de Consultas Externas... Pero ahí están los datos, que son tozudos. Y, por tanto, el cumplimiento por parte del sistema sanitario de sus compromisos, siempre se lleva a efecto.

No obstante, señoría, yo me alegro de que me haya formulado la pregunta, porque al fin me he aclarado si el Partido Popular estaba o no de acuerdo con esta iniciativa política, porque parecía, por su propia expresión, que no estaban ustedes de acuerdo con que se les ofertara a los ciudadanos de Andalucía la posibilidad de someterse a un examen de médico anual, con independencia de que no tengan síntomas y, por tanto, no acudan a su centro de salud para ser atendidos. Al menos en eso estamos de acuerdo, señoría.

Nosotros hemos reforzado la plantilla durante este año con los efectivos que le he comentado, y que se van a distribuir en función de las pirámides de población que tiene cada distrito, porque, como usted bien ha dicho, no todos los distritos tienen la misma pirámide y, por tanto, no están igualmente envejecidos. Pero, señoría, tendremos que seguir incrementando las plantillas en el futuro porque el envejecimiento de la población, afortunadamente, es una realidad del mundo occidentalizado, como el mundo andaluz, es una realidad de la población andaluza, son personas más vulnerables que necesitan una mayor atención sanitaria, un mayor nivel de recursos y, por tanto, con independencia de que exista o no examen de médico anual, toda la atención primaria tendrá que seguir progresivamente incorporando el número de efectivos para hacer realidad el planteamiento de que cada ciudadano, cada ciudadana tenga a su disposición los recursos sanitarios que les son de utilidad.

No se preocupe, señoría, que, al igual que ha pasado con otros compromisos, cumpliremos con que de aquí a finales del año 2007 la totalidad de personas mayores de 65 años de Andalucía habrán sido sometidas a esta examen de salud o chequeo anual y, por tanto, habrán tenido la oportunidad de detectarse precozmente determinada enfermedad.

**Pregunta oral 7-06/POP-000085, relativa a la restauración de las imágenes de la Cofradía del Monte Calvario de Málaga.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a restauración de las imágenes de la Cofradía del Monte Calvario de Málaga, formulada por ilustrísimo señor Ildefonso Dell'Olmo García, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, su señoría conoce que, en la madrugada del 26 de febrero, hubo un incendio fortuito en la ermita del Calvario que dañó gravemente a dos tallas, el Cristo Yacente de la Paz y la Humildad, y la Virgen de Fe y Consuelo. La primera, de Antonio Eslava Rubio y, la segunda, un anónimo del siglo XVIII.

Sé que su señoría ha dado instrucciones para que haya un primer diagnóstico de las tallas. Nos gustaría conocer cuál la primera impresión.

Y, en segundo lugar, desde la perspectiva más constructiva que nos lleva a formalizar esta pregunta, si la Consejería, a través de ese magnífico Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Artístico, está dispuesta a, directamente con los medios del Instituto, o bien concertando otros, a, pues, hacer una restauración que devuelva al culto a ambas imágenes.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Turno ahora para el Gobierno, señora Consejera de Cultura.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Dell'Olmo, inmediatamente después de tener conocimiento de que se había producido ese incendio que, como usted bien ha dicho, hizo que sufrieran graves daños dos imágenes, se solicitó al Instituto que hiciese una inspección técnica y, como le digo, inmediatamente, cuatro días después, el día 2 de marzo, se hizo una inspección técnica que ha tenido, naturalmente, unos resultados que paso a comentarles.

Saben ustedes que, según el protocolo del Instituto Andaluz de Patrimonio, hay dos procesos que hay que llevar a cabo: por una parte, la descripción del estado de conservación en el que se hallan las piezas, y, por otra, ya, lo que sería, aunque de manera urgente, una propuesta inicial de intervención.

Bueno, pues en relación con el estado, le tengo que decir que la imagen de la Virgen de la Fe, que es una imagen procesional de vestir, está realizada, además, en un soporte mixto y policromada —como usted bien ha dicho— del siglo XVIII, y tan sólo se ha podido salvar de ella la cabeza y el cuello, y se han podido salvar porque son de barro. Pero, ciertamente, en lo relativo a la policromía, se ha perdido prácticamente en su totalidad.

La imagen del Cristo Yacente es una escultura, también procesional, de talla completa, realizada en madera y también policromada, aunque de una época mucho más reciente, de 1971. Aunque aparentemente, y aquí tengo las fotos, se podía pensar que está casi íntegramente conservada, lo cierto es que, después de hacer un profundo estudio de la estructura interna, se llega a la conclusión de que el soporte está profundamente dañado y, por lo tanto, el estado es de máxima gravedad.

Con relación a las propuestas de intervención, tengo que decirle que, precisamente, lo que se concluye es que la conservación de estas dos piezas para el mantenimiento de su uso cultural y procesional exigiría un elevado nivel de recomposición de las obras fragmentadas, lo que nos situaría en una intervención prácticamente recreadora, y ese tipo de intervenciones nos situaría fuera de los límites de lo posible, a lo que hace referencia la Carta Restauro de 1987, que es la que rige el ámbito de la restauración científica.

Con la imagen de la virgen podríamos hacer una intervención con un carácter simbólico y cultural, encaminada hacia la conservación de los restos actuales, pero sería prácticamente imposible mantener su función devocional que hasta ahora se venía realizando porque se conservaría como documento histórico, simbólico y cultural.

En cuanto a la posibilidad de llevar a cabo o no este tipo de propuesta de intervención, que es la que el Instituto plantea, estamos a la espera de la decisión del acuerdo que tome la cofradía, que es la propietaria de las citadas esculturas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Diputado, su señoría tiene la palabra.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Le agradezco el tono de la información. Fui yo quien personalmente avisó a los máximos responsables de la Consejería, nada más tener conocimiento tres horas después del suceso, y hubo contacto inmediato con su Director General y con el Viceconsejero. También estuve presente en la primera visita que ambos giraron a estas esculturas.

Decirle una cosa: estoy absolutamente de acuerdo con el diagnóstico a que ha hecho mención su señoría. Yo no soy técnico, pero, claro, hay otros técnicos, como, por ejemplo, el profesor Miñarro, que la han visto también y que dice que es más superficial de lo que parece el impacto del fuego en el Cristo, en torno a [...].

Quiero concretar simplemente una cosa, señora Consejera: estando de acuerdo con que el Instituto directamente se saldría de lo que habitualmente hace, simplemente le pido que su señoría se comprometa a que, a través del profesor Miñarro, que también ha recomendado, pues, los responsables de su departamento, se pueda efectuar esa restauración para devolverla al culto, que es su origen y el sentido que tiene, sentimental y devocional en la ciudad de Málaga, y que pueda su Consejería sufragar esos gastos, sin duda alguna, altos, para una entidad como es una cofradía que se ve sorprendida por un siniestro de esta naturaleza, con una grave pérdida, y que, sobre todo, se pueda rescatar esa virgen del siglo XVIII, que, como bien dice su señoría, está hecha en terracota, gracias a lo cual ha podido resistir al fuego, que tuvo un alcance de llamas y de humo en torno a los cuatro metros.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señora Consejera, su tiempo ha sido consumido en la primera intervención.

Muchas gracias.

**Pregunta oral 7-06/POP-000092, relativa al castillo del municipio de Zuheros, en la provincia de Córdoba.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al castillo del municipio de Zuheros, en la provincia de Córdoba, formulada por la excelentísima señora doña María Eulalia Quevedo Ariza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Quevedo, su señoría tiene la palabra.

**La señora QUEVEDO ARIZA**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el municipio de Zuheros, en la comarca de la Subbética de la provincia de Córdoba, está considerado uno de los pueblos más pintorescos de Andalucía, de lo cual yo doy fe. Tengo la suerte

de prácticamente todos los fines de semana poder pasar por allí, ¿no?

Este pueblo, fundado por los musulmanes en el siglo IX, en concreto, fundado por el grupo étnico de los Banu Himsi, denominado [...], que significa «encima de la roca», es famoso por sus calles empinadas, por su cueva de los murciélagos, entre otros atractivos más que tiene este pueblo, ¿no? Pero hay que señalar su castillo.

El castillo es una fortaleza levantada por los árabes, cuya misión era proteger el camino entre Granada y Córdoba. Está excavado en la roca y fue plaza protagonista en el asedio de Fernando III el Santo, en su conquista por Al-Andalus, ¿no?

Este castillo, que es identificado también por algunos como el de [...], que significa «en el buen aire», se inició a finales del siglo IX, siendo posteriormente reconstruido por los ziríes, en el siglo XI, y de nuevo en el siglo XII. Sumando a estas obras la que llevarían a cabo los cristianos después de la conquista.

Pues bien, en nuestros días, en el siglo XXI ya, me consta que en esta fortaleza se están realizando actuaciones por parte de su Consejería, por lo cual mis preguntas son: ¿En qué están consistiendo estas actuaciones? ¿Y cuál es la inversión realizada en dicho castillo?

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Quevedo.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Muchas gracias.

Como siempre, le agradezco que pregunten sus señorías por estos asuntos porque sólo con que conste en acta la relación y la descripción que usted ha hecho del castillo creo que merecería la pena. Pero no sólo en describir y en difundir el patrimonio andaluz para eso estamos aquí, sino que estamos también, como usted bien ha dicho, para conservarlo.

Y, en relación con eso, la Consejería de Cultura tiene prevista una intervención. El proyecto de restauración se le encargó al arquitecto don Pedro Peña Amaro y en él se concluyen una serie de actuaciones importantes que se van a hacer sobre el castillo.

Se va a intervenir sobre la muralla, para la consolidación de los lienzos y también para el cocido de grietas y limpieza de sillares; también se va a intervenir en el Palacio del siglo XVI; se va a intervenir en el Torreón Mirador, aunque van a ser, en este caso, trabajos prácticamente de conservación con carácter preventivo, porque no hay graves dificultades; también se va a consolidar el aljibe de la época bajo medieval, y también la totalidad del conjunto para dotarlo de una mayor accesibilidad y también de una mayor

seguridad en la visita. Se van a generar una serie de elementos que puedan hacer de este sitio, como ya es un lugar no sólo agradable, sino también en el que se pueda disfrutar. Y poco más, porque el resto de las cuestiones son más de eliminar recrecidos y reconstrucciones que se han hecho a lo largo de distintas épocas y que no forman parte de la fábrica original de ese castillo.

Le diré que la inversión prevista es de 221.965 y que la obra se ha iniciado el pasado 2 de febrero. Tiene un plazo previsto de ejecución de siete meses y forma parte del PADA, del Plan de Arquitectura Defensiva, que esperamos que ponga en las mejores condiciones nuestro patrimonio de fortalezas, de [...] y murallas.

Tengo que decirle, por si alguien lo duda, que tiene usted toda la razón porque he tenido la suerte también de poder conocer en directo esa magnífica localidad que es Zuheros y su entorno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Quevedo.  
Da por finalizada su intervención.

#### Pregunta oral 7-06/POP-000084, relativa a la Ciudad de la Justicia de Huelva.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Ciudad de la Justicia de Huelva, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

El 18 de enero, diversos medios de comunicación de la provincia de Huelva se hacían eco de un escrito, de un documento que remitía la Audiencia Provincial de Huelva al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el que se arremetía contra los planes de la Consejería de modernización, en los que contemplaba que en la provincia de Huelva, concretamente en la capital, se soslayaba que pudiera haber una Ciudad de la Justicia como estaba proyectado en el conjunto de las ciudades y territorios de Andalucía.

Esto, lógicamente, supone una importante infracción en lo que es la política anunciada hasta ahora por

la Consejería, de ahí que nos preocupe que realmente esto tenga visos de ser realidad.

Por tanto, en este sentido, y dadas las carencias presupuestarias que supone, en este momento, el presupuesto de inversiones de la Consejería, para ponernos realmente en la vanguardia de una justicia moderna y de la que realmente estamos necesitados, en cuanto a edificios y a dotaciones, pues, la pregunta es: ¿Qué opinión le merece este informe al Consejo de Gobierno y qué medidas espera tomar la Consejería de Justicia y Administración Pública, para paliar este déficit? Déficit que espero que en su respuesta me diga si tiene visos de ser realidad o es una mera especulación.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Diputado.

Turno ahora de respuesta del Gobierno y, en este caso, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Romero, por establecer su pregunta en esta sesión plenaria. Decirle que quiero que se tranquilice, fundamentalmente porque el Gobierno de Andalucía, en su plan de infraestructuras, que presentó en el año 2002, que, por supuesto, todavía no ha llegado a su consecución, tenía previsto desde su inicio establecer una Ciudad de la Justicia en Huelva, exactamente igual que el resto de las ciudades que están previstas, y que alguna de ellas ya está en marcha.

Pero, además, decirle que todo ese conjunto de actuaciones supone una construcción de más de 305.000 metros cuadrados y una inversión de más de 360 millones de euros.

Pero, además, indicarle que no sé de dónde puede haber partido esa opinión por parte de las autoridades judiciales, pero sí debo decirle que hay una gran preocupación por parte de esta Consejera en la actuación en Huelva, fundamentalmente porque hace ya mucho tiempo que se solicitó al Ayuntamiento, precisamente, terreno. Ahora, cuando oía a la Consejera de Salud, estaba recordando la misma situación que ella tiene en La Línea, es la misma situación que nosotros tenemos con el Ayuntamiento de Huelva, en donde por última vez hemos vuelto a reiterarle al Ayuntamiento de Huelva, en un documento del 3 de marzo de este año, por última vez, como le digo, le hemos reiterado de nuevo que, efectivamente, tenga la oportunidad de cederle a la Consejería de Justicia y Administración Pública 45.000 metros cuadrados para la ubicación de la Ciudad de la Justicia en Huelva. Pero, no obstante, para que usted también conozca cuál es la inquietud que me lleva a que, efectivamente,

te, Huelva tiene una necesidad judicial, como usted bien sabe, hay 90 edificios judiciales ahora mismo en marcha, pero además le diré que hay tres clases de obras: las de nueva planta, de rehabilitación y de reforma. Actualmente estamos reformando el edificio de la avenida Sundheim, en donde la Consejería de Justicia se quedó con la antigua Delegación de Educación, y ahora mismo ya está redactado el proyecto básico, estamos redactando el proyecto de ejecución, precisamente habilitando 8.783 metros cuadrados para ubicar seis juzgados de Primera Instancia, dos Contencioso Administrativos y el de Vigilancia Penitenciaria, precisamente para que los profesionales, los ciudadanos y, sobre todo, también todas las personas que trabajan para la Administración de justicia, puedan estar concentrados en la ciudad de Huelva, y además tengan la posibilidad de tener un edificio digno, en donde esa Administración pública, que es la más pública de todas ellas, pueda resolverse con la dignidad que esa Administración se merece.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Gracias, señor Presidente.

Bien, quiere decir con esto que la señora Consejera se reafirma en que Huelva tendrá una Ciudad de la Justicia, en un edificio y en un terreno distinto del actual, y que, por lo tanto —desprendo de sus palabras—, lo que actualmente se está haciendo es acomodando las estructuras existentes para hacer frente a este *impasse*.

¿Esto quiere decir, por lo tanto, señora Consejera, que mientras el Ayuntamiento de Huelva no aporte los terrenos se va a privar a Huelva de tener una Ciudad de la Justicia? No quiero pensar que una remodelación de los edificios existentes suponga convertir, lo que es solventar un problema, se convierta en la solución de un problema mayor existente.

Yo entiendo que la petición de terreno, que tiene unos costes importantes a la hora de hacer infraestructuras públicas, sea un elemento importante en una política de construcción de nuevas instalaciones; pero es evidente que no podemos estar dependiendo exclusivamente de que un Ayuntamiento ceda o no un terreno, cuando tiene la Administración autonómica elementos de persuasión suficientes para dotarse de los terrenos necesarios y no hacer una doble inversión, la inversión de remodelación o rehabilitación y la inversión de construcción.

Por lo tanto, en este sentido, yo creo que es importante que la Consejería avance en encontrar también terrenos, en buscar el terreno correspondiente, en una competencia que es exclusiva de la

Junta de Andalucía, y no solamente de los Ayuntamientos. Y, por lo tanto, no gastemos el dinero dos veces en la misma tienda. Por lo tanto, desde aquí, yo me quedo, y quiero que me lo reafirme de nuevo, que el informe que ha remitido la Audiencia Provincial de Huelva, el Tribunal Superior, si es cierto o no lo que se dice en él, si existe esa afirmación de que se renuncia a la creación de la Ciudad de la Justicia de Huelva. Entiendo de sus palabras que no, pero me gustaría que lo dejara claro para la información social.

Y, por otro lado...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Romero. Su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

El señor ROMERO PALACIOS

—Sí, muchas gracias.

Y, por otro lado, pues que me aclare lo que le he dicho [...].

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Romero, su tiempo ha concluido.

Señora Consejera.

Le prevengo que le quedan escasamente veinte segundos.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Veinte segundos. Me son suficientes, Presidente.

Para volverle a reiterar que yo he pedido 45.000 metros cuadrados para que haya una Ciudad de la Justicia en Huelva. Esa competencia es exclusiva del Ayuntamiento de Huelva. Hay una Ciudad de la Justicia en Málaga, en Granada, en Jaén, en Cádiz... Y todas han sido cedidas por los Ayuntamientos, en la gran mayoría de ellas. Sólo necesito un gesto, un solo gesto del Alcalde de Huelva.

Muchas gracias.

**Pregunta oral 7-06/POP-000103, relativa al acceso de los andaluces a la Función pública.**

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a acceso de los andaluces a la Función pública, formulada por el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Rojas.  
¿Perdón?

El señor MARTÍN LUNA

—Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.  
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Imagino que el señor Diputado se refiere a la pregunta sobre —hay dos preguntas consecutivas— el acceso a la función pública, o, por el contrario —ha dado por formulada la pregunta—, la valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre la limitación de derechos y oportunidades de los andaluces cuya aspiración es la carrera judicial. ¿La segunda? La primera.

Bien. Pues decirle que, efectivamente, como Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, yo lo único que puedo hacer es garantizar la prestación y servicios de calidad, que sean transparentes, que sean eficaces y que sean eficientes, y ésa es mi responsabilidad y, por lo tanto, mi compromiso es en esta Comunidad Autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Diputado.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Su primera obligación, Consejera, y la primera obligación del Presidente de la Junta de Andalucía es defender a los andaluces y a las andaluzas, y con la aprobación del Estatuto de Cataluña ustedes van a ser cómplices necesarios de las desigualdades y agravios que se van a crear en el acceso a la función pública.

Miren ustedes, el ingreso en la función pública no será como hasta ahora fija la Constitución sólo con

dos principios, mérito y capacidad, sino, además, y de momento, el conocimiento oral y escrito de la lengua catalana de nivel C, expedido por la Secretaría de Política Lingüística. Eso quiere decir que un andaluz o una andaluza no podrán presentarse a ninguna convocatoria de Cataluña, pues no tienen este conocimiento, y en cambio un catalán sí se podrá presentar a cualquier convocatoria que una Administración pública realice en Andalucía. ¿Le parece a usted, como decíamos en el texto de nuestra pregunta, poca desigualdad, poca defensa de los derechos de los andaluces, que están permitiendo usted y el señor Chaves?

Pero es que la falta de sentido común de los socialistas ha llevado a fijar este requisito de conocimiento de la lengua catalana, Y, en cambio, para los aspirantes que tengan la nacionalidad de un Estado donde la lengua no sea el español, sí permitir el conocimiento oral y escrito de la lengua castellana. Estamos los andaluces peor tratados que los extranjeros. Sólo le tengo que recordar el barrio del Carmelo. Con la permisividad, con el consentimiento de los socialistas en Andalucía, y a la cabeza el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, se acabó para los andaluces la carrera administrativa, se acabó la promoción interna para el personal de la Administración civil del Estado y sus organismos autónomos, olvidándose los andaluces, con los socialistas en el poder, de poder optar a alguna oferta de empleo público que se celebre en Cataluña. No se ría usted, señora Consejera. El artículo 6 de ese Estatuto dice claramente que el catalán es la lengua de uso normal y preferente en todas las Administraciones públicas. El catalán es la lengua oficial de Cataluña. Por lo tanto, se está produciendo un perjuicio para los andaluces.

No intente marear la perdiz, no estamos hablando de la riqueza de lenguas; de lo que estamos hablando es de que no se puede discriminar, no se pueden crear desigualdad e insolidaridad con los andaluces en el acceso a la Función pública, en sus trabajos, en su ocio y en el ejercicio de su libertad. Ya lo han recordado algunos políticos socialistas en Cataluña, que un andaluz, un charnego, como ellos decían, no se merece ser, de momento, Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña. ¿Le parece poco desprecio? Mire usted, con su apoyo, los socialistas...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Su tiempo ha concluido.  
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias...

Señor Martín Luna, se ha equivocado usted otra vez de Cámara. Éste no es ni el Parlamento nacional ni la Cámara catalana. Ninguno de los dos sitios. Estamos ahora mismo en el Parlamento de Andalucía. Yo soy la responsable de la función pública andaluza, pero no sólo se la garantiza ya la igualdad, lo ha dicho usted, esta igualdad de acceso a la Función pública quien se la garantiza es nuestra Constitución, en el artículo 137, en donde se establece que, efectivamente, el Estado es quien se organiza territorialmente. Ni el artículo 103.3, en el que, además, se establece que la ley regulará el acceso a la Función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. Es decir, señoría, es la Constitución, y esta Consejera sólo le garantiza las condiciones en nuestra Comunidad Autónoma, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y usted lo ha dicho muy claro en su propia intervención. Usted quiere presentarnos una realidad que no existe. Yo no sé cuántas veces se habrá debatido en Cataluña el Estatuto andaluz, pero, desde luego, ustedes se han empeñado en que nosotros debatamos todos los días el Estatuto catalán en este Parlamento. Y siento decirle que mi función, mi obligación es defender a los andaluces y a las andaluzas, que es lo que hago. Me parece que ustedes se han equivocado de territorio.

**Pregunta oral 7-06/POP-000109, relativa a las restricciones de los andaluces al acceso a la carrera judicial.**

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a restricciones de los andaluces en el acceso a la carrera judicial, formulada por el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, no me ha quedado nada claro de lo que está usted hablando. Porque le voy a decir una cosa: con el proyecto de Estatut pactado por Zapatero se produce una discriminación sin precedentes para miles de andaluces que pretenden acceder al ámbito de la carrera judicial, pues el Estatuto de Cataluña obliga a todos los jueces, magistrados, fiscales, notarios, registradores y funcionarios que ejerzan en Cataluña acreditar un nivel de conocimiento adecuado suficiente del catalán, que será mérito determinante para concursar a una plaza, con lo que, señoría, les afecta directamente a usted, a mí y a todos los andaluces, pues un andaluz verá cerradas en la práctica

todas sus opciones de trabajar allí, mientras que esto no ocurrirá al contrario.

Con este Estatut, un ciudadano que hable perfectamente el catalán tendrá la oportunidad de acceder a todas las plazas del territorio nacional, incluida Andalucía, señoría. Sin embargo, un andaluz no tendrá ese derecho. Por lo tanto, queremos saber su opinión y queremos saber si usted nos va a representar a todos los andaluces o se va a dedicar a seguir representando a su partido.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Rojas, por su pregunta. Adelantarle, ya, como me ha podido oír en la pregunta anterior, mi competencia es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rojas, en turno de réplica, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señora Consejera, precisamente por eso, su competencia debería ser representarnos a todos los que estamos en esta Cámara y a los que no están y viven en Andalucía y han nacido en Andalucía. Cosa que no está haciendo ahora mismo. Y le digo por qué, señoría: el Partido Socialista se empeña en mentir cuando dice que nuestra postura es anticatalana. Eso es mentira, literalmente, es falso. Nuestra postura es contraria solamente contra aquellos partidos nacionalistas que se han empeñado, junto con su Presidente, el señor Zapatero, en crear un problema donde no lo había. Fijese su señoría si eso es así que aquí tenemos un buen ejemplo de ello, porque esta exigencia de conocer el catalán claramente va a privar a la Comunidad Autónoma de Cataluña de tener plazas suficientes de jueces en esas vacantes que se puedan producir. Eso va a ocurrir con Cataluña, porque, señoría, la esquizofrenia nacionalista está legislando contra la propia Comunidad Autónoma de Cataluña.

Pero le voy a decir otra cosa, señora Consejera: hay magistrados que son andaluces y que están poniendo muy buenas sentencias en Cataluña, y que están defendiendo allí unos derechos y están

defendiendo al Estado de derecho en Cataluña y solucionando los problemas de muchos catalanes. Sin embargo, señoría, este Estatuto va directamente contra ellos, va a por ellos. Pero es que hay personas que opositan en Andalucía, señoría, y que serán magníficos jueces en el futuro, y tienen todo el derecho del mundo, como andaluces, a poder ejercer su labor en Cataluña. Todo el derecho del mundo, constitucional, señoría. *[Aplausos.]* Y le digo una cosa: muchos ciudadanos de Cataluña también tienen todo el derecho del mundo a que esos jueces les pongan grandes sentencias en Cataluña. Y ni el señor Zapatero ni el señor Chaves son quiénes para quitarnos derechos constitucionales a los andaluces, señoría. Y usted no es quién para venir aquí a decir que no nos representa nadie y que se quita este muerto de en medio diciendo que ésta no es la Cámara. Eso es una falta de respeto a esta Cámara y a todos los andaluces. Y el Estatuto de Cataluña es una falta de respeto a todos los andaluces.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Rojas, lo siento, su tiempo ha concluido. Señora... Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente. Está claro que quedaba yo. Han vuelto ustedes a repetir el mismo teatro que hicieron ustedes en la sesión de control de la semana pasada, la anterior semana, cuando se celebró el Pleno. Vamos a ver, señor Rojas, ya está bien de hacer política de trincheras, ya está bien. Ya está bien de que siga usted instrucciones de su líder nacional, señor Rajoy, para que traslade su esquizofrenia al resto de las Comunidades Autónomas. Ya está bien, señor Rojas, de que rompan, que estamos pensando en romper España, que estamos balcanizando, que están ustedes en contra de la política de nuestro Gobierno nacional, de educación... Ya está bien, señor Rojas, ya está bien. Los ciudadanos, además, están cansados de ustedes *[rumores]*, porque repiten ustedes, todos, lo mismo en todos sitios. Absolutamente cansados. ¿Todavía no se han dado ustedes cuenta, después de dos años, de que han perdido las elecciones? ¿No se han dado cuenta de que han perdido las elecciones? ¿Ustedes no se han dado cuenta de eso, ustedes no se han dado cuenta de que, efectivamente, ustedes tienen la obligación...?

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señorías...  
Señora Consejera.

Señorías, les ruego dejen hacer el uso de la palabra en los términos que el Reglamento establece a la señora Consejera, como se ha producido con anterioridad.

Muchas gracias.  
Señora Consejera, puede continuar.

#### La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

¿Ustedes no se dan cuenta de que quieren presentarnos un país que no existe? ¿Ustedes no se dan cuenta de eso? ¿Ustedes no se dan cuenta de que los ciudadanos se cansan de oírles, continuamente, la misma canción?

Mire usted, señor Rojas, este país tiene la cordura y el equilibrio de hacer en cada territorio lo que sus ciudadanos le están demandando. Le vuelvo a repetir que yo defiendo a los andaluces y estoy trabajando para ellos. Y lo que sí le ruego y le pido es que usted haga su trabajo, que controle mi acción de Gobierno y no trate de controlar la acción de gobierno de mi Presidente de este Estado español, o de, en su caso, de Maragall, en Cataluña. Céntrese en seguir mi gestión.

*[Aplausos.]*

#### Pregunta oral 7-06/POP-000091, relativa a la formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la violencia de género.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la violencia de género, formulada por la ilustrísima señora Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en lo que se refiere a igualdad entre hombres y mujeres, mucho se ha avanzado en esta Comunidad Autónoma. Pero aún siguen existiendo lacras como la violencia de género, que en la sociedad actual podemos decir que son intolerables. Muchas son las mujeres que aún hoy sufren violencia física y psíquica, y muchas las que aún mueren y que son asesinadas. La lucha contra la violencia de género es una responsabilidad de todos, y las Administraciones

deben estar sobremanera implicadas en esta lucha, al igual que se hace completamente necesaria la colaboración entre las distintas Administraciones de cara a luchar para su erradicación.

En ese sentido, nos consta que el Instituto Andaluz de la Mujer viene desarrollando cursos de formación dirigidos a la Guardia Civil, que no olvidemos que en muchos casos son quienes están en la primera línea de atención a esas mujeres que sufren violencia. Por ello, nos gustaría saber cuál es el objetivo de esa formación y cuál es el contenido de estas acciones.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Turno ahora de respuesta al Gobierno, y, en este caso, a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Muñoz, por poner sobre la mesa una vez más una situación que nos preocupa por igual, no sólo, en mi caso, como responsable de Igualdad en el Gobierno de Andalucía, sino que me consta que es una preocupación para todas sus señorías.

La propia complejidad de la violencia de género nos recomienda que hagamos actuaciones integrales y que no sólo atendamos a las consecuencias, sino que lo hagamos, principalmente, con las causas que la producen. La propia Ley Integral, que en este momento ya está en vigor en nuestro país—y que, como muy bien piensan sus señorías, también entrará en esta Cámara ese trabajo que ustedes mismos han realizado desde todos los Grupos parlamentarios, para tener una ley propia en Andalucía—, recoge de manera específica la formación concreta de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Pero, antes incluso de que lo recogiera la propia Ley Integral, ya desde el Gobierno andaluz se marcó en los dos planes de acción contra la violencia hacia las mujeres, mediante una firma de un protocolo de coordinación interinstitucional.

Son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en muchas ocasiones, las primeras no sólo en atender, sino en recibir, incluso, la denuncia o la petición de ayuda por parte de las mujeres. Le hablo de mujeres que llegan agotadas, en muchos casos, por la situación de violencia que han estado viviendo y soportando durante mucho tiempo; le hablo de la implicación, incluso personal, que tienen en la inmensa mayoría de los casos las Fuerzas de Seguridad del Estado. En este caso concreto, además, le suman la especialización y la formación específica.

Hay un protocolo en el que interviene la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que depende de

la Consejería de Gobernación y que está dirigido al Cuerpo de la Policía Local en Andalucía, para hacer actividades formativas que se imparten sobre violencia de género. Hay también, en la Academia de la Guardia Civil de Baeza, que es una de las actuaciones a las que usted se refería, una colaboración que se inició desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en el año 2003, y que se ha sucedido desde entonces con las diferentes promociones que han ido ingresando en la academia, por la que han sido formados 8.800 guardias que han entrado en esa academia.

La repercusión práctica se ha convertido no sólo en una mayor sensibilización, sino en una formación específica para atender de manera concreta y dar la respuesta que una mujer necesita en el momento en que por fin, después de largos años de padecer esa violencia, decide romper con el círculo de violencia en el que vive. La formación de los Cuerpos de Seguridad del Estado es importantísima, lo mismo que la de todos los agentes sociales; la propia Ley Integral, además, lo garantiza. Pero en Andalucía, desde el año 2003, se está actuando, precisamente, en esa dirección.

#### Pregunta oral 7-06/POP-000108, relativa a la Ley de Paridad.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Diputada.

Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Ley de Paridad, que formulan el Grupo Popular de Andalucía y su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Doy por formulada la pregunta.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y gracias, señora Oña, también por su pregunta.

Evidentemente, yo creo que su señoría... Aunque es lógico, y usted misma hacía referencia ayer y po-

nía de manifiesto, en un ataque de sinceridad, que decía que muchas veces, simplemente, la oposición se opone porque el Gobierno presenta una iniciativa; yo espero que éste no sea el caso.

Su señoría sabe muy bien que, aun faltando todavía pasos que dar en cuanto a la presencia igualitaria y la representación en absolutamente todos los órganos públicos del Gobierno, el avance que se ha producido en la presencia pública y de responsabilidad de las mujeres en Andalucía es muy alto. Hemos pasado, por ejemplo, en 20 años, de tener una representación en altos cargos de un 7'5, a tener, en este momento, en torno a un 40% de representación. Señora Oña, yo creo que el camino que nos queda por recorrer todavía es largo, pero el camino recorrido ha sido muy importante.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

#### La señora OÑA SEVILLA

—No me voy a oponer a nada, señora Consejera, todo lo contrario, y por mucho que le pueda resultar tentador, no pretendo tampoco cuestionar la paridad en esta pregunta. Pero sí pretendo interesarme por su implicación al respecto. Porque hace tiempo ya hablaron ustedes de paridad, y, sin embargo, no hemos visto, no lo hemos apreciado, que se haya hecho ningún movimiento de fichas en ese sentido. Hace ese tiempo, hace meses, yo ya le pregunté que si ustedes defendían la paridad por convicción, cosa en la que creo, por qué no se llevaba a cabo entre los altos cargos del Gobierno andaluz, y usted me contestó que no era cuestión de despedir a los hombres. Yo estoy de acuerdo con eso, pero es que de lo que no era cuestión es de contratarlos, porque lo que se le olvida, señora Consejera, es que son cargos de libre disposición y de libre designación, y, por lo tanto, ustedes pueden designar hombres y mujeres con criterios de paridad, si eso es lo que creen. Son altos cargos designados a dedo. Así, tengo que pensar que su convicción paritaria es bastante débil, porque podrían haber depositado mayor confianza en altos cargos cualificados del sexo femenino.

Hay un 7% de Viceconsejerías ocupadas por mujeres, y sólo un 30% de los altos cargos de su Gobierno. En Canal Sur, el 13% de los directores son mujeres, y en las direcciones territoriales no llegan al 30%. Todo eso intoxicándonos de paridad. En el Consejo de Administración de las Cajas, el 82% son hombres, y usted sabe que esos nombramientos son en gran parte políticos. El paro femenino es el doble que el masculino en Andalucía, y es su total responsabilidad, después de 25 años de Gobierno. No veo mucha paridad ahí. El SATSE ayer denunciaba que el

SAS margina a las mujeres en los altos cargos, en los cargos directivos, y que paga menos a las enfermeras. Hay tres veces más enfermeras que enfermeros, pero, sin embargo, el doble de los enfermeros ocupa cargos directivos. Tampoco veo mucha paridad, señora Consejera. Y, en el Gobierno de Zapatero, sólo el 30% son hombres en los altos cargos.

Ustedes alardean de la paridad en el Gobierno, pero eso no impide la discriminación. Y mi pregunta siempre será la misma: cómo influye un Gobierno paritario en la paridad en la sociedad; de qué se beneficia una mujer andaluza de que usted esté sentada en el escaño o de que haya un Gobierno paritario en Andalucía; de qué se benefician las mujeres desempleadas de Andalucía, que soportan el doble de paro que los hombres, de su alarde de paridad.

Más bien, más bien, señora Consejera, a pesar de que no cuestiono la paridad, sí cuestiono la firmeza de sus convicciones y del Gobierno al que usted representa. Con los datos mencionados, puedo pensar que se trata de una operación de *marketing* bien diseñada para buscar réditos electorales, más que para buscar la verdadera igualdad de oportunidades. De nuevo se demuestra mayor preocupación en el Gobierno socialista por los titulares de prensa que por los resultados. De nuevo se demuestra que, con el Gobierno socialista, las políticas no aportan empleo para las mujeres...

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo ha terminado...

#### La señora OÑA SEVILLA

—... y sí una utilización partidista.  
[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.  
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, señora Oña, coincido con usted en una cosa, aunque le parezca paradójico. No quiero aprovechar nada, ni muchísimo menos. Que hay gran dificultad, y por eso precisamente queremos garantizar por ley esa paridad. Lo que no entiendo es que ustedes recurran la ley, eso es lo que no entiendo. [Rumores.] Entonces, yo soy consciente de la dificultad, y como soy consciente de la dificultad, no quiero que quede

al albur ni al criterio del Gobierno de turno, sino que esté garantizado por ley.

Voy a coincidir con usted también en otra cosa, aunque le pueda parecer paradójico. Evidentemente, no se resuelve la situación de desigualdad que tienen las mujeres única y exclusivamente porque haya un Gobierno paritario. Sí se resuelve por el compromiso permanente y continuo de desarrollar políticas que hagan posible que las mujeres nos incorporemos en igualdad de condiciones a todos los ámbitos. Usted echaba de menos la paridad; yo también. Tendría que haber paridad también en el desempleo, y que las mujeres no tuviéramos el doble de desempleo que tienen los varones. Pero usted se olvida de que ha bajado en 14 puntos el desempleo de las mujeres en menos de dos años. Ésa es la realidad también, que la tasa de actividad de las mujeres andaluzas, en este momento, es de un 42%, señora Oña, y le repito lo que le decía ayer en mi comparecencia: una cosa son los discursos y otra cosa son las actuaciones permanentes que hacemos cada día de forma individual cada una y cada uno de nosotros. Y son los ciudadanos y ciudadanas los que libremente evalúan, miran y después se pronuncian. Y las ciudadanas y ciudadanos andaluces saben que este Gobierno ha tenido un compromiso y tiene un compromiso permanente, no sólo con la presencia de mujeres, con la presencia en igualdad de mujeres en todos los órganos y en todas las instituciones o empresas públicas, sino que, al mismo tiempo, eso está teniendo una repercusión real en la vida de las mujeres andaluzas.

[Aplausos.]

### **Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000001, sobre la adjudicación de contratos de publicidad en la RTVA en los últimos cuatro años.**

#### **La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado el punto sexto del orden del día, pasamos a abordar el punto séptimo, relativo a Comisión de Investigación, que formula el Grupo Popular, una solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la adjudicación de contratos de publicidad en la Radiotelevisión pública de Andalucía en los últimos cuatro años, que, como indica el Reglamento, cuenta con la preceptiva oposición, con la expresión de oposición, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista a su creación. Por lo tanto, estamos en el tiempo marcado por el Reglamento para el debate, a cuyo fin tiene la palabra, para presentar y defender la iniciativa, el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Ruiz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

#### **El señor SANZ RUIZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en virtud de la facultad que otorga el artículo 53 del Reglamento de esta Cámara, subo a esta tribuna para solicitar y defender la creación de una Comisión de investigación relativa a determinadas contrataciones publicitarias llevadas a cabo en los últimos meses por la Junta de Andalucía y por la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía.

Un asunto de marcado interés público, como exige el artículo 53, y circunscrito al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma, como tiene establecido en sus sucesivas decisiones la propia Mesa del Parlamento de Andalucía.

Señorías, estarán ustedes de acuerdo conmigo en que la posibilidad de solicitar la creación de una Comisión de investigación sobre un asunto de tanto interés público, como el que hoy nos ocupa, es, sin duda, la mejor garantía de participación de los ciudadanos en estos asuntos y el mejor exponente de funcionamiento de nuestro Estado democrático.

Sin embargo, y desgraciadamente, la negativa sistemática a la creación de este tipo de Comisiones en el Parlamento andaluz por parte del partido que sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía ha supuesto lo siguiente:

El Parlamento de Andalucía, desde sus inicios hasta el día de hoy, ha recibido 91 peticiones de creación de Comisiones de Investigación. Entre no calificadas y decaídas, se quedaron en el camino 50, se debatieron 41 y, finalmente, se aprobaron seis. Es decir, en toda la historia de este Parlamento tan sólo se han aprobado seis Comisiones de Investigación, y la última hace once años.

Con estos antecedentes es muy difícil albergar una mínima esperanza de que la Comisión de investigación que solicitamos hoy aquí, a pesar de su importancia, pueda ser aprobada en el día de hoy. No obstante, señorías, subo a esta tribuna en un nuevo ejercicio de responsabilidad de mi Grupo Parlamentario, que debiera ser compartido por todos y que pretende que los andaluces sepan por qué determinadas cosas en las contrataciones publicitarias de la Junta de Andalucía y la Radiotelevisión andaluza están ocurriendo.

Queremos conocer sobre todo quién es el responsable y quiénes son los beneficiarios de todo un entramado de contrataciones y adjudicaciones absolutamente bochornosas, en las que la casualidad no puede ser la responsable final.

Señorías, y señores del Grupo Socialista, desde que el pasado 17 de enero, hace ya casi dos meses, mi partido denunció y puso de manifiesto la vergonzosa y millonaria trama publicitaria en torno al señor Badosa, Director Comercial de la Televisión pública, y a familiares y amigos de destacados dirigentes socialistas, nadie, absolutamente nadie del Gobierno de la Junta de Andalucía —el Consejero de la Presidencia o el propio Director General de la Televisión pública— ha querido o ha podido dar explicación alguna al respecto. Todo, según ellos, ha sido fruto

de la casualidad. Por tanto, nadie ha dimitido, nadie ha explicado el porqué de este montaje y nadie ha dicho a los andaluces por qué se gastan su dinero con tan poca transparencia.

Y el problema no radica en lo que ya se ha demostrado. El principal problema radica en lo mucho que queda aún por destapar. Lo que ha denunciado el Partido Popular es tan sólo la punta del iceberg; la punta del iceberg de un entramado cuyas ramificaciones van a afectar muy probablemente a gran parte de la Administración pública andaluza. Y todo ello constituye precisamente el objeto y el porqué de la Comisión de investigación que hoy solicitamos aquí.

Señorías, estamos en el ámbito de las responsabilidades políticas, en el lugar en el que hay que pedir esas responsabilidades políticas, que es este Parlamento. Y tenemos por delante la posibilidad de contar con el mejor instrumento que nos ofrece para ello nuestro Estado de Derecho: una Comisión de investigación.

Una empresa pública como la Radiotelevisión de Andalucía, que vive literalmente de lo que le dan los presupuestos de la Junta cada año a través de la Consejería de la Presidencia, de la que se lleva el 70% de su presupuesto y que, a pesar de ello, no para de arrojar anualmente pérdidas millonarias, no puede también permitirse el lujo de generar, además, la más mínima duda sobre la transparencia y el buen hacer de su política de contrataciones.

¿Piensan ustedes, señorías del Grupo Socialista, de verdad, que es normal, lógico, ético o estético que el señor Badosa, Director Comercial de la Televisión pública, monte un chiringuito con una serie de socios, amigos o ex socios quince días después de que él tome posesión de su cargo como Director Comercial y que les dé una falsa exclusividad, sin concurso público ni adjudicación alguna, para hacer todas las integraciones de Canal Sur?

¿Consideran ustedes, señorías del Partido Socialista, lógico, normal, ético o estético que el señor Badosa, Director Comercial de la Televisión pública, adjudique, en el mes de diciembre, a una empresa, que se llama Guadalmedia, creada dos meses antes por el señor Campo Vidal, un contrato por un importe de 5 millones de euros para que gestione toda la publicidad de las desconexiones provinciales de Canal Sur, y que inmediatamente después el señor Campo Vidal incorpore a esta empresa a otro de los socios del señor Badosa?

Y finalmente, señorías del Partido Socialista, ¿les parece a ustedes normal, lógico, ético o estético que, a través de un entramado de empresas, en las que figuran el señor Campo Vidal, la multinacional McCann, el marido y los hijos de la Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia —cuñada, por cierto, del ex Presidente del Gobierno, señor Felipe González—, se conceda a McCann, por parte de la empresa pública DAPSA, una campaña publicitaria por importe de 7'3 millones de euros?

Éstas son esas «casualidades» que ustedes llaman, señorías del Partido Socialista, y que deberían

ser objeto de esta Comisión de investigación. Porque además, señorías del Partido Socialista, tengan ustedes en cuenta una cosa: Casi siempre lo que es jurídicamente inaceptable lo es también ética y moralmente, pero no todo lo que aparenta ser jurídicamente correcto es moralmente y éticamente admisible, sobre todo cuando lo que está en juego es el dinero de todos los andaluces. Y esto último, señorías, es precisamente lo que ocurre de momento en todo este entramado para el que solicito hoy la creación de esta Comisión de investigación, y para lo que solicito el apoyo del resto de fuerzas políticas.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

Interviene a continuación, para el posicionamiento de su Grupo, con respecto a la iniciativa del Grupo Popular, el portavoz del Grupo Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, si es su deseo hablar desde el escaño, tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente es que mi persona y el Grupo no acudimos a la Comisión de Radiotelevisión andaluza por un motivo de cierto desprecio que sentimos un día, en nuestras propias carnes, por parte del Director General, y desde entonces no asistimos. Por lo tanto, hoy, simplemente, me parecía que sería más coherente desde aquí decir en esta participación, y, por supuesto, cuando llegue la hora de la votación, pues hacer lo que el Grupo haya decidido.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señor Moreno Olmedo.

Corresponde el turno de intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, buenas tardes.

Les ruego disculpen mi voz y la dificultad en la expresión. Mi Grupo Parlamentario tampoco ha estado últimamente en la Comisión de la RTVA, pero por motivos diferentes a los del Partido Andalucista; simplemente porque sus sesiones coincidían con las sesiones de la Ponencia del Estatuto, y nos era imposible la asistencia a esa Comisión.

Pero en torno a la iniciativa del Partido Popular, voy a pronunciarme también rápidamente por los motivos de voz que antes he expuesto. Las empresas públicas tienen que tener controles y garantías especiales en la adjudicación de todo tipo de contratos, de servicios y de contrataciones. Y muy especialmente la Radiotelevisión de Andalucía tiene que cumplir estas condiciones de transparencia y de concurrencia en el conjunto de sus contratos, puesto que no solamente viene obligada por el carácter público de esa empresa; sino también porque, en buena medida, todo aquello que hace referencia a los medios de comunicación nos pone en sus manos una parte importante de la libertad de expresión y del pluralismo político en nuestra Comunidad Autónoma o en el conjunto del Estado cuando se trata de un medio estatal.

Por tanto, la exigencia de transparencia y de buenos procedimientos y de buenas prácticas en la empresa pública es, desde nuestro punto de vista, esencial. Así hemos venido demandando el Grupo de Izquierda Unida la creación de un registro de productoras y contratos de la Radiotelevisión de Andalucía, que finalmente se creó, pero no con el carácter que nosotros queríamos para ese registro. Queríamos un registro público y accesible, en el que los andaluces y el conjunto de los sectores afectados pudieran hacer un seguimiento de las contrataciones.

Efectivamente, nos parece que en el tema de las adjudicaciones que se han hecho en la RTVA a la empresa Guadalmedia se ha producido no sé si una ilegalidad, seguramente no —hay cosas que están mal hechas y se hacen dentro del marco de la legalidad, quiero subrayar—, pero sí algo que no se corresponde con un espíritu de transparencia, de concurrencia y defensa de los intereses públicos.

No se pueden dar adjudicaciones a empresas que no son tradicionalmente del sector. No se pueden hacer adjudicaciones cuyos criterios ciertos de adjudicación no nos constan en ningún lugar. Y no se puede participar o tener relación de ninguna manera, que el Director Comercial de la Radiotelevisión de Andalucía tenga ningún tipo de relación con las empresas del sector, porque el principio de transparencia y el principio de incompatibilidad tienen que primar de forma absoluta.

Yo considero que más allá de las incompatibilidades a las que estamos sometidos los políticos, el conjunto de los gestores de los servicios públicos tienen que tener una amplia gama de incompatibilidades. Incluso cuando estuve en el Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía intenté —y conseguí finalmente— que se incorporaran una serie de incompatibilidades para el conjunto de los trabajadores de la Radiotelevisión de Andalucía. Y nos parece que aquí hay temas que afectan a esa incompatibilidad en cuanto al señor Campo Vidal, que tiene y mantiene otro tipo de contrato de producción con la casa. O nos gustaría saber la desvinculación —si quieren— absoluta del Director Comercial con respecto a los contratos que se realizan.

Consideramos que hay un problema de fondo, y es que, como ha denunciado la Asociación de Empresarios de Publicidad de Andalucía, las empresas andaluzas tienen escaso acceso a la contratación publicitaria tanto en la Televisión pública andaluza, como en el resto de las empresas y de las Consejerías de la Junta de Andalucía. Y en este sentido, anunciamos que hemos presentado, ante este Parlamento, una proposición no de ley para que se estudien las fórmulas que promuevan la contratación de empresas andaluzas y de empresas que crean empleo en nuestra Comunidad Autónoma y tienen vinculación cierta con nuestra Comunidad Autónoma.

Termino porque está costándome muchísimo trabajo. Nuestra posición con respecto a la Comisión de investigación es favorable por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, así lo hemos visto en este Grupo, y además es una posición tradicional por parte de nuestro Grupo Parlamentario. En primer lugar, porque creemos que se deben de facilitar la creación de Comisiones de Investigación en todos aquellos temas de interés común, no solamente de interés judicial exactamente o en la denuncia de ilegalidades, sino en temas que interesen especialmente su clarificación. Y la única limitación que hemos puesto siempre a este apoyo de Izquierda Unida a las Comisiones de Investigación es que no se utilicen para fines en contra de principios programáticos o de estrategias que no tengan el objetivo central de aclarar las cosas, sino de confrontar o de llevar a otros términos la vida política andaluza.

Vemos razonable la creación de una Comisión de investigación, y nos gustaría que el conjunto de las fuerzas políticas de este Parlamento la apoyáramos y fuéramos capaces de estudiar los sistemas de contratación, las adjudicaciones de Canal Sur y mejorar su funcionamiento cara al futuro.

Ruego que me disculpen, pero no me llega la voz a más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Casero. Señora Gómez, su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, quién los ha visto y quién los ve, pidiendo ustedes Comisiones de Investigación.

Señorías, este tema se ha tratado... Ésta es la novena vez que se habla de este tema. Dos veces en el mes de enero, dos, en febrero y una, en marzo; ayer, el día 8, en el Consejo de Administración de RTVA. Una comparecencia del Director General de la RTVA en la Comisión de Control de este

Parlamento. Una pregunta en Pleno al Consejero de la Presidencia hace dos Plenos, no contamos el extraordinario. Una comparecencia en Pleno, en el Pleno pasado —ordinario también— del Consejero de Presidencia. Y hoy esta solicitud de Comisión de investigación.

Bien, pues yo hoy les voy a dar exactamente la misma respuesta. Miren, el procedimiento de adjudicación de contratos en la Radiotelevisión pública andaluza es el mismo de todas las empresas públicas de Andalucía, respetando escrupulosamente los principios de igualdad, objetividad, publicidad, veracidad e imparcialidad. Es decir, conforme a derecho.

Señora Caballero... No está la señora Caballero, pero bueno, parece, o por lo menos se desprendía, o he desprendido yo de su intervención, que también ahora homogeneizamos los criterios subjetivos, porque los objetivos ya están vistos, y además son los que hacen que la empresa pública de la Radiotelevisión de Andalucía sea la empresa más fiscalizada de este país, la más fiscalizada de España, señorías, con auditorías interna, externa, Intervención, Cámara de Cuentas. La más fiscalizada de España.

¿Cuáles son los criterios de adjudicación de la gestión publicitaria que dicen ustedes? Pues mire, esa gestión se diseña por la dirección comercial de la empresa con su propia estructura y con sus propios recursos, a través de dos compañías que, por concurso público, tienen la condición de exclusivistas para comercializar los espacios publicitarios de las emisiones: De las emisiones en cadena de Canal Sur Televisión y de Canal 2 de Andalucía, por un lado, en un bloque; y de Canal Sur Radio y las desconexiones provinciales de Canal Sur Televisión, por otro.

En este momento estas empresas exclusivistas son Gerencia de Medios, sociedad anónima —que es la que a partir de ahora vamos a llamar GDM— y Guadalmedia Publicidad, sociedad anónima, adjudicatarias de los concursos públicos abiertos y resueltos en los últimos meses del pasado año.

Para la reciente pasada adjudicación, se habían puesto en marcha dos expedientes: uno, para las emisiones en cadena de Canal Sur Televisión, y otro, para Canal Sur Radio y las desconexiones provinciales. Se abrieron los correspondientes concursos públicos, en cuyos pliegos de condiciones técnicas y jurídicas se recogían los criterios para la evaluación de los aspirantes, que se resumieron en cinco puntos, que se los voy a leer también.

Uno. Mayor cifra de ventas netas garantizadas, a partir de un mínimo garantizado para el año 2006 de 30 millones de euros en Canal Sur Televisión, de 2.100.000 euros para las desconexiones de televisión, y de 2.576.000 euros para Canal Sur Radio. La puntuación máxima por este criterio era de 10 puntos.

Segundo. Mayor importe de la garantía definitiva, no inferior en ningún caso a tres millones de euros para el primer expediente, y no menor de 600.000

euros para el segundo expediente. La puntuación máxima de este criterio, 10 puntos.

Menor remuneración a percibir por el adjudicatario. No superior al 4% para la cifra de ventas mínima garantizada por el adjudicatario en Canal Sur Televisión, y no superior al 18'6% en el otro expediente. La puntuación máxima por este criterio, 10 puntos.

Cuarto. Propuesta de plan comercial. Puntuación máxima por este criterio, siete puntos.

Cinco. Propuesta de plan de marketing y promocional. Puntuación máxima por este criterio, tres puntos.

Objetivos de estos concursos, clarísimo, y asegurando: uno, incremento de ingresos —porque elevaban el mínimo de ventas garantizado—, en más del 10% en cada expediente. Dos, ahorro importante en los propios costes de gestión de la publicidad, son costes de la propia empresa, porque se recorta la retribución para el mínimo de ventas garantizado —el 4% desde el 4'21% en el expediente de mayor cuantía— y porque se remuneran las ventas de cada tramo adicional. Tres, la propia ganancia que se deriva de la competencia. Cuatro, favorecer la imagen de las cadenas en el mercado publicitario.

El 2 de noviembre de 2005 se publicó en prensa la convocatoria del concurso público. Los pliegos se podían, o bien, recoger en la sede de Radiotelevisión de Andalucía, o descargándoselos desde la web. El plazo de presentación de ofertas concluyó el 24 de noviembre.

Al concurso de Canal Sur Radio y las desconexiones de Canal Sur Televisión se presentaron solamente dos ofertas: ARBOmedia Di-Versus y Guadalmedia. Al de las emisiones en cadena de Canal Sur Televisión, una sola: GDM.

El 28 de noviembre se procedió a la apertura y lectura pública de las ofertas. Y el 30 de noviembre la comisión de contratación adjudicó a GDM el primer concurso y el segundo a la mejor oferta de las dos presentadas, Guadalmedia.

Bien, hay aquí —y quiero leérsela— una carta de ARBOmedia, con respecto a ese concurso, que dice lo siguiente: «Es objeto del presente comunicado manifestar desde la dirección de la compañía ARBOmedia Di-Versus, y con relación a las informaciones recientemente aparecidas en diversos medios de comunicación respecto del concurso público convocado por la entidad RTVA Canal Sur para la adjudicación del contrato de exclusiva de comercialización de espacios publicitarios en régimen de desconexión, que nuestra compañía no ha ejercitado ningún tipo de protesta o queja formal por el resultado final de la adjudicación del citado concurso. Que no ha convocado ni filtrado ningún tipo de información al respecto a los medios de comunicación que publican dichas informaciones. Y que en todo momento no ha atendido a los requerimientos de dichos medios para comunicar su posición, afirmar o desmentir lo publicado por los mismos.

»Asimismo, nuestra compañía, aun con el lógico pesar de verse relegada en las funciones que venía

realizando para la Televisión autonómica, tras un largo período de relaciones comerciales, acepta y acata el resultado del concurso público, limitándose a cumplir con diligencia y profesionalidad los cometidos necesarios para el relevo de sus funciones y facilitar, en lo que sea menester, a la nueva empresa adjudicataria del servicio, todo lo preciso para el más correcto inicio de sus funciones y el cumplimiento de los cometidos contractuales que le han sido otorgados a través de licitación pública. Atentamente...». Y firma un Consejero Delegado de ARBOmedia Di-Versus.

En cuanto a Diferencial, sociedad limitada, es la agencia que implementa la adaptación de formatos de publicidad, las también llamadas integraciones publicitarias en los formatos de televisión. Diferencial es una empresa más del sector, que no tiene ninguna exclusividad en su actividad especializada y que recibe, bajo el control de la exclusivista GDM, encargos de las principales centrales de compra y anunciantes para adaptar formatos de publicidad en programas de Canal Sur Televisión.

Esta modalidad publicitaria, que viene creciendo en todas las cadenas de televisión en los últimos años, ha aportado a la Radiotelevisión de Andalucía, en 2005, unos 2'3 millones de euros, un 15% más que en 2004 y apenas un 4% de los ingresos totales de publicidad que hay en la empresa pública.

Hay otras agencias que gestionan publicidad especial —integraciones, sobreimpresiones, infografía, publicidad virtual, etcétera— para Canal Sur Televisión, como GrouPM Publicidad, Muntanyola Publicidad, IPunto Publicidad, European Home Shopping, Barter Producciones de Televisión, etcétera.

Señorías, en resumen, la gestión publicitaria de la empresa pública RTVA no ha tenido reparo ni salvedad alguna —termino como empecé— de los diversos controles y auditorías internas y externas que la fiscalizan. He subrayado o intento subrayar —lo hice antes— a la Intervención general y a la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, cumple escrupulosamente la legislación que le es aplicable.

Las adjudicaciones para la comercialización en exclusiva de los espacios publicitarios de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio se han hecho siguiendo procedimientos transparentes, impecables. Las dos compañías adjudicatarias presentaron incuestionablemente las dos mejores ofertas, y las resoluciones de la comisión de contratación fueron impecables. No hay ninguna exclusivista más, porque no puede haberla.

Tercero. Ninguna de las agencias de publicidad que, según el PP, se quejan o critican un supuesto trato de favor a la empresa Diferencial, sociedad limitada, se han presentado al concurso público abierto en julio de 2003.

Cuarto. Todavía a estas alturas no han tenido ustedes, señor Sanz, ni la gallardía, ni la coherencia, ni la honestidad de llevar esta denuncia a los tribunales. Háganlo cuando quieran...

La señora PRESIDENTA

—Señora Gómez Casero, debe terminar, por favor.

La señora GÓMEZ CASERO

—Sí, perdón.

Es la novena vez que se les dice que lo lleven ustedes a los tribunales... Bien, bien, bien. Si le van a seguir dando vueltas, perfecto. Pero mientras lo llevan o no lo llevan, de verdad, léase usted un poquito en hemerotecas, por ejemplo, las adjudicaciones de canales locales y autonómicos de la TDP en las Comunidades del PP. Y léase también el informe sobre la ruina financiera, publicitaria y de audiencia de Canal 9, por ejemplo, de ese pedazo de televisión que ustedes gestionan en la Comunidad Valenciana.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Cierra el debate sobre la solicitud de creación de Comisión de investigación el portavoz del Grupo proponente, señor Sanz Ruiz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del que me consta que su portavoz sí ha sido siempre una defensora de la creación de las Comisiones de Investigación, y alegrarme por la coincidencia de criterios que tenemos en muchos aspectos relacionados con la Televisión pública andaluza.

En segundo lugar, con respecto al Grupo Andalucista no ha quedado claro si van a apoyar la creación de esta Comisión de investigación o no. Por lo tanto, no sé si alegrarme o no, o lamentar el no apoyo.

Y, señora Gómez Casero, le vamos a seguir dando muchas vueltas a este tema. Le vamos a seguir dando muchas vueltas a este tema porque, lo he dicho ya en muchas ocasiones, señora Gómez Casero, esto no es más que la punta del iceberg. Y esto va a tener otras muchas ramificaciones en todo lo que es la contratación publicitaria de la Administración pública andaluza. Y no se preocupe usted, señora Gómez Casero, que va a ir teniendo conocimiento de todas esas ramificaciones que va tener lo que hemos denominado —y sigo repitiendo— la punta del iceberg, señora Gómez Casero.

Sí noto en su intervención falta de rigor, señora Gómez Casero. Cosa que, conociéndola como la conozco, sé que no es desconocimiento del tema que tratamos hoy aquí, sino que es más que nada,

señora Gómez Casero, un intento de manipular, un burdo intento de manipular y de negar la realidad, ¿verdad, señora Gómez Casero?

Porque, efectivamente, este tema ha venido ya varias veces a esta Cámara, ha pasado por el Consejo de Administración de la Televisión pública, por la Comisión de Seguimiento y Control, en una pregunta oral al Consejero, en una comparecencia al Consejero, y siempre se han limitado, señora Gómez Casero, a leer el mismo papelito que usted ha leído hoy aquí desde esta tribuna, sin entrar nunca en materia y evitando siempre el meollo de la cuestión, señora Gómez Casero.

Porque, mire usted, ¿a mí me ha escuchado usted hablar de ilegalidad en el procedimiento de alguna adjudicación? No me ha escuchado, ¿verdad, señora Gómez Casero? Si es que yo no estoy diciéndole, señora Gómez Casero, que en el procedimiento de adjudicación a Guadalmedia haya concurrido ninguna ilegalidad, si eso no ha ocurrido, señora Gómez Casero. El problema es que se adjudica a una empresa recién creada —con el trabajo que les cuesta a las empresas andaluzas, señora Gómez Casero, con el trabajo que les cuesta a las empresas andaluzas— un contrato de cinco millones de euros. Y en cuanto se le adjudica, en esa empresa recién creada, empieza también a trabajar como socio otro de los socios del Director Comercial de la Televisión pública, que es el que, por cierto, adjudica a la empresa Guadalmedia ese concurso público.

¿Eso es una casualidad, señora Gómez Casero? Usted dice que sí, yo digo que no. Y como usted dice que sí y yo digo que no, por eso creemos la necesidad de esa Comisión de investigación. Que sea esa Comisión de investigación la que delimite cuáles son las casualidades ésas que ustedes dicen que concurren. Y que yo evidentemente, como dejé hace ya mucho tiempo de creer en las casualidades, no creo que sean casualidades, ¿verdad, señora Gómez Casero?

Yo, fíjese, señora Gómez Casero, creo que los andaluces se merecen un Gobierno que no les mienta, ¿verdad, señora Gómez Casero? Que los andaluces se merecen un Gobierno que no les mienta. Que los andaluces, señora Gómez Casero, tienen derecho a saber la verdad, ¿verdad, señora Gómez Casero? Y, por tanto, por eso vemos la oportunidad de la creación de esta Comisión de investigación.

Yo creo, señora Gómez Casero, que los andaluces tienen derecho a saber por qué la empresa Diferencial actúa con una falsa exclusividad, sin que haya habido concurso público ni adjudicación previa ninguna. Eso no es que lo diga yo, señora Gómez Casero, eso lo dicen los publicitarios andaluces, los publicitarios andaluces, si usted los conoce de sobra. Los publicitarios andaluces lo dicen, señora Gómez Casero. Porque, cuando han intentado hacer una integración en Canal Sur, siempre los han remitido a la misma empresa. Y yo creo que los andaluces tienen derecho a saber el porqué de esa exclusividad a esa empresa, en la que concurren amigos del Director Comercial de la Televisión pública.

Yo creo, señora Gómez Casero, que los andaluces tienen derecho a saber por qué esa exclusivista, como usted ha dicho, GDM, todo lo relacionado con las integraciones lo deriva a esa empresa Diferencial. Tienen derecho los andaluces a saber por qué desde la Televisión pública y desde la exclusivista GDM se deriva todo a esa empresa en la que están los amigos del Director Comercial. ¿O no tienen derecho los andaluces a saber la verdad y a tener un Gobierno que no les mienta? ¿Verdad que sí, señora Gómez Casero?

Se lo decía anteriormente. No lo digo yo, señora Gómez Casero, lo dicen los publicistas andaluces. ¿Sabe usted lo que dicen los publicistas andaluces, señora Gómez Casero? Se lo voy a leer, se lo voy a leer. Se lo voy a leer.

Dice el que era hasta hace poco Presidente de la Asociación de Empresas de Publicidad de Andalucía, que usted conoce de sobra: «La Junta de Andalucía se deja deslumbrar por las empresas de fuera, y aquí aplicamos el catetismo de Andalucía. Las empresas foráneas montan un chiringuito, una oficinita, facturan una cantidad de dinero horrorosa y, cuando llega la época mala, cogen la puerta y se van. La mayoría de las grandes compañías que han salido últimamente se han adjudicado a empresas de fuera de Andalucía, con el agravante de que son concursos para dos o tres años».

Lo que nos está diciendo el hasta hace poco Presidente de la Asociación de Empresas de Publicidad de Andalucía, señora Gómez Casero, es que esto es un procedimiento habitual, que se adjudique a una multinacional —con lo cual no parece que haya sospecha ninguna sobre esas multinacionales—, la mayoría de reconocido prestigio y probada solvencia, pero que esa multinacional siempre se termina asociando con un chiringuito en el que sí aparezca ya determinadas personas, ¿verdad, señora Gómez Casero?, determinados nombres. Eso es lo que estamos nosotros cuestionando, señora Gómez Casero. Eso es lo que decimos que tienen derecho a saber los andaluces, señora Gómez Casero.

Los andaluces tienen derecho a saber por qué una multinacional, en este caso, como McCann, de reconocido prestigio, de probada solvencia, se asocia con una empresa como Al Sur, para gestionar una campaña, sin oficio ni beneficio, sin experiencia en publicidad ninguna. ¿Qué necesidad tiene esa empresa, McCann, una multinacional? Será que es un procedimiento habitual, que, cuando se le adjudica...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, por favor, les pido silencio.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

... se tienen que asociar con un chiringuito aquí en Andalucía. ¿Es éste el procedimiento habitual, señora Gómez Casero? Da la impresión de que alguien ha ido a la empresa McCann y les ha dicho: «Asóciate conmigo, que yo sé qué teclas tengo que tocar para que nos adjudiquen un concurso en la Junta de Andalucía». Da la impresión de que eso es lo que ha ocurrido, ¿no, señora Gómez Casero?

Y eso tienen los andaluces derecho a saberlo, ¿verdad, señora Gómez Casero? Si lo que ha ocurrido es que el señor Campo Vidal se ha ido a la multinacional McCann y le ha dicho: «Asóciate conmigo, que yo estoy asociado con el cuñado de Felipe González y con los hijos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia. Asóciate conmigo, McCann, que te van a adjudicar ese contrato». Y, si eso es lo que ha ocurrido, señora Gómez Casero, los andaluces tienen derecho a saberlo, porque tienen derecho a saber la verdad, ¿o no, señora Gómez Casero? Y se merecen un Gobierno que no les mienta, se merecen un Gobierno que no les mienta.

¿Es éste un procedimiento habitual, el que se adjudique a multinacionales, que, a su vez, se asocian con chiringuitos, en los que siempre aparecen algunos nombres, señora Gómez Casero? ¿Es un procedimiento habitual, o no? Eso es lo que tiene que delimitar esa Comisión de investigación. Y, si ustedes dicen que todo esto es un cúmulo de casualidades, pues para eso están las Comisiones de investigación, para que delimiten hasta dónde llegan las casualidades —en las que yo, por cierto, no creo, ni ustedes tampoco, ¿verdad?—. Pero para eso están las Comisiones de investigación, señora Gómez Casero. Ese miedo a crear esta Comisión de investigación. Si ustedes tienen tan claro que la empresa Diferencial no tiene exclusividad ninguna, que la adjudicación a Guadalmedia es correcta, que no hay ninguna..., nada raro, nada alegal, ilegal en la adjudicación a Macan, si todo eso lo tienen tan claro, señora Gómez Casero, apoyen ustedes esta Comisión de investigación y delimiten todas estas casualidades que aparecen. Apoyen ustedes la Comisión de investigación y asuman sus responsabilidades políticas, señora Gómez Casero, que ya vendrán los tribunales y les dirán lo que les tengan que decir. No se preocupe que van a venir.

Y termino, termino...

[Intervención no registrada.]

Claro, porque los andaluces tienen derecho a saber, señora Gómez Casero, si en esas dos últimas legislaturas, en las que estuvo la señora Carmen Mejías de Jefa de Gabinete del señor Consejero de la Presidencia, sus hijos también se dedicaban a la publicidad o no. ¿En esas dos legislaturas anteriores los hijos de la señora Mejías Severo se dedicaban también a la publicidad, señora Gómez Casero? ¿No lo sabe? Yo sí lo sé. Y usted, usted en breve se va a enterar también, no se preocupe.

Termino con unas palabras que decía el otro día, que utilizaba el Consejería de la Presidencia en su intervención, que decía, leo textualmente: «¿Es que no tiene Felipe González Márquez derecho a vivir?

¿Y la familia de Felipe González Márquez no tiene derecho a vivir?» Yo le contesto, señora Gómez Casero. Evidentemente, el señor González Márquez tiene todo el derecho del mundo a vivir. Hasta ahí podíamos llegar. Los familiares, los familiares del señor González Márquez, señora Gómez Casero, también tienen todo el derecho del mundo a vivir, señora Gómez Casero. Hasta ahí podíamos llegar. Pero yo le hago otra pregunta: ¿Tienen derecho a hacer negocios extraños con la publicidad de la Junta de Andalucía los familiares de la Secretaria General Técnica de la Junta de Andalucía, de la Consejería de la Presidencia?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

Finalizado el debate sobre la solicitud de creación de Comisión de investigación sobre la adjudicación de contratos de publicidad en la Radiotelevisión pública de Andalucía, se suspende la sesión, que será reanudada esta tarde a las cuatro y media.

**Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000019, relativa a las medidas a favor de las víctimas andaluzas del terrorismo.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Si ocupan, por favor, sus escaños, reanudaremos la sesión plenaria que interrumpíamos a mediodía. Y lo hacemos con el punto octavo del orden del día, relativo a proposiciones no de ley, comenzando por la proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas a favor de las víctimas andaluzas del terrorismo, que proponen el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista.

Para la presentación de la proposición no de ley, tienen la palabra, la tendrán sucesivamente, los Grupos autores de la misma. En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Moro.

Señora Moro Cárdeno, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Y, en primer lugar, quiero dar de nuevo la bienvenida a los representantes de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, que nos acompañan también

esta tarde en esta Cámara. Bienvenidos, por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, la proposición no de ley que traemos hoy a esta Cámara obedece a un compromiso vertido, en esta tribuna la pasada sesión plenaria, por los portavoces de los Grupos parlamentarios firmantes de la misma, de trasladar las cuestiones que fueron planteadas, vía enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en la pasada sesión plenaria; un compromiso de los tres Grupos parlamentarios que fue un compromiso para con las asociaciones andaluzas de víctimas del terrorismo. Porque, como recordarán, el Grupo Parlamentario Popular planteó y presentó el pasado Pleno una iniciativa que, bajo el título de Programas de ayudas para las víctimas del terrorismo, incluía en su parte dispositiva dos puntos concretos, referidos, por un lado, a la creación de un programa de ayudas de carácter económico a las víctimas de terrorismo, y por otro lado, su regulación mediante una ley específica.

El Grupo Parlamentario Socialista, al objeto y con la pretensión de completar y de contribuir a dicha iniciativa, planteó las mismas dos enmiendas: una de modificación y otra de adición. Y ése era el objetivo que pretendíamos, con ninguna otra intencionalidad. Enmiendas a las que me referiré, porque son la base de esta iniciativa, que contenía las propuestas, las necesidades y las sugerencias que la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo habían trasladado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el cual expresó su compromiso y su voluntad de abordar y regular las mismas desde su ámbito competencial y que, igualmente, habían sido trasladadas personalmente y analizadas con el Grupo Parlamentario Socialista.

Ante la propuesta, ante la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para su debate en la sesión plenaria pasada, y por sugerencia de la propia Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, el Grupo que represento se comprometió a plantear en esta Cámara esas propuestas para que fueran asumidas y fueran apoyadas por el resto de los Grupos parlamentarios. Ése era el compromiso asumido inicialmente con la Asociación de Víctimas en la pasada sesión plenaria, que sus aspiraciones, que sus necesidades, que sus demandas y propuestas fueron planteadas tal y como ellos mismos habían trasladado al Gobierno, como ellos mismos habían trasladado al Grupo Parlamentario Socialista; y para que fueran objeto de aprobación, por unanimidad, en esta Cámara, atendiendo a una iniciativa que entonces se debatía y se planteaba y que, en teoría, intentaba abordar este tipo de cuestiones.

Sin embargo, el Grupo proponente en aquel momento, el Grupo Popular, no aceptó la incorporación de las referidas enmiendas, aunque tampoco, sinceramente, oímos ninguna argumentación para no aceptarlas. Por eso hoy, señorías, los tres Grupos parlamentarios, que consideramos en aquel momen-

to que el contenido de aquellas propuestas no eran más que la letra y la voz de la Asociación Andaluza de Víctimas, queremos cumplir nuestro compromiso, teniendo como testigos a los verdaderos proponentes de la misma, que se encuentran sentados en la tribuna de invitados en esta Cámara.

Señorías, no quiero resultar patética ni tampoco hipócrita por subir a esta tribuna. Y, simplemente, plantear ante esta Cámara, para su consideración, esas demandas, esas sugerencias y las propuestas de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo que expusieron personalmente al Grupo que represento, y que, por tanto, me han prestado, me prestaron, por estos minutos, su voz para que toda la Cámara las escuchara y las hiciera suyas.

Lejos, también, de mí, ¿verdad?, pretender que me den un Oscar a la mejor interpretación, algo que este año, de verdad, y es una broma, va a ser un poquito difícil, porque la gala de los Oscar se celebró el pasado domingo y, que yo sepa, no me han dado ningún premio. Porque la pretensión, que creo que legítima, y el motivo que me inspira a defender y que me inspira a plantear esta iniciativa creo que queda suficientemente claro.

Pero, permítanme, señorías, que, antes de referirme al contenido de esta proposición no de ley, haga una serie de reflexiones de lo que es y lo que sigue siendo y debe seguir siendo una constante por parte de todos, de los Gobiernos, de los poderes públicos, de las formaciones políticas, de la sociedad en general: demostrar al colectivo de víctimas del terrorismo respeto, solidaridad y apoyo por el sufrimiento que han padecido a consecuencia de la lacra terrorista.

Desde el principio de nuestra democracia, todos hemos compartido y entendido el deber de reconocimiento, de protección y de atención a las víctimas del terrorismo, y así se ha venido materializando con distintas medidas y acciones impulsadas de los poderes públicos. Yo decía en la sesión plenaria anterior que la Ley 32/1999, de Solidaridad con las víctimas, supuso un importante hito, un importante hito, no sólo por el reconocimiento, el apoyo y la atención, sino porque significó también un apoyo en el reconocimiento político, porque fue aprobado por unanimidad y por consenso de todas las fuerzas políticas.

La Ley de Solidaridad vino a dar cobertura a determinados aspectos, con una dimensión indemnizatoria y con otro tipo de ayudas de carácter asistencial. Esta ley, además, se aprobó en un momento de tregua y en un momento en el que un Gobierno, en aquel momento el Gobierno responsable, había iniciado, con el apoyo de todas las fuerzas políticas, un proceso que alumbraba la posibilidad de un final del terrorismo, y así se consideró esta ley, se consideró una ley de punto y final. Desgraciadamente, ello no fue así y el terrorismo volvió a hacer mella en muchas familias y, en general, en toda la sociedad. Ello llevó a propiciar determinadas adaptaciones y modificaciones a la propia Ley de Solidaridad, para adaptarla a las nuevas situaciones que se iban generando. También ocurrió en algunas Comunidades

Autónomas, caso del País Vasco y de Madrid, que habían regulado, hace ya muchos años, unas normativas específicas en torno a ayudas a las víctimas y que también tuvieron que sufrir modificaciones y adaptaciones para adaptarlas a las nuevas situaciones que se iban generando.

El paso del tiempo y las nuevas situaciones, entre ellas también las derivadas del grave atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid, el surgimiento, también, de soluciones, de nuevas demandas, de nuevas fórmulas para atender esas demandas, hicieron visibles nuevas sensibilidades en torno a la vigencia, al alcance y a las dimensiones de las normas indemnizatorias en nuestro país en caso de atentados terroristas, que, en algunos casos, incluso, llegaron a crear situaciones de desigualdad entre las propias víctimas, y en otros casos, pues, no se atendían otros aspectos que demandaban las propias víctimas, como era una atención integral, incidiendo en aspectos laborales, psicológicos, sanitarios, etcétera, etcétera.

De ese modo, el Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo ya anunció que era necesario abordar un proceso de reforma de la propia Ley de Solidaridad, una nueva Ley de Solidaridad —como así anunció hace pocas fechas el Presidente del Gobierno— que tenga un carácter más estable y que sea capaz también de dar cobertura a las situaciones que puedan plantearse en condiciones de igualdad. Una nueva ley que cubra las lagunas, las atenciones demandadas y no previstas y que, además, han resultado en algunos casos ineficaces. Y todo ello con el objetivo de reforzar el apoyo de la sociedad a las víctimas. Aunque yo creo que la pretensión de todos y de todas es que ninguna ley de estas características tenga que aplicarse en un futuro.

También algunas Comunidades Autónomas, como Valencia o como Extremadura, han regulado recientemente algunos aspectos relativos a medidas en favor de las víctimas del terrorismo. Esta normativa valenciana data de 2004 y la normativa extremeña de finales de 2005. En nuestra Comunidad Autónoma, al igual que en la dos Comunidades anteriores, también se ha planteado y se ha asumido un compromiso y un reconocimiento a las víctimas. Así, el pasado año la Consejería de Justicia y Administración Pública suscribió un convenio de colaboración con la Asociación Andaluza de Víctimas, con el fin de promover los fines de la entidad centrada en acciones de apoyo jurídico, de apoyo moral, psicológico y para que contara con medios necesarios para la realización de sus actividades. Y, al mismo tiempo, asumió, como yo decía anteriormente, el compromiso de regular un conjunto de medidas de carácter integral que atendiera las situaciones específicas demandadas por la asociación y que no eran atendidas suficientemente por otras instancias.

Ese mismo compromiso y esas mismas propuestas y demandas fueron trasladadas al Grupo Parlamentario Socialista, que escuchó y que atendió, y son las que hoy configuran y dan forma a esta iniciativa que plantean tres Grupos parlamentarios.

Señorías, esta iniciativa consta de dos apartados: El primero de ellos, por el que se insta al Consejo de Gobierno a regular, en el marco de sus competencias y funciones, y en colaboración con las distintas asociaciones andaluzas de víctimas del terrorismo, un conjunto de medidas complementarias que supongan una actuación integral y tendentes a cubrir las distintas situaciones y necesidades que actúan directamente en ámbitos tan determinantes en la calidad de vida y en el desarrollo personal, como la educación, la asistencia sanitaria, el empleo, la vivienda, la asistencia social, la atención psicológica. Estamos hablando de articular, mediante una regulación unitaria, un sistema de atención integral a las víctimas desde varias disciplinas; es decir, de carácter multidisciplinar. Ése es el compromiso y ésta es la voluntad.

Y al mismo tiempo, y en un segundo apartado, se insta al Consejo de Gobierno a promover la información, la difusión y la colaboración en las actividades que realicen las asociaciones de víctimas. Con este punto hemos querido plasmar un reconocimiento y apoyo explícito a la labor que desarrollan las asociaciones, porque entendemos y creemos que las mismas juegan un papel fundamental en ese camino hacia la esperanza y hacia la paz, y porque compartimos con ellas su objetivo de velar por su memoria y sus intereses para que el sufrimiento y el coraje cívico sirvan de ejemplo para un futuro.

Señorías —y voy terminando—, sabemos y somos conscientes de que ninguna ayuda y ninguna medida puede reparar totalmente su daño. Sabemos que nada ni nadie podrán devolverles lo que han perdido, pero todos y todas estaremos dispuestos a que reciban el reconocimiento, el respeto y la atención por su aportación a la tolerancia, a la convivencia y a la libertad...

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro Cárdeno, por favor, tiene que...

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, termino en tres segundos.

Hoy, con esta iniciativa, trasladamos sus inquietudes a esta Cámara. Creo que con la voluntad expresada, que es lo que esperan de la misma: Que todos los Grupos parlamentarios se sientan partícipes de esas necesidades, de esas propuestas y de esas demandas, y las hagan suyas. Ésa es la petición que expreso no en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es uno de los proponentes de esta iniciativa, sino en nombre de las víctimas andaluzas, que son, como decía antes, las verdaderas proponentes de la misma y que quieren el respaldo de todos los Grupos parlamentarios, para que su voz, que hoy nos han prestado, tenga su eco en este hemiciclo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Interviene a continuación el señor Romero Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo igualmente proponente de la iniciativa.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

**El señor ROMERO RUIZ**

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Agradecer la presencia de la Asociación de Víctimas Andaluzas del Terrorismo y desear que esta proposición no de ley sea aprobada por unanimidad.

En la política hay que pasar en muchas ocasiones —yo diría que es importante hacerlo siempre— de las palabras a los hechos, a aprobar medidas que se traduzcan en reacción concreta, que la Administración pública reaccione sobre lo concreto.

Por eso, más importante que hablar de que si hay en España un Gobierno que rompe el país o que se rinde ante ETA, o que establece la lucha contra el terrorismo despreciando los derechos de las víctimas y de los ciudadanos, en el ámbito de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, deberíamos centrarnos, y a eso se va a dedicar nuestro Grupo parlamentario, a sacar en limpio, separando el trigo de la paja, medidas concretas que atiendan a la familia y a las víctimas del terrorismo, y no a la utilización de las víctimas del terrorismo —que ya tienen bastante con el hecho de ser víctimas del terrorismo— para batallas legítimas en la lucha política.

Nosotros hemos firmado esta proposición no de ley porque planteamos que, en el marco de las competencias y de las funciones que tiene el Parlamento de Andalucía y el Consejo de Gobierno, éste debe discutir con las asociaciones andaluzas representativas de las víctimas del terrorismo la regulación de un conjunto de medidas y de acciones que presten una atención integral a las víctimas de actos terroristas, y que contemplen seis ámbitos. En materia educativa, la atención psicopedagógica, así como otras ayudas y prestaciones en los supuestos que se determinen; en materia laboral, mediante medidas de reinserción profesional, programa de autoempleo o de ayuda a la creación de empresas, así como medidas de fomento e incentivos al empleo; en materia sanitaria, mediante la asistencia de carácter médico y terapéutico que resulte necesaria; en materia asistencial, mediante medidas de atención específica a las víctimas que presenten cuadros de tetraplejía; en política de vivienda, mediante medidas que favorezcan el acceso a las viviendas protegidas; en asistencia psicológica y jurídica de carácter inmediato y específico, a través de los correspondientes servicios de asistencia a las víctimas, así como el tratamiento psicológico posterior que resulte necesario.

Para ello es muy importante, señorías, que el Consejo de Gobierno establezca un plan integral y lo acuerde con todas las Consejerías afectadas, lo negocie con la Asociación de Víctimas Andaluzas del Terrorismo y se tengan medidas y recursos financieros adecuados para poner en práctica estas atenciones.

Y, en segundo lugar, promover la información y la difusión de actividades que realicen las asociaciones andaluzas de víctimas del terrorismo, de acuerdo con los principios democráticos y los valores constitucionales, así como apoyar y colaborar con el patrocinio de las actividades de difusión que realicen las mismas en los ámbitos propios de la Administración pública.

Estamos ante una proposición no de ley que tiene un campo de actuación muy amplio, que afecta a varias Consejerías del Gobierno y que tiene que traducirse en medidas concretas; y tiene que estar financiado, de manera adecuada, este conjunto de medidas, que es lo que necesitan las víctimas del terrorismo y sus familiares: atenciones y resultados concretos.

Nosotros creemos que el Gobierno de España, cuando ha anunciado la necesidad de hacer una nueva ley que se adecue a las nuevas demandas y a las nuevas realidades que sufren las víctimas del terrorismo en toda España, una vez que conozcamos esa ley a nivel del Estado, veremos qué posibilidades existen de su desarrollo y su aplicación en nuestra Comunidad Autónoma. Luego estamos abiertos a un debate de estas características. Pero nunca es mal año por mucho trigo. Por eso, no creemos contradictorio el que se debata en un futuro alguna medida de rango legal, con lo que hoy debemos proponer y aprobar aquí.

De todas maneras, sí queremos situar de manera clara que las medidas que necesitan las víctimas del terrorismo son ayudas en todos esos campos, porque son personas que quedan viudas, que quedan huérfanos y quedan con dificultades, con lesiones, cuando quedan heridos, mutilados, etcétera, y necesitan ayudas, sanitarias, sociales, de empleo, de vivienda, y necesitan reconocimiento moral y reconocimiento de la ciudadanía. En ese terreno es donde debería haber unanimidad de todas las fuerzas políticas. Luego, desligar las víctimas de lo que significan algunos personajes que actúan en el terreno político, no ya como representantes de las víctimas, de sus derechos y de sus intereses, sino como personas que en un momento determinado a nadie le sorprendería que fuesen en la candidatura de una fuerza política y que ejerzan ya en el terreno político.

Por lo tanto, yo tengo un respeto profundo a todas las víctimas del terrorismo, sean de la ideología que sean. Ahora bien, cuando intervienen criticando la política terrorista del Gobierno, cuando intervienen opinando desde el punto de vista político, no lo hacen en nombre de las víctimas del terrorismo, sino que lo hacen a título personal como ciudadanos, y yo respeto esas ideas. Por ejemplo, yo respeto profundamente al señor Alcaraz como responsable de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, de la asociación que preside. Ahora, no le tengo ningún respeto en relación con

sus opiniones políticas, porque no las comparto. Es legítimo que las defienda, pero yo no las comparto. En ningún lugar está escrito que se tenga que compartir la opinión política de un ciudadano que ejerce sus derechos constitucionales como ciudadano cuando opina políticamente o cuando insulta a la política terrorista, o cuando hace análisis que no se comparten. Por lo tanto, vamos a respetar las opiniones políticas de todos, pero yo no coincido con esa opinión, ni con la opinión del señor Ynestrillas, ni con opiniones que no comparto en absoluto y no comparto nuestra formación política.

Nosotros nos hemos negado siempre a avalar atajos o guerras sucias contra el terrorismo. Hemos dicho que en el marco del Estado de Derecho hay recursos suficientes para hacerle frente al terrorismo y para resarcir a las víctimas y compensarlas con todos los recursos de que disponen las Administraciones públicas. Todo ello en el marco del Estado de Derecho, en la convivencia pacífica, en el respeto a los derechos humanos. Yo tengo familia en la Guardia Civil, y han vivido de cerca todo lo que significa, entre sus compañeros, el zarpazo del terrorismo. Y conozco bien cómo se rompe una familia y se destruye la esperanza de vida y sus horizontes profesionales. Pero eso significa que nosotros tenemos una competencia, que es la competencia de la Comunidad Autónoma andaluza, y, en cuanto a víctimas andaluzas que tienen repercusiones en relación con cualquier actuación de las bandas terroristas, necesitamos la solidaridad.

Por lo tanto, nuestro apoyo, nuestro voto, que es lo que la gente quiere escuchar hoy aquí, que son medidas concretas. Luego, tendremos una réplica, y depende del desarrollo del debate para trasladar el debate a otros ámbitos, que nosotros no queremos trasladar, que venimos aquí a ayudar a las víctimas y no a instrumentalizarlas.

Muchas gracias por la atención prestada.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Don Ildefonso Dell'Olmo García interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, igualmente promotor de esta proposición no de ley.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, igualmente, el Grupo Parlamentario Andalucista saluda la presencia de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, con la que nos unen lazos de solidaridad, de trabajo y de amistad durante mucho tiempo.

Señorías, estamos ante una iniciativa unitaria, que es lo que deberíamos haber hecho en el Pleno

anterior. Venimos hoy a culminar el trabajo que no fuimos capaces de realizar en el Pleno anterior.

Por tanto, a mi Grupo parlamentario le hubiera dado igual que le hubiera representado en este momento la señora Moro, el señor Romero o cualquier demócrata, porque aquí lo que venimos es a hacer un ejercicio de algo elemental como seres humanos y como demócratas, y es manifestar nuestro apoyo a quienes han visto truncada su vida por el zarpazo del terrorismo. Señorías, he dicho cualquier demócrata, y dentro de eso de los demócratas se pueden situar todos y cada uno de los 109 Diputados.

Lamentablemente, no pudo ser, y tiene que ser esta tarde. Y sola y exclusivamente ha ocurrido un acontecimiento de cierta relevancia desde el Pleno anterior hasta éste. Y es, precisamente, la llamada al consenso y al diálogo de la Presidenta de una de esas asociaciones, de esa Confederación de Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, la señora Maite Pagaza, que lo ha hecho a altos representantes de partidos políticos. Me parece que eso debe ser suficiente como para que el problema suscitado en el Pleno anterior hoy esté resuelto.

Y, por tanto, con la iniciativa que venimos a traer esta tarde, pues, simplemente, lo único que podemos hacer es eso, mostrar solidaridad, ir a cubrir, sobre todo en lo material, que es donde podemos actuar únicamente, esas lagunas legislativas que aún quedan a nivel de Estado, donde están residenciadas el grueso de las competencias y de las responsabilidades en esta materia. Pero los andaluces tenemos que ser solidarios con nuestras víctimas, con esas 300 familias rotas por el terror en el conjunto del territorio de Andalucía. Personas que han pagado muy caro su contribución a la democracia y al bienestar del que hoy gozamos el conjunto de los andaluces.

Por tanto, yo no voy a invertir más tiempo ni en repetir argumentos ni en defender algo que es absolutamente evidente, absolutamente evidente. Algo de lo que nos debimos dar cuenta en el Pleno anterior, de que, con el apoyo a las víctimas del terrorismo, no se puede hacer ningún debate político al margen de lo que son medidas concretas de apoyo a las mismas.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista lo único que lanza es otra llamada al consenso. Y, en este caso, para que, si es necesario —y, al parecer, es una de las peticiones que nos trasladan las víctimas del terrorismo en Andalucía—, seamos capaces también, una vez superada la prueba de hoy, de ponernos de acuerdo y de elaborar de manera conjunta una proposición de ley que con carácter inmediato podamos debatir y que suponga venir a complementar las ayudas estatales y las iniciativas legislativas que están anunciadas en el Congreso de los Diputados.

Yo creo que eso es lo que podríamos hacer para redondear la contribución de este Pleno. Y, por supuesto, no gastar ni un segundo más en lo evidente. Ésa es la disposición del Grupo Parlamentario Andalucista, que espera y confía de la responsabilidad de todos, de no tener que volver a intervenir para defender el

apoyo a las víctimas andaluzas del terrorismo, al menos en la sesión de hoy.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Interviene a continuación doña Esperanza Oña Sevilla, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para exponer el posicionamiento de su Grupo.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas presentes y, especialmente, bienvenidos y muy buenas tardes, mis mejores deseos en nombre del Grupo Popular, al que me honro en pertenecer, a todas las víctimas del terrorismo a través de las asociaciones que puedan estar presentes.

Evidentemente, esta tarde hemos tenido un tono muy diferente a la otra tarde. Ha habido un tono muy diferente porque está pactado que la otra tarde, o estuvo pactado que la otra tarde había que hacer un papel y hoy toca hacer otro. Creo que flaco favor les haría a las víctimas del terrorismo si no fuese capaz de decir con valentía la verdad. Y aquí hoy se está mintiendo, por parte de los tres portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Se puede mentir con buen tono y se puede engañar con piel de cordero. Ya ha habido una amenaza por parte de uno de los intervinientes, diciendo que, como exista réplica, ya veremos. Yo no tengo réplica, yo no tengo réplica. Tienen réplica los tres que me han precedido en el uso de la palabra.

Por tanto, tendré que arriesgarme a la amenaza de ser sacudida verbalmente, a pesar de que ése no es el deseo de los tres que han intervenido, en función a lo que yo diga o no diga. Por tanto, no tengo ningún temor porque decir la verdad jamás puede conducir a nada perjudicial. Lo que sí creo, como ya he dicho, que flaco favor se hace a esta causa tan noble que nos reúne en la tarde de hoy, exactamente a la misma hora que hace, también exactamente, quince días.

Hace quince días había un escenario diferente. El Partido Popular, como viene siendo tradicional en nuestro partido, presentó una iniciativa, mucho más completa que la de la tarde de hoy —y se puede demostrar, porque aquí tengo las dos—, en donde nosotros planteábamos algo que creíamos que todo el mundo se iba a sumar, pero no fue así. Estaba pactado no sumarse, para al día siguiente —no quince días—, al día siguiente, como así sucedió, a la mañana siguiente, los tres Grupos que se opusieron, poder colocarse la medalla —mayor utilización no cabe— de unas víctimas, de ser ellos los que hacen una propuesta, en lugar de haberse sumado. Pero se ve el plumero,

se ve el plumero. Cuando hay aquí algún interviniente o algún portavoz que dice: «No me importa sumarme a la portavoz del Partido Socialista o al portavoz de Izquierda Unida o a cualquier demócrata», pero le duele decir «a la portavoz del Partido Popular», que ya lo hizo hace quince días.

[*Aplausos.*]

Hace quince días, el Partido Popular trajo a este Pleno exactamente lo siguiente: una proposición de ley que, primero, primero, solicitaba una línea de ayudas, exactamente igual que lo que viene hoy, pero con una matización: una línea de ayudas anual. En la de hoy, no pone si es una para toda la vida, si es una con efectos limitados o con tiempo, y se terminó. Anual. Y, además, un segundo punto, en donde decíamos que, en el plazo de seis meses, este Parlamento se comprometiera a proponer, defender y sacar adelante una ley, que ya no una línea de ayudas que esté en función a las conveniencias, sino una ley; por tanto, con carácter legal. Lo proponga el PP o lo proponga otro en el tono de placidez que nos reúne esta tarde.

Por tanto, nuestra iniciativa era mucho más completa: una línea de ayuda como la de esta tarde. Y ha dicho el señor Romero: «Lo que pedimos hoy afecta a seis ámbitos». Lo que pedí el otro día yo afectaba por lo menos a diez, y está en el acta. Pero da igual seis, que diez, que catorce, lo que hay es que tener la voluntad de que se resuelva y que se legisle por ley, para tener la garantía y la seguridad de que estos señores que están ahí enfrente, o cualquiera —porque el terrorismo no tiene víctimas concretas, todos somos potencialmente víctimas del terrorismo, ésa es la barbarie en la que estamos— no esté en función, como he dicho, a las conveniencias políticas. Cosa que desgraciadamente —y es decir la verdad— está ocurriendo en los momentos que vivimos en la actualidad.

El otro día —y lo voy a decir como un paréntesis muy breve— asistí a un acto protocolario, más bien, en el Congreso de los Diputados, donde intervenían todos los miembros de los distintos partidos políticos. Me tocó a mí, por parte del Partido Popular, y le tocó a la señora Díez, Rosa Díez, por parte del Partido Socialista. Y la señora Díez ofreció su intervención a una víctima del terrorismo, concretamente a aquella que tiene al cristalero debajo de su casa. Y todo el mundo se puso de pie y aplaudió. ¿Saben qué Grupo demócrata no se puso de pie ni aplaudió? Izquierda Unida, Izquierda Unida. Incluso, tuvieron que increpar después al señor Llamazares.

No me vale que, si se cuestiona la política antiterrorista del Gobierno, no se representa a las víctimas y, si se apoya la política antiterrorista de este Gobierno, de este Parlamento, sí se representa a las víctimas. ¿Cómo se puede ser tan sectario? ¿Cómo se puede ser tan parcial y manipulador de las opiniones?

A mí me parece que estos señores, estén o no de acuerdo con nosotros, siempre representan a las víctimas. ¿O sólo las representan si nos conviene? Eso se ha dicho aquí esta tarde. Si cuestionan la política terrorista del Gobierno, no representan a las

víctimas. Y sin embargo, parece ser que, si están respaldando, sí representan a las víctimas.

Pues ya les digo a ustedes, y a todos los que somos potenciales víctimas del terrorismo, que tienen el respeto absoluto del Partido Popular, opinen lo que opinen, porque lo han tenido siempre, y ustedes lo saben. No tenemos que justificarnos, otros tienen que escenificar. Nosotros no tenemos que justificarnos. Aquí se ha dicho, sin mencionar al partido, por primera vez en seis años que llevo en el Parlamento, la portavoz del Partido Socialista ha dicho: «En el año 1999, el partido que estaba en el Gobierno de España...», pero no ha mencionado cuál. Creo que es la primera vez en seis años que, cuando se refieren al PP, no lo mencionan. Porque, claro, siempre se refieren para atacarlo. Hoy, como se referían para agradecer la Ley del año 1999, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, no lo han mencionado. No se puede ser tan parcial y tan sectaria, señora Moro. Si estamos, estamos.

Y ya les anuncio que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, aunque nos parece pobre, aunque nos parece cobarde, aunque nos parece corta. La nuestra, como digo, era ésta misma, con una serie de ayudas y, además, una ley para que se presentara en seis meses. Si eso no es pretender el consenso, díganme ustedes qué es.

Pero sin embargo lo que hicieron ustedes, todos, votar que no a eso, atacándome de una forma feroz —que tengo aquí las actas—, creo que absolutamente inmerecida, inadecuada e impropia, y, al día siguiente, corriendo por la puerta de atrás, introducir y registrar una proposición no de ley que se queda corta, pobre, ridícula, poco ambiciosa.

Por eso ahora ya les anuncio —y lo digo en la tribuna, no corriendo a esconderme por la puerta de atrás, lo digo en la tribuna, aquí, mirando de frente y con la cabeza alta, como lo hice hace quince días y como lo hago desde que milito en el Partido Popular y antes también, porque nos mueven nuestras convicciones, no las conveniencias— que el Partido Popular el día 6 de este mes ya presentó una Ley Andaluza de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo. Porque ustedes no pueden estar..., ni todos, que somos potenciales víctimas del terrorismo, sometidos a los vaivenes y a las conveniencias del partido político que gobierne.

Siempre serán representantes no sólo cuando nos apoyen, cuando discrepen también. Nuestro respeto, nuestro cariño y nuestro voto. ¿Lo tienen ustedes claro? Nuestro respeto, nuestro cariño y nuestro voto. Por eso vamos a votar ahora mismo que sí. Vamos a votar, a pesar, como digo, de que nuestra propuesta era más ambiciosa. Me quedo mucho más tranquila sabiendo que esta iniciativa podría haber sido, pero no fue. No se nos dio la oportunidad de consensuar nada, porque ya estaba consensuado de antemano que había que votar no a la iniciativa del PP para poder politizar un debate que todos decían que no querían politizar.

No he visto en mi vida parlamentaria, que ya es mucha —porque yo también, señor Romero, además de estar aquí, estuve en el Congreso de los

Diputados—, la verdad es que no he visto jamás escenificación más patética, ni villanía mayor. Y se lo digo de verdad, y con buen tono, porque no creo que tenga otro nombre. No creo que tenga otro nombre. Y a mí no me parece que esté molestando a nadie, llamar a las cosas por su nombre no puede molestar, no conozco otro nombre que podríamos darle a lo que se protagonizó aquí el otro día. Se presenta una iniciativa que pretende lo mismo que hoy, pero anualmente, y, además, una ley. Y ustedes votan que no, para traer hoy lo que formularon entonces como enmienda —y que no le acepté porque era menos, era menos que lo que yo estaba proponiendo en nombre de mi Grupo—, para traer hoy esas enmiendas, como han dicho los intervinientes... ¿Para conseguir qué? Seguimos sin una línea de ayudas anual y seguimos sin una ley.

Vamos a insistir por tanto. Votaremos que sí. Ha dicho el señor Romero que «nunca es mal año por mucho trigo». Pues parece que sí, porque hace quince días era mal año por mucho trigo, señor Romero. Hace quince días nosotros teníamos una iniciativa ambiciosa que ustedes no quisieron apoyar.

Aquí está —y la enseño— la ley, bastante..., yo diría que completa, que el Partido Popular registró el pasado seis de este mismo mes. Por tanto, vamos a apoyar esto, vamos a seguir trabajando en este sentido. No tenemos que justificarnos ante nadie...

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida, creo que me quedan todavía unos segundos.

Pero no tenemos que justificarnos ante nadie, tenemos nuestra conciencia muy tranquila. Siempre, siempre, el Partido Popular siempre ha movido ficha en la misma dirección. Siempre ha movido ficha en la misma dirección. Y el otro día se intentó... Y yo no quiero, por supuesto, hacer política con esto, otros lo hicieron. Otros repartieron panfletos del año 1932, no sé a cuento de qué. Otros dijeron que no querían un debate sobre este tema, y lo están propiciando hoy por la puerta de atrás. Otros dijeron otras muchas cosas, pero también dijeron que la política antiterrorista había sufrido cambios en otras épocas. No es verdad. Tengo aquí numerosísimas declaraciones del Presidente del Gobierno en los años 1998 y 1999, el señor Aznar, cuando precisamente aquí se dijo el otro día que se negociaba con ETA en aquella época. Tengo numerosas declaraciones, hasta diez o quince folios sacados de la prensa. Ni una sola vez se reconoce eso, ni una sola vez, a pesar de que aquí se dijera lo contrario.

Y quiero terminar, porque me parece honorable, diciendo que no es la sociedad la que tiene que cambiar

su ritmo. No es la sociedad la que tiene que adaptarse al tam-tam de la ETA. No es la sociedad la que tiene que introducir a las víctimas del terrorismo en unas manifestaciones convulsas para poder pedir al Gobierno que haga una política antiterrorista mucho más eficaz. Deberíamos ser precisamente los que representamos a esa sociedad, los parlamentarios, los que sepamos unirnos desde un principio, pero no con zancadillas, no por la puerta de atrás, para hacer...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—... para hacer lo mejor, la mejor tarea, los mejores deberes por todas estas personas que han dado lo que más vale para que todos los demás vivamos en libertad.

Muchísimas gracias.  
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Intervienen a continuación, para cerrar el debate, los Grupos proponentes. El señor Dell'Olmo García, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo creo que en el tiempo en que estamos es bueno reprimir las tentaciones y, por tanto, voy a ser coherente con lo que dije anteriormente.

Cuando se quiera un debate sobre la política terrorista, este Grupo Parlamentario estará encantado de que lo haya, con independencia de dónde puedan estar residenciadas las competencias. Nosotros siempre hemos dicho —y me consta también que otros Grupos Parlamentarios, incluido quien hoy es Presidente de la Junta de Andalucía— que cualquier problema que afecta a Andalucía es un problema competencia de este Parlamento y competencia de la Junta de Andalucía. Y el terrorismo afecta a cientos de familias andaluzas que han visto truncada su vista.

Por tanto, si queremos un debate sobre política terrorista, encantados, pero éste no es el debate de hoy. El debate de hoy es el de apoyo a las víctimas del terrorismo y, en consecuencia, a él nos circunscribimos.

Señorías, muy claro y concreto, no hace falta esperar a más. Simplemente, cuando terminemos, podemos adquirir y cumplir un compromiso exactamente igual que el que hicimos en el Pleno anterior.

¿Por qué esta iniciativa se registra al día siguiente? Porque nos comprometimos desde la tribuna y con las víctimas andaluzas en que, dadas las circunstancias, con carácter inmediato se registraba una iniciativa en el sentido en el que querían las víctimas del terrorismo de Andalucía. Que es lo que hoy estamos defendiendo, la que ellos querían, literalmente la que ellos nos han dado. Este Grupo Parlamentario ha firmado lo que ellos han pedido. Y este Grupo Parlamentario anuncia en este momento que está dispuesto a sentarnos cuando terminemos el Pleno, mañana, o cuando quieran las víctimas andaluzas del terrorismo, a conformar con carácter inmediato una proposición de ley, a la que se puede adherir cualquier Grupo Parlamentario, para que defendamos sus intereses, para que mostremos sus apoyos.

Está sesgadamente presentada, a nuestro juicio, fuera del espíritu que estamos aquí... Legítimamente, con absoluta legitimidad, pero, desde luego, no está en el espíritu que deberíamos plantearnos.

Y, señorías, no voy a entrar en más provocaciones, ni en diluir más un debate que es específicamente el de las víctimas. Muy claro: Las víctimas no son de nadie, son de todos. Y los partidos políticos y los Grupos parlamentarios deberíamos ser de las víctimas, deberíamos estar sólo y exclusivamente al servicio de las víctimas, apoyando a las víctimas y no dando el espectáculo que continuamente, con mucha frecuencia, se está dando sobre las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Interviene a continuación el señor Romero Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta, señorías.

La verdad es que usted no ha defraudado, no defrauda nunca. Todo el mundo sabe a qué atenerse cuando debate con usted. Usted interviene con la cabeza muy alta, lo hace siempre —yo saludo esa actitud—, y con claridad, pero los demás también. Usted ha empezado diciendo: «Con buen talante, pero todos están mintiendo. Además, se me ha amenazado, porque no tengo réplica». El Reglamento no es ninguna amenaza. Usted tuvo réplica el Pleno anterior, nosotros no, porque era el autor de la iniciativa. Y aquí los autores de las iniciativas son los que cierran los debates, y debería usted conocerlo porque tiene experiencia parlamentaria.

Aquí no se hizo teatro, ni se puso en escena nada; se habló con claridad. Y usted puede seguir insultándome desde su tribuna y puede decir, como

ha dicho, «poca vergüenza», que el otro día se dijeron cosas aún más graves. Puede decir lo que quiera, pero aquí no se ha mentido. Aquí se dijo: «Si se acepta la enmienda que presenta el Grupo Socialista, nosotros la respaldamos» y «si no se acepta y se prepara una iniciativa conjunta con la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, nosotros la presentamos». Y eso es lo que hemos hecho.

Pero usted ha dicho: «Aquí ha habido un portavoz —refiriéndose al señor Dell'Olmo— que ha dicho que cualquier portavoz que presente una iniciativa me siento representado, la señora Moro, el señor Romero o cualquier demócrata, y no ha aludido al PP». Pero usted sí ha aludido a Izquierda Unida para decir: «Los demócratas de Izquierda Unida no aplaudieron». Hay discursos que no se comparten y no se aplauden, no es obligatorio aplaudir en ninguna institución democrática.

Y es muy importante que se vea con claridad que usted ha empleado aquí los siguientes calificativos: «sectario, manipulador, cobarde, villanía, por la puerta de atrás».

El registro, señora Oña, no tiene puerta de atrás en este Parlamento. Es un registro para registrar proposiciones no de ley y proposiciones de ley firmadas por un Grupo o varios Grupos parlamentarios. Y aquí no hemos mentido cuando hemos hablado del terrorismo. Ni mentimos en épocas anteriores, que criticamos la política antiterrorista del Gobierno. Y el único que ha mentido con claridad ha sido el señor Aznar cuando dice que no estableció una negociación con ETA. Habló con ETA, habló con ETA, acercó los presos a las cárceles vascas. Habló con ETA, está en las hemerotecas, está en los papeles clasificados. Envío a sus representantes. ¿O ustedes creen que lo hizo para decir: aquí venimos, somos el Gobierno, rendirse, que nos vamos? ¿Eso dijeron los representantes del Partido Popular en Zúrich ante la cúpula de ETA? No digan ustedes lo que no es verdad, lo que saben todos los servicios de inteligencia extranjeros, lo que saben todos los que han trabajado en Interior y Justicia. Los 140 presos que se acercaron al entorno del País Vasco en aquella época. La opinión de los diarios de mayor tirada. No digan ustedes cosas que no son ciertas, que nosotros respaldamos esa decisión del señor Aznar, que no criticamos... Está en las hemerotecas. Y lo hicimos, que estaba bien iniciar las conversaciones para que la tregua fuese un abandono de las armas con carácter definitivo y se acabara el derramamiento de sangre y las extorsiones.

Lo mismo que apoyamos las conversaciones de Argel. Y lo mismo que hemos criticado la guerra sucia. Y lo mismo que hemos criticado todas las medidas con coherencia. Y ahí están las medidas concretas. Pero no se puede engañar a la opinión pública, no se puede decir que los demás son sectarios, manipuladores, cobardes, villanos y mienten, y no esperar que se les responda. ¿Porque no querrá usted decir que usted está dispuesta a dar golpes políticos y dialécticos y no se le responde? Porque aquí se le responde con claridad, porque tenemos los votos del pueblo para responderle. Porque el voto del pueblo no lo tiene sólo

usted. Y es muy importante que sepa... Lo tenemos todos, y todos tenemos la misma legitimidad. Aquí tienen su ley, la democracia es la misma para todos, señora Martínez, no hay unos más que otros. Cada ciudadano tiene un voto.

Aquí tienen ustedes, en su ley, que la tengo aquí en la tribuna. Ámbitos asistenciales. Artículo 11:

«Las prestaciones asistenciales que regula la presente ley abarcarán los siguientes sectores: A) Asistencia sanitaria. B) Enseñanza. C) Formación. D) Empleo. E) Vivienda».

Cinco asuntos tienen sus ámbitos en el carácter de asistenciales. Luego, hay otros apartados y otros capítulos de la ley. Pero me estoy refiriendo, con claridad, y en honor al documento que hay, a las acciones asistenciales.

Aquí hay una proposición no de ley de acciones asistenciales, que tiene seis ámbitos. Y es pobre. Y la suya, en ámbitos asistenciales es muy amplia, y tiene cinco.

Es mentira. Todo el que habla aquí dice mentiras menos usted, señora Oña. Todos. Y aquí están los cinco ámbitos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—...concretos, y aquí hay seis.  
Los demás son otros ámbitos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, debe ir terminando, por favor.

El señor ROMERO RUIZ

—... que no son asistenciales. Son otras acciones que no son asistenciales. Yo sé leer.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, les ruego que dejen el diálogo.

Y, señor Romero, le ruego concluya.

El señor ROMERO RUIZ

—Yo sé leer.

Pero sepan ustedes una cosa: que nosotros hemos utilizado el Reglamento lo mismo que usted lo hizo el Pleno anterior. Usted cerró el debate, usted nos dijo lo que quiso decirnos cuando cerró el debate, porque

lo cerraba porque lo da el Reglamento, y, cuando usted cierre, diga lo que quiera. Éste es el templo de la democracia, de la palabra, de la libertad. Y no hay que quemar libros, ni quemar hojas históricas, ni anular los derechos democráticos de los Diputados, ni ir a ninguna involución política.

De modo que, cuando usted intervenga, hágalo como siempre, con la cabeza alta, como demócrata, con una ideología de derechas, muy de derechas, porque usted es más de derechas que don Pelayo. Pero los demás somos gentes de izquierdas y defendemos nuestras ideas, porque tenemos derecho a hacerlo. Y lo hemos hecho con Franco y lo hacemos ahora.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, muchas gracias.

Interviene, finalmente, la señora Moro Cárdeno, portavoz del Grupo Socialista.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Con toda la brevedad. Creo que esta tarde el objetivo que traíamos a esta tribuna, que traíamos a esta Cámara, era que todas las fuerzas parlamentarias representadas en la misma apoyaran una proposición no de ley de apoyo, de reconocimiento, de ayuda a las víctimas andaluzas del terrorismo. Y deduzco, creo, que la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos ha manifestado que también su Grupo va a apoyarlo, lo cual creo que hay que alegrarse. Y es positivo, muy positivo.

Pero, señora Oña, permítame, no comprendo entonces por qué el pasado Pleno ustedes no apoyaron las enmiendas que planteó aquí el Partido Socialista. Que no eran las aportaciones del Partido Socialista, señora Oña, como usted creía, no, sino que eran las aportaciones, las demandas, las sugerencias de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. Se lo dije y se lo vuelvo a repetir: no eran las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista. Y usted no las votó y no las incluyó en su proposición no de ley. Que, señora Oña, le digo, su proposición no de ley no puede escudarse, no puede escudarse...

Si me permite, señor Sanz, voy a acabar mi intervención como la he empezado, con el silencio.

Usted no puede escudarse en que no apoyó en su día, en la sesión plenaria anterior, las propuestas que planteaba el Partido Socialista porque las suyas eran más concretas. Esto no es ningún concurso de ideas, señora Oña, se lo dije en el anterior Pleno. Ningún concurso de ideas, ningún concurso de méritos. No, señora Oña, no lo es.

Y le voy a decir, lo ha dicho el señor portavoz de Izquierda Unida: su iniciativa, el contenido de su iniciativa no contenía ninguna medida concreta, ninguna.

Ninguna, señora Oña, ninguna. No venía ninguna medida a concretar alguna cuestión referida a mejorar la calidad de vida, el desarrollo personal de las víctimas del terrorismo. Ninguna, ninguna. Y, sin embargo, las del Grupo Parlamentario Socialista, que sí venían a concretar —pero no se las había inventado el Grupo Parlamentario Socialista, señora Oña, se lo repito, eran las aportaciones de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo—, ¿por qué no las apoyaron? No me diga que es que no eran concretas. Ustedes no la apoyaron por una simple razón, y se la voy a decir: Porque la intencionalidad y el objetivo que tenía su iniciativa no era la ayuda a las víctimas del terrorismo. Permítame que se lo diga, permítame que se lo diga. Su intención y su objetivo era, simplemente, subirse a la tribuna de este Parlamento y que este Parlamento sirviera de eco y de propaganda de su estrategia nacional de oposición y confrontación con la política antiterrorista. Ésa era su intencionalidad, que sirviera de enfrentamiento y de confrontación con la política antiterrorista del Gobierno de la Nación. Y, señora Oña, esto no me lo estoy inventando yo, los hechos son tozudos. Se los explico, si usted me deja, se los explico muy brevemente. [Rumores.]

Usted trae aquí una iniciativa, dice, «para ayuda a las víctimas del terrorismo». ¿Sabe cuánto le dedicó usted..., sabe cuánto le dedicó usted en esta tribuna a su proposición no de ley, en teoría, de ayuda a las víctimas del terrorismo? ¿Sabe cuánto? Yo no cronometro el tiempo, no le puedo hablar de tiempo. Pero sí le voy a decir que ocupó tres líneas del *Diario de Sesiones*, señora Oña, tres líneas. ¿Sabe qué hizo con el resto? ¿Le digo qué hizo con el resto? El resto lo dedicó a criticar, a deslegitimar, a desprestigiar al Gobierno de la Nación con la política antiterrorista; es decir, utilizar, utilizar, como línea de oposición, de confrontación y de enfrentamiento, la política antiterrorista. A eso subió usted a esta tribuna, no a apoyar a las víctimas del terrorismo.

Pero, además, le doy otro hecho, otro hecho, porque los hechos son tozudos. El día 14 de febrero se registra la proposición no de ley que trajo el Partido Popular a esta tribuna, y el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz, le decía a los medios, como justificación de haber traído o de haber registrado esa iniciativa, decían los medios: «Sanz justificó, además, la oportunidad de la iniciativa por la actitud del Gobierno central de dar la espalda a las víctimas y amenazar la claudicación del Ejecutivo ante quienes ejercen la violencia y el terror».

[Rumores.]

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías...

#### La señora MORO CÁRDENO

—Ésa es la razón que esgrimía...

## La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

Señora Moro. Señora Moro.

Por favor, ruego a la sala silencio. Y permitan que esta Presidenta la dirija. Por favor, por favor, todo el mundo. Por favor. La dirige esta Presidenta, ¿de acuerdo? Así que un poco de silencio, por favor.

Señora Moro, puede continuar.

## La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Le decía, señor Sanz, una muestra más, una muestra más de cuál era la intencionalidad en su día de traer a esta tribuna la proposición no de ley del Partido Popular. Estaba muy claro, señora Oña. Muy claro, muy claro. Y ahora se quieren hacer ustedes abanderados. Me parece muy bien. Dicen: «Hemos presentado una proposición de ley». Muy bien. Ustedes pueden presentar en esta Cámara todas las iniciativas que crean convenientes, dentro del Reglamento, que para eso nos rige, evidentemente. Y el resto de los Grupos parlamentarios también.

## La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

Pido al Grupo Socialista que deje a esta Presidenta pedir silencio y pido al Grupo Popular que deje de interrumpir a la señora Moro, por favor.

Señora Moro, adelante.

## La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señora Presidenta, se lo agradezco.

Les decía que ustedes pueden traer a esta Cámara las iniciativas que crean convenientes, bajo, lógicamente, el prisma del Reglamento, que para eso nos rige. Y el resto de los Grupos parlamentarios también traemos las iniciativas que creamos convenientes. Por eso, por eso, les guste o no les guste, traemos hoy esta iniciativa, esta proposición no de ley, que cuenta, que cuenta con el aval, con el aval de las asociaciones de víctimas del terrorismo de Andalucía, a las que hemos escuchado y a las que hemos atendido y con las que hemos adquirido el compromiso de traer aquí, esta tarde, esta proposición no de ley.

## La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, su tiempo ahora sí ha terminado. Le ruego concluya, por favor.

## La señora MORO CÁRDENO

—Sí, sí, voy terminando, señora Presidenta. Gracias.

Ése es nuestro aval. Yo no sé cuál será su aval, señora Oña, ya nos lo explicará. Nosotros hemos escuchado a las víctimas, hemos traído sus sugerencias, sus demandas...

[Intervención no registrada.]

Señora Martínez, si me permite, termino, porque me ha llamado la atención...

## La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, por favor. Señora Martínez, por favor, se lo pido.

Puede continuar, señora Moro.

## La señora MORO CÁRDENO

—Esto demuestra, esta forma de actuar demuestra, ¿verdad?, que estamos... No voy a continuar, porque creo que no me van a dejar. Lo que sí demuestra... Ahí tenemos un partido, instalado en la bronca, en la manipulación y en la mentira. Ya está bien, por favor.

Gracias.

[Aplausos.]

## La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Ha finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas a favor de las víctimas andaluzas del terrorismo, y vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley. Y con carácter previo, vamos a votar el debate, que esta mañana concluía, sobre la solicitud de creación de Comisión de investigación sobre la adjudicación de contratos de publicidad en la Radiotelevisión pública andaluza en los últimos cuatro años, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Comenzamos, por lo tanto, por esta iniciativa, la Comisión de investigación.

Señorías, si están preparados, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos a continuación a la consideración de la Cámara la proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas a favor de las víctimas andaluzas del terrorismo, propuesta por los Grupos Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

[Aplausos.]

**Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000020, relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Generalitat sobre el sistema de solidaridad.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señorías.

Vamos a continuar con el orden del día, con el debate de las proposiciones no de ley. Y lo hacemos a continuación con la proposición no de ley en Pleno, relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Generalitat sobre el sistema de solidaridad, que propone el Grupo Popular de Andalucía.

Ruego a sus señorías que, si es su intención abandonar la sala, lo hagan lo más rápidamente posible, para que podamos continuar con el debate.

Interviene don Antonio Sanz Cabello, como portavoz del Grupo Popular.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

**El señor SANZ CABELLO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, presentado por el Rector de la Universidad de Nueva York, el señor Maragall pronunció una conferencia en el centro Rey Juan Carlos I, de la Universidad neoyorquina, donde afirmó que Cataluña y otras regiones ricas de España tienen derecho a decir que se debe modificar el sistema de solidaridad en el marco del sistema de financiación autonómica, porque regiones más pobres están creciendo más que Cataluña, entre las que citó a Andalucía y a Extremadura.

Dichas declaraciones, señorías, son verdaderamente inaceptables en un Presidente autonómico. Suponen una auténtica falta de respeto por parte del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña hacia Andalucía, hacia los andaluces. Y, además, no es una novedad, porque es una reiteración de declaraciones de este tipo que viene haciendo el señor Maragall, como ocurrió cuando manifestó que nuestra Comunidad Autónoma está acomodada a vivir del subsidio, y por ello fue reprochado. Pero parece que le es indiferente el daño que se produzca a Andalucía y que, también, le es indiferente insultar a una Comunidad Autónoma del mismo nivel, al menos del mismo nivel, desde luego, que la que él preside.

Y, si estas descalificaciones por sí mismas expresan la falta de credibilidad que para ejercer una responsabilidad como la suya tiene el Presidente de la Generalitat, lo más grave es que se sustentan, además, en un texto normativo, que va a tener repercusiones financieras y muy importantes en contra de nuestra Comunidad Autónoma. No son, por tanto, estas declaraciones, como ha pretendido decir el Partido Socialista, una inoportunidad. No estamos ante una simple inoportunidad. No estamos ante una simple

casualidad. No estamos ante una simple afirmación, ni siquiera un desliz del señor Maragall. Estamos ante una convicción y estamos ante una norma estatutaria que va a imponer estos criterios para quitar dinero a los andaluces, para modificar el sistema de solidaridad y para reducir, por tanto, las posibilidades de financiación de nuestra autonomía.

Con mirar el Estatuto de Cataluña, vemos que, de estas afirmaciones del señor Maragall, lo más grave no es, desde luego, que sean inoportunas, que lo son, sino que tienen un componente normativo ya reflejado en lo que ustedes están aprobando en el Congreso de los Diputados ahora y apoyaron entonces en el Parlamento de Cataluña. Porque el artículo 209 plantea que la Generalitat contribuye a la solidaridad con las demás Comunidades Autónomas, pero siempre y cuando lleven a cabo un esfuerzo fiscal también similar. Y dice el artículo 210 que, para efectuar el cálculo de la aportación catalana a la Hacienda del Estado, la aplicación de los mecanismos de nivelación no puede alterar en ningún caso la posición de Cataluña en la ordenación de rentas per cápita entre las Comunidades Autónomas antes de la nivelación.

¿Y esto qué significa? Pues significa que la aportación catalana a la solidaridad será siempre y cuando las demás Comunidades Autónomas realicen el mismo esfuerzo fiscal. Porque la clave está en lo que se entienda por «a igual esfuerzo fiscal». ¿Significa, traducción normativa al insulto y agravio de Maragall, la misma recaudación por habitante, como en el texto original? Pues, tal y como se ha demostrado, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en sus intervenciones, significa esto que el mayor esfuerzo fiscal realizado por los ciudadanos de Cataluña se va a traducir en unos mayores ingresos para la Generalitat y una cláusula para que la asimilación de posiciones que conlleva el actual sistema no tenga nunca lugar.

En definitiva, las declaraciones del señor Maragall, traducidas a la norma del Estatuto, significan un ataque, en toda regla, a las instituciones de solidaridad y van a provocar, con toda seguridad, un aumento de las desigualdades regionales, rompiendo la equidad social.

De hecho, la desigualdad es total. Así lo vemos cuando el señor Artur Mas dice que el nuevo sistema de financiación reportará a Cataluña cinco mil millones de euros suplementarios al año. Y esta cifra nadie la desmiente. Y, para colmo, además, se introduce una cláusula de inversión por producto interior bruto del nuevo Estatuto, que podría suponer hasta 7.358 millones en inversiones complementarias del Gobierno central en infraestructuras a Cataluña, repartidos durante los próximos siete años.

En este sentido, es conveniente destacar las diferencias de Andalucía con Cataluña, donde, por ejemplo, en Andalucía realizaron la declaración por IRPF sólo el 33'7% del total de la población. Sin embargo, en Cataluña, lo hicieron el 45% de su población. Es decir, que, si lo que dice el señor Maragall —que ustedes califican de inoportuno— se aprueba y ustedes lo

aprueban en el Estatuto de Cataluña —y así parece que va a ser—, lo que van a confirmar para siempre es el dinamismo recaudatorio, que hoy tiene a Cataluña doce puntos por encima del dinamismo recaudatorio andaluz, debido a que los andaluces en estos momentos tenemos menos renta y más paro y, por tanto, hay muchas más personas que no declaran.

Con estas perspectivas, lo que ustedes están avalando, señorías, no es sólo no reprobar aquí al señor Maragall por sus declaraciones, lo que están traicionando es a Andalucía, porque están aceptando un modelo cuyas perspectivas de futuro significan que Cataluña será cada vez más rica y Andalucía va a ser cada vez más pobre. Eso es lo que ustedes hoy están avalando aquí, aplaudiendo al señor Maragall, avalando al señor Maragall y, desde luego, aceptando el modelo de financiación impuesto en el Estatuto de Cataluña. Y ustedes lo aplauden, y eso no hay quien lo entienda cuando de lo que se trata es de defender los intereses de Andalucía.

De esta forma, en definitiva, lo que significa esta iniciativa es que hoy pagan los mismos impuestos un catalán, un murciano o un andaluz con un mismo nivel de renta; que el coche comprado en Mataró tiene el mismo IVA que el comprado en Almería. Pero el problema, señorías, reside en que, según este Estatuto, es la Generalitat y no los ciudadanos catalanes, el contribuyente, el esfuerzo fiscal para el Estatuto lo realiza su Gobierno y no los ciudadanos, rompiendo toda lógica financiera, jurídica y económica del sistema tributario.

En ese sentido, nadie puede entender que ustedes no reaccionen ante una agresión como la planteada por el señor Maragall, después de que, de los casi siete millones de personas que residen en Cataluña, 845.000 nacieran en Andalucía. Si añadimos sus descendientes, los catalanes de origen andaluz son un componente básico para entender el importante incremento poblacional que se ha producido en Cataluña, en Barcelona y su provincia, principalmente, en la segunda mitad del siglo XX. Todas estas personas han contribuido con su renta al crecimiento de Cataluña y, por tanto, merecen el respeto, el respeto que como andaluces también ustedes deberían de exigir al señor Maragall.

Pero no es sólo, por tanto, una casualidad ni una situación de inoportunidad. Ha llegado la hora de que ustedes se planten, ha llegado la hora de que ustedes pongan coto a estas agresiones, a estos ataques y a estos insultos a los andaluces que suponen las declaraciones del señor Maragall. Porque lo que dice el señor Maragall ya digo que no es una casualidad. El señor Duran i Lleida, portavoz de Convergència i Unió, dice que no tiene sentido que una Comunidad que entrega fondos solidarios tenga listas de espera en los hospitales públicos y otra, que los recibe, pague operaciones como el cambio de sexo, en referencia a Andalucía. ¿A ustedes eso les parece bien que lo diga el señor Duran i Lleida, socio de ustedes? ¿Ustedes es que no van a defender a Andalucía, ni antes, ni ahora, ni nunca? Es su obligación como andaluces

y, en la dignidad como andaluces, ustedes tendrían que plantarse ante ese tipo de afirmaciones.

El señor Duran se mostró partidario de que Cataluña siga contribuyendo a la solidaridad interterritorial, pero habló de límites. Dijo: «Hay que evitar dar una ayuda a las regiones pobres, para que sigan siendo pobres». Eso es lo que siga piensa el señor Duran i Lleida. Es decir, que lo que opinan sus socios catalanes es que nosotros tenemos que seguir siendo para toda la vida una Comunidad desfavorecida, mientras que contribuimos a que Cataluña sea la que crezca y siga creciendo.

Pero es que, además, el señor Chaves, después de todo este cúmulo de despropósitos que se vienen diciendo y se están ejerciendo votando el Estatuto, dice, en una entrevista que publica el diario *Público*, de Lisboa, «que los principios de financiación autonómica recogidos finalmente en el Estatuto permiten que en España haya un modelo que puede ser suscrito por todas las Comunidades Autónomas». Es decir, ¿un modelo que rompe el sistema de financiación autonómica actual, que tira por tierra el principio de solidaridad, que impone privilegios a favor de unos y en detrimento de otros, que supone un recorte de fondos, tanto presupuestarios como de financiación autonómica, espectaculares para Andalucía, resulta que dice el señor Chaves que puede ser suscrito por todas las Comunidades Autónomas, porque no favorece a los territorios más ricos sobre los más pobres? Pues no es eso lo que dicen sus socios de Gobierno, y lo acabo de demostrar con el señor Duran i Lleida, «que es una idea rara que circula por España», dice, y que resulta beneficioso para las Comunidades, tanto para las que más crecen como sobre las que menos crecen». Pero si es que eso es imposible. Eso es absolutamente imposible.

Pero, ya, el colmo es el señor Hidalgo Gómez, Delegado de la Junta de Andalucía para las comunidades andaluzas de Cataluña, Valencia y Baleares, militante del PSC y cargo de confianza de la Consejera de Gobernación, Evangelina Naranjo, que dice que, en cuanto a la financiación, por todos es sabido que existe una gran descompensación entre los impuestos que pagamos y lo que nos cuestan los servicios. Sólo basta con hacer una o dos fotografías a la misma hora de una autopista de peaje en Cataluña y a una autovía en Extremadura. Aquí aparecerán mil coches y allí, uno.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida.

¿Qué quiere decir y qué aplauden ustedes? ¿Que ni Extremadura ni Andalucía tengamos derecho a inversiones en materia de infraestructuras porque

un miembro del Gobierno andaluz, un alto cargo del Gobierno andaluz, hace estas afirmaciones, siendo militante del PSC, y ustedes no le reprenden, ustedes no le cesan? ¿Es que ustedes aplauden que Andalucía sea castigada, sea traicionada desde otras Comunidades Autónomas y suframos un maltrato que nos puede significar un recorte de fondos espectacular?

El problema no es de matiz, como se suele decir, o como algunos pretenden decir. El problema es que ustedes están arrojando una modificación, una revisión en toda regla del sistema de solidaridad, donde va a haber dos tipos de Comunidades Autónomas: las Comunidades privilegiadas, las Comunidades ricas, y las Comunidades de segunda o tercera categoría, que seremos nosotros, que seremos y seguiremos siendo, necesariamente y obligadamente, las más desfavorecidas, las que obtendremos menos recursos. Y uno no puede entender que, hoy, el Presidente de la Junta de Andalucía siga demostrando que no está a la altura de las circunstancias para defender los intereses de Andalucía.

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le recuerdo que tendrá un segundo turno. Por favor, le ruego concluya.

#### El señor SANZ CABELLO

—Por ello, señorías, y termino, ¿cuántas advertencias más necesita el Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía para imponer el derecho de los andaluces a la igualdad y a la solidaridad? Por eso, y en ese sentido, pedimos a todos los Grupos del Parlamento andaluz que acepten un pacto por el que se garantice que los Diputados andaluces en el Congreso voten no a estos artículos, a estos agravios para permitir que Andalucía sea y siga siendo una Comunidad Autónoma de primera, en el marco de una única Nación, que se siga llamando y que siga siendo España, que es la que de verdad nos ha permitido avanzar y construir todos juntos un modelo que nadie, nadie debía poner en cuestión, porque, sobre todo, ha sido eficaz y ha funcionado bien para el conjunto de los españoles.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.  
Interviene a continuación doña Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.  
Señora González Modino, tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Con su venia, voy a intervenir desde el escaño, porque no quiero usar la tribuna del Parlamento de Andalucía, yo que soy nacionalista andaluza, para criticar a Cataluña ni para alentar enfrentamientos entre los diferentes pueblos del Estado.

Lo que sí quiero, en nombre de mi Grupo parlamentario, es expresar la indignación y el desprecio que nos merecen, desde luego a los andalucistas, pero es que estoy segura que al conjunto de los andaluces, las palabras del señor Maragall, destacado dirigente socialista. Son palabras insolidarias, inciertas y profundamente injustas. Porque el señor Maragall sabe que una buena parte de la riqueza de Cataluña se debe a la solidaridad y al esfuerzo de los andaluces. Son palabras erráticas, porque hubo un tiempo en el que el señor Maragall era un vértice de un hipotético eje Cataluña-Andalucía. Tal vez de aquellos polvos vienen ahora estos lodos.

Son palabras ignorantes y humillantes, que desvelan un absoluto desconocimiento de la realidad de Andalucía y del esfuerzo desplegado por la sociedad andaluza para salir de su secular dependencia. Son palabras que nos merecen la crítica más contundente y el desprecio más contundente. Estar molesto, como está el señor Presidente de la Junta, es poco. Nosotros estamos indignados.

Las palabras del señor Maragall sirven para reafirmarnos en nuestra posición política de que Andalucía necesita el mismo status político y jurídico que Cataluña, el mismo. Ni medio paso atrás. Andalucía tiene que ser Nación, necesita ser reconocida como Nación, necesita las mismas competencias, las mismas capacidades de financiación, las mismas posibilidades de futuro, el mismo reconocimiento, la misma definición. El señor Maragall tendrá que respetarnos si somos iguales, y somos, efectivamente, iguales.

Por eso, para el Grupo Parlamentario Andalucista, nacionalidad histórica es una definición que se queda corta. Con la identidad propia de los andaluces, con la historia propia del pueblo andaluz, con el orgullo de ser andaluz, pero en pie de igualdad con los otros pueblos del Estado. Porque el pueblo andaluz tiene el mismo derecho que el pueblo catalán, tiene todo el derecho a diseñar su propio futuro. Nadie va a modificar el sistema de solidaridad sin contar con Andalucía. Nadie va a darle a Andalucía lecciones de solidaridad. Nadie pisotea la dignidad de los andaluces.

Por eso, dicho todo esto, no vamos a caer en la trampa de reprobar en el Parlamento de Andalucía al Presidente de Cataluña. Afortunadamente, el Presidente de Cataluña no toma decisiones relacionadas con Andalucía ni con el pueblo andaluz, al que nosotros representamos. El Presidente de Cataluña opina, y se equivoca, pero no manda en Andalucía, no pinta nada en Andalucía. Al Grupo Parlamentario Andalucista, las palabras

del Presidente de Cataluña nos merecen el más sonoro desprecio.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene doña Concepción Caballero Cubillo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Sí, tiene la palabra. Perdón, es que no sabía si iba a hacerlo en el escaño o aquí; por eso no se la había dado. Tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Voy a hacerlo desde el escaño porque...

La señora PRESIDENTA

—Por supuesto.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... nos produce un enorme cansancio la actitud del Partido Popular y las declaraciones del señor Maragall. El señor Maragall bien haría de ocuparse de los problemas que tiene Cataluña, que sin duda son muchos, y de cuya gestión debería estar más ágil y más pronto a la resolución de los conflictos, y olvidarse de la Comunidad Autónoma andaluza, mucho más con declaraciones como ésta o como las que hizo, efectivamente, hace escasamente un año, en las que descalificaba a los andaluces y nos tildaba de subsidiados, etcétera. En esta ocasión, no ha sido exactamente así, ha sido una forma un tanto más refinada, pero, evidentemente, sus palabras incluían un desprecio importante por la Comunidad Autónoma andaluza y por los andaluces que vivimos aquí en Andalucía y en Cataluña.

Pero, por supuesto, como en otras ocasiones, ésta es la segunda reprobación que trae el Partido Popular con respecto al señor Maragall. Nos oponemos a hacer la reprobación de un Presidente de una Comunidad Autónoma. Y además, por respeto institucional a los catalanes, que no creo que com-

partan en modo alguno las declaraciones del señor Maragall, y también por defensa de este Parlamento de Andalucía. Al Partido Popular, nosotros le aconsejamos que haga lo mismo que el señor Maragall, que debería hacer el señor Maragall: ocuparse de los problemas de Cataluña el señor Maragall, y los señores del PP de Andalucía ocuparse de los problemas de Andalucía.

En el Pleno de hoy, ésta es la cuarta iniciativa sobre el Estatuto catalán, en el Pleno de hoy. En el Pleno anterior hubo cinco iniciativas sobre el Estatuto catalán. Y, si contamos las iniciativas del Partido Popular en esta Cámara desde que se inicia el proceso de reforma del Estatuto catalán, que sería un bello ejercicio, seguramente saldrían en torno a ochenta iniciativas de este Parlamento respecto a un Estatuto que no es de los andaluces, sino que pertenece a los ciudadanos de Cataluña.

Entonces, como hemos intentado hablar en serio con el PP, y no es posible, no es posible, porque no quieren lógica ninguna, porque ellos saben muy bien que todas las fuerzas políticas andaluzas hemos desautorizado a Maragall, todas, todas hemos criticado las declaraciones del señor Maragall y, además, con muchísima dureza. Pero lo que quieren no es eso, lo que quieren es alentar el ánimo y el enfrentamiento entre Comunidades Autónomas en esta campaña que están haciendo. Digo, como lo hemos intentado en serio y no hay forma, porque lo que cosechamos son descalificaciones, insultos, etcétera, yo intentaría por la parte más jocosa intentar hacer desistir al Partido Popular de esta situación. Piensen ustedes el vacío político en el que se van a encontrar cuando dentro de dos meses esté aprobado el Estatuto catalán. ¿A qué se va a dedicar usted, señor Sanz, señora Martínez? ¿Cómo va a seguir la vida del Partido Popular en este Pleno del Parlamento de Andalucía? Incluso yo le ofrezco invitarle a lo que quiera en la cafetería del Parlamento, que es baratita, el día que tengamos un Pleno del Parlamento en el que no abordemos el tema del Estatuto catalán.

Y vamos a dejar esta institución para preocuparnos de los problemas reales de Andalucía. Si hay algún tema de Estado importante que nos afecte, nosotros seremos los primeros en reclamarlo, pero dejen de tomarle el pelo a este Parlamento con iniciativas que cada semana se visten de un color, pero cuyo fondo siempre es el mismo, que es la confrontación entre Comunidades y confrontarnos a los andaluces con los catalanes, cosa que jamás, jamás haremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Interviene don Manuel Gracia Navarro, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señoría.

**El señor GRACIA NAVARRO**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sanz, señorías.

El Grupo Socialista entiende también que —lo ha dicho la señora Caballero hace un momento— ésta es la cuarta iniciativa ya sobre Cataluña del Partido Popular en el día de hoy, es la enésima iniciativa sobre Cataluña en los Plenos, en el anterior fueron cinco, pero en el anterior también fueron otras pocas, y me da la sensación de que va a seguir siendo así en los próximos Plenos. Seguramente, el señor Sanz tiene previsto decirnos que no nos cansemos, señora Caballero, que él no se va a cansar de traer iniciativas sobre la tremenda injusticia que significan las palabras del señor Maragall.

Bien, mire, señor Sanz, hace pocas fechas, en el Parlamento de Cataluña, hubo una reprobación del señor Rajoy, y su homónimo allí, el señor Vendrell, portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Cataluña, dijo literalmente: «No vamos a reprobar todas las opiniones que no nos gusten». Pues aplíquese su señoría el cuento. Nosotros no vamos a reprobar todas las opiniones que no nos gusten, porque, como esta mañana... Como esta mañana le dijo el Presidente de la Junta a la señora Martínez: «Hay diferencias entre las opiniones de alguien y las decisiones que tome alguien». Y el señor Maragall no toma decisiones sobre Andalucía, aunque sus opiniones nos puedan parecer lo que nos parecieran. Por cierto, que yo hice declaraciones sobre las opiniones del señor Maragall, me parece, suficientemente claras y contundentes, y nada complacientes, por cierto. Que, por cierto, también, merecieron algún que otro despectivo calificativo en la prensa catalana.

De manera que, señor Sanz, no venga aquí a decirnos que reprobemos al señor Maragall otra vez más, porque donde responde políticamente el señor Maragall es en el Parlamento de Cataluña. ¿Por qué no presenta, tan solidarios y tan celosos de la igualdad de todos los andaluces, residan donde residan, en España, que son ustedes, su Grupo parlamentario en el Parlamento de Cataluña, una reprobación a Maragall por lo que dijo allí? Tengan ustedes ese coraje, señor Sanz, tengan ustedes esa valentía. No me imagino yo al señor Piqué diciendo lo que ha dicho usted aquí esta tarde allí, en el Parlamento de Cataluña. No me lo imagino. Pero, en fin, a lo mejor son ustedes tan valientes, tan solidarios, tan igualitarios de decir allí lo que tienen ustedes la alegría y la frivolidad de decir aquí.

Y todo ello, además, señor Sanz, porque forma parte de una estrategia que ya conocemos sobradamente, y que nosotros no vamos a contribuir a alimentar. Una estrategia de enfrentamiento. ¿Se imaginan ustedes un escenario político en la España de las autonomías sin que cambie nada de la reforma estatutaria, ni siquiera de la Constitución? Tal como está ahora mismo todo, los Estatutos y la Constitución, donde empiecen a proliferar Plenos del Parlamento de Murcia porque ha habido un dirigente del bloque nacionalista gallego

que ha dicho un día que le parece insolidario que los huertanos de Murcia se quieran quedar con el agua de no sé qué. Y dice: reprobación en el Parlamento de Galicia. El Parlamento de Galicia reprueba al Presidente de otra Comunidad Autónoma.

¿Ése es el modelo de la España de las autonomías que tienen ustedes, el de la confrontación entre instituciones del Estado, entre iguales en el Estado? A mi juicio, eso es una torpeza, que en estos momentos puede parecer que da mucho ardor guerrero a sus posiciones, cosa de la que ustedes están, parece ser, muy necesitados —del ardor guerrero, digo—, pero, desde luego, a medio y largo plazo puede ser funesto, para ustedes, como formación política, y para el sistema político español.

Y voy terminando. Una estrategia, por lo tanto, a la que nosotros no vamos a respaldar, una estrategia de inmovilismo y de cerrazón ante un proceso que es imparable de modernización del Estado de las autonomías, de reformas estatutarias, en el que ustedes sencillamente nunca quisieron entrar y no quieren que se culmine.

Y, sobre todo —y termino, efectivamente—, señorías, nosotros no vamos a dar nuestro voto a una reprobación que no es ni siquiera de verdad una reprobación al señor Maragall, y su primera intervención ha cantado perfectamente la verdad. Más tiempo ha consumido su señoría en descalificar el acuerdo real y, en parte, supuesto —por lo que usted ha dicho aquí, porque no responde a la verdad—, entre el Presidente del Gobierno y el señor Mas, entre la interpretación que usted hace y lo que dice el texto de la Ponencia del Estatuto de Cataluña, que se está discutiendo en las Cortes Generales, que de las propias declaraciones del señor Maragall.

Ustedes lo que quieren, de verdad, es que este Parlamento se pronuncie en contra del Estatuto de otra Comunidad Autónoma, y eso nosotros no lo vamos a hacer nunca, salvo que se estén desbordando flagrantemente, como ocurría con el plan Ibarretxe, las fronteras y el marco de la Constitución española. Como éste no es el caso, señor Sanz, a la cuestión: que es hablar de las cosas de Andalucía, y no tanto de las cosas de Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Cierra el debate de la proposición no de ley el Grupo proponente y su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

**El señor SANZ CABELLO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Gracia, lo peor que tiene llevar los años que llevamos en esta Cámara, en este caso, señor Gra-

cia, es que usted tiene muchos *Diarios de Sesiones*, y entonces lo que hoy le parece que es intolerable que el Parlamento haga, hace sólo unos años, en mayo de 2002, usted decía, a las declaraciones de un Ministro, que le parecía un bochorno, que le parecía una vergüenza, que le parecía una indignación, y que se permitía descalificar a Andalucía como quien desacredita a un enemigo o a un subalterno desde una posición equivocada de esfuerzo o superioridad. ¿Ya ha dejado de pensar lo mismo? ¿Es que usted ya no defiende a Andalucía porque gobierna el señor Zapatero? ¿Es que ustedes ya no creen que el Parlamento está, como decía usted el 23 de mayo de 2002, para hacer pronunciamientos institucionales de defensa de los andaluces y de los intereses de Andalucía? Es que eso es lo que usted decía para plantear la reprobación de Ministros e, incluso, de Diputados.

Usted dice: «Es que aquí no vamos a opinar de cualquiera». Pues hasta de Diputados trajeron ustedes aquí la reprobación, como la del señor Merino. Dijo usted: «Dejando a salvo, en primer lugar, el derecho a la libertad de expresión de cualquier ciudadano, y particularmente de cualquier Diputado, la gravedad de las afirmaciones vertidas requieren un pronunciamiento de este Parlamento». ¿Qué ocurre, que ahora se trata de no molestar al señor Zapatero? ¿Qué ocurre, que si usted decía...? ¿Usted sabe lo que usted le decía en mayo de 2002? Que, si no nos pronunciáramos, estaríamos haciendo dejación de nuestras responsabilidades, estaríamos haciendo dejación de nuestras obligaciones y estaríamos haciendo dejación de nuestros derechos.

Pues yo le digo hoy: Ustedes están haciendo dejación de sus responsabilidades, ustedes están haciendo dejación de sus obligaciones y ustedes están haciendo dejación de los derechos como andaluces. Qué contradicción, señor Gracia. ¿Cómo puede subir aquí a la tribuna a achacarnos, a reprocharnos esta iniciativa, cuando usted tiene este *Diario de Sesiones* con todas estas afirmaciones, y decía que hubiera sido intolerable para Andalucía no defender a Andalucía desde este Parlamento? ¿Es que entonces sí se podían reprobar a los Ministros, sí se podían reprobar a los Diputados, sí era defender a Andalucía, y cuando de lo que se trata es de defender de verdad a Andalucía de la agresión de un Presidente de una Comunidad Autónoma...? Pero no se equivoque, no es anticatalanismo. Qué respeto le podemos tener, por supuesto, todos los andaluces a los catalanes, todos.

Pero, mire usted, no nos acusen de anticatalanismo, porque ustedes están ejerciendo el antiandalucismo, y eso es lo peor que ustedes pueden hacer, porque ustedes tienen la responsabilidad de Gobierno, y ésa es su actitud.

Pero, miren, tampoco se equivoquen, no caigan los Grupos en una contradicción. Resulta que a los Grupos de Izquierda Unida y al PA les parecen despreciables, se sienten indignados por lo que dice el señor Maragall, pero que no lo van a reprobar. Pero, miren, ¿ustedes han mirado en el Diccionario de la Lengua qué significa la palabra «reprobar»? Porque,

en el diccionario, «reprobar» significa «no aprobar, dar por malo». Y usted habla de indignidad, usted habla de despreciable. A mí me parece mucho más fuerte lo que usted dice, y quiere decir usted aquí que nuestra iniciativa no tiene razón, y nosotros lo que planteamos, según el diccionario, es no aprobar, dar por malo, y usted nos pretende achacar... ¿Qué nos pretende achacar, si lo que venimos es precisamente a defender a Andalucía?

Pero, mire, señora Caballero, usted ya no sé si dejará de intervenir; el que no va a dejar de intervenir es este Grupo, si de lo que se trata es de defender a Andalucía. Y yo no me cansaré nunca de subir a esta tribuna, de subir a esta tribuna cuando de lo que se trate es de defender a Andalucía. Ustedes son los que están haciendo dejación de responsabilidades, ustedes son los que están cayendo en una contradicción, porque antes sí reproban. ¿Pero no se dan cuenta de que son satélites del Partido Socialista cada día más, que, cuando el PSOE quiere que se repruebe, ustedes reprueban y, cuando el PSOE no quiere que se repruebe, ustedes no reprueban, aunque estén totalmente en contra de las declaraciones? Pero, miren, sean un poco coherentes, sean un poco coherentes, porque, si no, ustedes cada día pierden más credibilidad.

Y, miren, en ese sentido, nosotros creemos que lo que no se puede confundir son los objetivos de esta iniciativa. Miren, por supuesto que en mi intervención tengo que hablar del resultado del modelo de financiación del Estatuto de Cataluña, porque lo que vengo a decir es que las declaraciones del señor Maragall no son una inoportunidad ni son una casualidad, son un modelo político que se pretende imponer vía reforma constitucional encubierta a través de la reforma de los Estatutos, con su aplauso. Es decir, que las palabras del señor Maragall no son una casualidad, que las palabras del señor Maragall son una convicción y además son una norma, que es lo que ustedes están aprobando con el Estatuto de Cataluña. Por eso he hablado del Estatuto de Cataluña.

Mire, yo creo que como representantes andaluces no podemos permitir, ni vivir desde la indignidad política, ni aceptar que nos agredan. Porque, miren, desde luego, no estoy dispuesto a aceptar algunos planteamientos que se han hecho aquí. Vamos a ver, quien enfrenta es quien insulta, ¿cómo va a ser quien se defiende el que se enfrenta? El que se enfrenta es el que insulta, y el que nos ha insultado, el que nos ha abofeteado y el que nos quiere hacer vivir en la indignidad de seguir siendo cada día más pobres y otros cada día más ricos es el señor Maragall. No caigan ustedes en el error, que quien confronta es quien insulta. ¿Y nosotros qué hacemos si nos insultan? ¿Les aplaudimos? ¿Eso es lo que ustedes quieren? ¿Y ustedes se llaman andalucistas? ¿Y ustedes se llaman izquierda? ¿Dónde está la defensa de los principios de la izquierda de la igualdad y de la solidaridad? Se les acabó, se les acabó, porque hoy solamente están para aplaudir al Partido Socialista [*rumores*], no para defender los intereses de Andalucía. Ahí es donde está, ahí es donde está la diferencia.

Pero nosotros tenemos la necesidad de defendernos, y ustedes están aquí para defender a Andalucía, no para permitir agresiones intolerables que se queden sin respuesta y, como dice el señor Gracia en mayo de 2002, sin pronunciamientos institucionales en defensa de los intereses de Andalucía, porque sería una dejación de responsabilidades no hacerlo. Por lo tanto, quienes están en este momento en esa dejación de responsabilidades son ustedes.

Y le digo, además, que no es una casualidad, que no es que lo diga el señor Maragall, que Convergència i Unió dice que se va a limitar la solidaridad con las Comunidades Autónomas más pobres y alardea de que Cataluña recibirá 5.700 millones más. Es que no es una casualidad que hablemos del modelo de Estatuto de Cataluña, porque en el sistema de financiación dice el Gobierno que se va a dar a todas las Comunidades Autónomas la garantía de recibir inversiones en proporción al PIB. Es decir, comenta usted, señor Gracia: «Nosotros no vamos a permitir que nos impongan un modelo». Pero si el Gobierno ya nos ha impuesto un modelo y dice que nosotros tenemos que acatar el modelo de Cataluña, que es el que ustedes están aplaudiendo, y que es perjudicial para Andalucía. ¿Cómo va a decir que no afecta el Estatuto de Cataluña, ni afectan las palabras del señor Maragall a los intereses de Andalucía?

Miren, reflexionen, porque el señor Chaves es el responsable de las palabras del señor Maragall; y es el responsable de las palabras del señor Maragall porque el señor Chaves ha alentado al señor Maragall en estas cosas, le ha reído las gracias, le ha servido como palanca política montando ejes de la insolidaridad, como el eje Cataluña-Andalucía, y después de tantos meses de reírle las gracias y de seguirle el juego ésta es la moneda con la que nos paga el señor Maragall. Por lo tanto, el responsable de las palabras del señor Maragall se llama don Manuel Chaves, por haber tolerado y haber aceptado que el señor Maragall no nos tenga respeto, pretenda pisotearnos y pretenda, sin duda alguna, insultarnos con declaraciones como la que hace.

En la propuesta planteada, como las declaraciones, son un auténtico despropósito, pero, señoría...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, silencio.  
Muchas gracias.  
[*Rumores.*]

El señor SANZ CABELLO

—Ustedes llevan meses jugando con fuego contra Andalucía, llevan meses anteponiendo los intereses de su partido a los intereses de Andalucía. Ustedes sufren una empanada mental respecto al modelo territorial de España, ustedes están jugando con los intereses de los andaluces. Ustedes están vendiendo

Andalucía a los intereses de Carod Rovira y del señor Maragall y del Partido Socialista. [*Rumores.*] Eso es lo que ustedes están haciendo en estos momentos. Y es incompatible, es incompatible defender al señor Maragall y defender al señor Carod Rovira y a la vez querer decir que se defienden los intereses de Andalucía. Sencillamente, porque es incompatible que se pueda defender al señor Maragall y Carod Rovira y defender a la vez los intereses de Andalucía. Es imposible.

Por lo tanto, ha llegado la hora de que el Presidente de la Junta de Andalucía deje de navegar entre dos aguas, no se puede navegar entre dos aguas, porque, al final, corre un peligro de ahogarse, y eso es lo que le ha ocurrido al señor Chaves, que ha querido aplaudir todo, que ha querido liderar todas las propuestas, incluso las que fueran malas para Andalucía. Y nosotros hubiéramos necesitado al frente de la Junta de Andalucía a un Presidente valiente, un Presidente con criterio, un Presidente con la camiseta de los intereses de Andalucía, y no sólo con la camiseta de los intereses del PSOE, que es lo que hemos visto todos estos meses. [*Rumores.*]

Por eso, cuando se trata de una declaración como la del señor Maragall, que no es sólo una declaración...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Sanz.  
[*Rumores.*]  
Muchas gracias, señoría, puede continuar.

El señor SANZ CABELLO

—Pues de lo que se trata es simplemente de reprobar unas declaraciones, es decir, como decía, desde el año 2002, todos los años el señor Gracia, de hacer un pronunciamiento institucional en defensa de los intereses de Andalucía. Lo único que ustedes no pueden hacer, si, de verdad, son representantes que vienen aquí a defender los intereses de Andalucía, es —como hoy van a hacer al votar en contra de esta iniciativa— mirar para otro lado, porque entonces están traicionando a Andalucía, están traicionando a los andaluces.

Muchas gracias.  
[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...  
Muchas gracias, señor Sanz.  
Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Generalitat sobre el sistema de solidaridad, vamos a proceder a su votación.  
Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 62 votos en contra, 2 abstenciones.*

### **Declaración institucional 7-06/DI-000002, en apoyo del sector naval andaluz.**

La señora PRESIDENTA

—Y ruego, por favor, durante sólo unos segundos, la atención de la Cámara, para dar lectura a una declaración institucional firmada por los cuatro Grupos políticos del Parlamento de Andalucía.

«El pasado día 16 de diciembre de 2004, la Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras, MCA, UGT, SEPI y dirección del grupo Izar, firmaron un acuerdo por el que se puso fin a una dilatada y compleja situación de crisis. Mediante el citado acuerdo, se hizo posible el cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea respecto a las devoluciones de las ayudas recibidas y declaradas ilegales, con la garantía de carga de trabajo y el mantenimiento de la actividad en todos los centros de trabajo.

«El acuerdo contempla la división de las actividades en dos líneas de negocio separadas. Primero, actividad militar, para la que se ha constituido el grupo público Navantia, con los activos segregados de las factorías de Izar en Ferrol, Fene, Cartagena, el centro corporativo de Madrid y las tres factorías andaluzas de la bahía de Cádiz, pudiendo sumar hasta un 20% de carga civil. En segundo lugar, actividad civil, asignada a las plantas de Izar en Gijón, Sestao, Manises y Sevilla, único astillero andaluz que no está bajo el paraguas de la actividad militar.

«Durante el año 2005, el acuerdo se ha estado desarrollando únicamente en lo referido al plan laboral, mediante las prejubilaciones aplicadas en todos los centros y, en gran parte, en aquello que está relacionado con el negocio militar de Navantia. Por el contrario, los centros que permanecen en el perímetro de la actividad civil de Izar y que entraron en la fase de liquidación ordenada que contempla el acuerdo, para poder recepcionar ofertas de compra, no se está procediendo a cumplir conforme a los términos del acuerdo suscrito y sólo de manera unilateral desde la SEPI.

«En el caso de Sevilla, donde el último barco se entregó el 25 de mayo de 2005, es el único astillero español en paro total por falta de carga, ya que SEPI no cumplió el contrato de contratación de un barco tipo Ropax, de 150 metros de eslora, y sólo se cuenta en la cartera de pedido con el encargo de la compuerta de la nueva esclusa de Sevilla, cuyo inicio de actividad, previsto por la dirección de la planta se sitúa en septiembre de 2006, y sólo dará ocupación para 60 personas durante ocho meses.

»Esta falta de actividad que padece Sevilla no sólo afecta a la plantilla de Izar, ya que se extiende a toda la industria auxiliar, la cual se encuentra en riesgo de desmantelamiento. A todo ello hay que sumar la frustración ante la inexistencia de un plan de choque para la industria auxiliar en Sevilla, similar a la que las Consejerías de Empleo, Innovación, Ciencia y Empresa firmaron en abril de 2005 para atender a la industria auxiliar de la bahía de Cádiz.

»Por todo lo expuesto con anterioridad, proponemos que el Parlamento de Andalucía acuerde:

»Primero, demandar de SEPI el cumplimiento del acuerdo de 16 de diciembre de 2004, relativo a negocio civil de Izar. La venta de los activos y la futura estructura societaria será acordada por las partes, respetando el marco comunitario. Ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

»En segundo lugar, considerar que, con la aplicación del plan laboral, se ha optimizado en número y estructura la plantilla del astillero de Sevilla, por lo que ésta se constituye en la base para el futuro, sin que puedan verse reducidas en el actual proceso de venta.

»En tercer lugar, exigir de SEPI que proceda a dotarlo de carga de trabajo suficiente durante el tiempo en que se prolongue el tránsito hasta que la venta se materialice, con respeto a lo acordado por la Unión Europea.

»En cuarto lugar, constituir de manera inmediata una mesa sobre la industria naval andaluza y un observatorio del sector, donde estén representados empresarios, federaciones sindicales mayoritarias y Administración, con las Consejerías implicadas, con el objeto de que este sector adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requeridos.

»Y en quinto lugar, instar a SEPI para que, hasta que se alcancen los objetivos previstos en el acuerdo de 16 de diciembre de 2004, no se adopten decisiones unilaterales, y que cualquier solución sea acordada con las Federaciones Sindicales firmantes del acuerdo.»

Sevilla, 9 de marzo de 2006. Firmado, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo Parlamentario Andalucista.

Muchas gracias, señorías.

### **Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000021, relativa al programa integral sobre nuevas adiciones.**

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar con el orden del día previsto, iniciando el debate de la proposición no de ley

en Pleno relativa al programa integral sobre nuevas adicciones.

La propuesta es del Grupo Socialista, e interviene su portavoz, señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La aparición de las nuevas tecnologías y su uso ha supuesto y está suponiendo una auténtica revolución, revolución que afecta a todos los aspectos de nuestra vida diaria. Estas nuevas tecnologías ofrecen amplias posibilidades, la mayoría de ellas positivas: posibilidades de información y comunicación, de desarrollo de nuevas habilidades, posibilidades de desarrollo económico, de desarrollo social... Las nuevas tecnologías han contribuido a mejorar el bienestar económico y el bienestar social, sin duda alguna.

Dentro de estas nuevas tecnologías se encuentran, como las más cercanas y conocidas, el teléfono móvil, el ordenador personal o Internet. El acceso y el alcance de éstas es generalizado, todos cada vez más podemos tener alcance a las mismas. Pero, si ello es cierto, no lo es menos que los más proclives a usar y aceptar esas nuevas tecnologías son los niños y los jóvenes. Éstos, precisamente, han crecido, están creciendo con ellas y las asimilan rápidamente. Se socializan, además, en algo, señorías, que se ha venido en llamar «una segunda naturaleza». Es un entorno tecnológico que ha cambiado completamente los hogares.

El uso de Internet ya se extiende a cerca del 50% de los niños y niñas de 8 a 13 años; hace dos años —quiero hacer mención— era sólo de un 25%. El 81% de los jóvenes entre 15 y 24 años emplean el teléfono móvil, y el 61% el ordenador personal. El 29%, la conexión a Internet. Si bien, como hemos dicho, en principio, los efectos pueden ser y son tremendamente positivos. Muchos jóvenes han encontrado en las nuevas tecnologías, especialmente los teléfonos móviles e Internet, las mejores herramientas para estar conectados con el resto del mundo sin necesidad de estar en contacto directo con el resto de personas que se encuentran en su entorno más cercano.

Por lo tanto, señorías, y creo que no cabe ningún género de dudas, el problema no está en su uso, sino en cómo éste se produce. Aunque el tabaco o el alcohol puedan ser las adicciones más habituales entre los adolescentes en la actualidad, vienen surgiendo nuevas formas de adicción, como son las derivadas, como hemos dicho, de la telefonía móvil, Internet, la propia televisión, los videojuegos, por poner algunos ejemplos.

Desde luego, que todas las adicciones no son iguales ni que tampoco son iguales todas las personas, y unas son más vulnerables que otras, pero todas éstas comparten unas características comunes, existe un mismo ciclo adictivo.

En un principio, son un refuerzo positivo, la persona se encuentra a gusto, simplemente le apetece; con el tiempo, llegan a convertirse en una obsesión y necesitan realizar esta conducta para sentirse bien o para aliviar un malestar.

En realidad, la historia nos muestra que el uso de sustancias tóxicas en la sociedad se remonta a culturas clásicas, donde algunas plantas eran usadas habitualmente tanto en la vida cotidiana, como en rituales religiosos.

El término «adicción» se extiende en el siglo XX y, actualmente, se utiliza tanto adicción como dependencia de sustancias y prácticas, relacionando este término involuntariamente con las toxicomanías y con el juego. Pero, debido a los cambios sociales, a los ritmos y los hábitos de vida adquiridos, las adicciones también han evolucionado. Existe un grupo de nuevas adicciones que se desarrollan igual que las consideradas viejas, pero que nacen en esta nueva sociedad. Y, ojo, según los profesionales, causan los mismos estragos y son igual de esclavizantes que las viejas; de hecho, la Organización Mundial de la Salud ha alertado sobre el trastorno por adicción a Internet e indicaba que, para el año 2035, el 33% de la población tendrá problemas de adicción y síndrome de abstinencia por la dependencia hacia los ordenadores.

En nuestra Comunidad Autónoma, señorías, mucho ha sido lo que se ha realizado y aprendido durante los últimos años en materia de drogas y adicciones. En la actualidad, está vigente el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, cuya vigencia se extiende desde el año 2002 a 2007. Un plan que es instrumento fundamental a través del cual se consolidan los avances realizados, a la vez que es el principal promotor de la innovación en la atención a fenómenos propios del consumo de drogas, las drogodependencias y otras adicciones en nuestra Comunidad Autónoma.

Durante años, y como dice la propia presentación de este segundo plan, se ha apreciado la evolución social del uso de las mismas y quienes la consumen. Se ha vivido el cambio del tipo de sustancia, de patrones, los contextos de consumo. Se ha apoyado la respuesta social emergente y se han asumido responsabilidades tanto informativas, como formativas y asistenciales.

La Comunidad Autónoma andaluza ha sido, además, señorías, pionera en reconocer no sólo las adicciones a drogas, sino también la adicción sin sustancias, referidas a la conducta del juego. Y, a través de la Dirección General para la Drogodependencias, Adicciones y su red de atención, viene prestando asistencia social, sanitaria y legal a todas las personas con problemas de drogas y juego patológico, en una atención adaptada a las necesidades individuales de este colectivo, con actuaciones de discriminación positiva en determinados casos, como puedan ser mujeres, temporeros, inmigrantes o jóvenes.

En la actualidad, como ya hemos dicho, vienen surgiendo nuevas formas de adicción, conductas inicialmente placenteras que producen una fuerte dependencia psicológica compulsiva, perdiendo interés por otras actividades. Porque entendemos que

el universo de las adicciones es algo cambiante, es algo dinámico. Entendemos que las entidades implicadas y, sobre todo, las Administraciones públicas y, por supuesto, la propia Comunidad Autónoma, han de tener respuesta a esos cambios que se vienen produciendo.

Y es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, presenta esta proposición no de ley. Una proposición no de ley con la que pretendemos que se ponga en marcha un programa sobre tratamiento de las nuevas adicciones dirigido al colectivo de menores y jóvenes, y donde se incluyan los estudios acerca de la incidencia de las mismas en estos colectivos con análisis de la variable de género; y se realicen, además, campañas adecuadas de información de sensibilización y prevención entre los propios menores y entre los propios jóvenes, por ser, como decíamos antes, los colectivos más vulnerables. También entre los padres, también entre los profesionales que tienen relación con este tema y también a la sociedad en general.

Y es que entendemos, como así lo hace, entre otras, la Ley 1/98, de los Derechos y la Atención al Menor, que las Administraciones públicas de Andalucía deben realizar programas informativos y formativos dirigidos a los menores, así como medidas de prevención y medidas de apoyo a las familias, promoviendo planes integrales dirigidos a la prevención de las situaciones de riesgo.

Entendemos que es, como decía antes, una responsabilidad de todos y, sobre todo, de las Administraciones competentes, de las Administraciones responsables que han de actuar, que han de conocer las tendencias en el consumo y en el uso de sustancias y también las adicciones sin sustancias, como es el caso que nos ocupa. Y es esto, precisamente, lo que pretendemos. Porque entendemos que es el paso estrictamente necesario y previo para saber cuál es la incidencia real y para poder actuar, igual de importante que la información, la prevención, también, porque también es nuestra responsabilidad evitar, precisamente, ese uso abusivo y minimizar las conductas de riesgo de los individuos que puedan estar ya iniciados en la adicción, así como reducir los daños asociados a este consumo, en este caso, a este uso.

Por todo ello, esperamos que nuestra inquietud sea compartida por todos porque entendemos que ninguno de nosotros hemos creado el problema, este problema, pero sí tenemos la responsabilidad de ofrecer soluciones. Y también nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes tienen derecho a que pensemos en ellos y también en que trabajemos por ellos.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señora Pinto Orellana.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La sociedad de hoy, con el conjunto de tecnologías e instrumentos que ha puesto al alcance de las personas, ha creado muchas necesidades artificiales. Lo que una persona necesita para vivir no es mucho: alimento, cobijo y ropa. Sin embargo, la sociedad de consumo en la que hoy vivimos nos ha creado nuevas necesidades que, desde luego, nos son muy útiles en determinadas ocasiones, pero también tienen sus efectos contraproducentes.

Tanto estímulo que recibimos puede desembocar en adicciones y abuso de determinadas modas, entre comillas, y no todas las personas resisten la tentación de no caer en ellas.

Una población especialmente vulnerable son los menores y los jóvenes, que ya desde temprana edad manifiestan los síntomas de esta enfermedad, ya que, señorías, las adicciones son una enfermedad y que, como tales, deben tratarse.

Las adicciones, como digo, son, por tanto, una enfermedad que afecta al cerebro y que se manifiesta con diversos síntomas y signos, sobre todo, de comportamiento y conductas de nuestros jóvenes, como pueden ser el uso descontrolado de las tecnologías a su alcance, ansiedad, fuertes dependencias psicológicas, comportamiento compulsivo, aislamiento social y familiar.

Hace pocos días, me sentí terriblemente mal cuando vi hacer unas declaraciones a una adolescente de 12 años diciendo que no podría vivir sin el móvil. Creo que hemos tenido ocasión de oírla.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, nos hemos preguntado sobre el origen de estas adicciones, cuáles son las más frecuentes, qué efectos produce y qué medidas podrían paliar las mismas.

Sabemos que su origen puede ser múltiple y que todos los factores implicados —familiares, genéticos, sociales— interrelacionan para que nuestros jóvenes presenten cuadros adictivos. Sin embargo, parece mucho más sencillo que todo eso, y es que exista una persona predispuesta y que se le presente un motivo que desencadene esa respuesta. ¿Y cuáles son esos motivos? En la actualidad, unido a las denominadas viejas adicciones, sustancias psicotrópicas, tabaco, alcohol, aparecen nuevas adicciones producidas por tecnologías, como Internet, teléfonos móviles, videojuegos, líneas 906, entre las más importantes.

Internet es, desde luego, una herramienta imprescindible de trabajo, pero también de ocio, obtención de información, que lleva a que más de cien millones de personas lo usen. Recientemente, se ha definido un síndrome de adicción a Internet, y se calcula que un 10% de los usuarios podrían padecer este síndrome.

Para los expertos, una persona es prisionera de Internet cuando usa la red no para estudiar, trabajar o divertirse, sino para embobarse delante de la pantalla perdiendo el control sobre sus actos.

El teléfono móvil es para todos una forma muy útil de comunicación, pero nuestros jóvenes comienzan

a tener problemas cuando se hace un uso compulsivo del mismo, llevando, incluso, a padres a pagar facturas desorbitadas por esta razón. El abuso del teléfono viene dado porque nuestros jóvenes carecen de alternativas de ocio, y ven en éstos una forma de rellenar el tiempo vacío.

Otro punto importante son los videojuegos, que pueden tener un potencial adictivo similar al de las máquinas tragaperras, dato éste a tener en consideración, y hacerlo llegar tanto a padres como a colectivos o jóvenes implicados en este problema.

Los síntomas que estas nuevas tecnologías, tan de moda y al alcance de nuestros jóvenes, pueden tener consecuencias psíquicas y físicas, como irritación de ojos, dolores de cabeza, sedentarismo, disminución en las habilidades sociales, ruptura de relaciones sociales, aislamiento, comportamientos compulsivos, problemas de adaptación al entorno y gastos económicos excesivos.

Pensamos que todos estos síntomas deben ser explicados minuciosamente a padres, jóvenes y colectivos implicados en los programas que se pongan en marcha; pero, sobre todo, mostrando a estos sectores con testimonios y problemas reales hasta dónde alcanza la gravedad del problema, pues de esta manera se consiguen mayor grado de concienciación y sensibilización, pero, sobre todo, se alcanzan mayores cotas en cambios de conducta.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, apoyamos esta PNL, porque entendemos que es constructiva y necesaria para todos los andaluces y andaluzas. Pero, por esta razón, también pensamos que a esta declaración de buenas intenciones hay que sumar dos puntualizaciones: Primero, especificar si los estudios previos sobre nuevas adicciones que se van a incluir en el programa están ya realizados o corresponde al Gobierno andaluz llevarlos a cabo, puesto que ello condicionaría notablemente la fecha en la que pueda ponerse en marcha este programa integral.

Segundo, el Grupo Andalucista solicita incluir en esta proposición no de ley la fecha concreta, señorías, para la elaboración del programa y su inmediata puesta en marcha. Sería idóneo que estuviese funcionando a principios de 2007. De lo contrario, corremos el riesgo de que todo quede en una declaración de buenas intenciones, dados los tiempos a los que nos tienen acostumbrados el Gobierno andaluz. Nueve meses es un plazo lo suficientemente amplio como para que el programa esté operativo.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Pinto, ¿interpreto que ha presentado usted dos enmiendas *in voce*?

#### La señora PINTO ORELLANA

—Sí.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Si es así, le ruego que las pase a la Mesa, por favor.

Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Buenas tardes, señorías.

Gracias, señora Presidenta.

Me ha alegrado especialmente escuchar de la señora Muñoz Durán la referencia que en todas las culturas y durante todas las épocas se ha utilizado la existencia de determinadas sustancias, bien, por ser de carácter cultural, o bien, para huir de la realidad que circundaba a cada individuo en cada momento concreto. En ese sentido, quizás habría que profundizar sobre el término «adicción» y también habría que profundizar sobre lo de viejas y nuevas adicciones.

Efectivamente, las nuevas adicciones son nuevas porque están generadas por tecnologías que son absolutamente más que modernas, producto de la postmodernidad, de la época en la que vivimos actualmente.

Decía un periodista, en un conocido medio de comunicación este fin de semana, se refería a una escena que podría ser perfectamente real, en la cual dos chavales se tiran toda la tarde jugando con su *PlayStation* el uno con el otro y, cuando terminan de jugar con la *PlayStation* y después de haberse tirado toda la tarde sin hablar, terminan su sesión diciendo: «nos vemos en el *Messenger*».

Eso es, efectivamente, así y es así de preocupante. Por eso yo creo que es interesante la proposición que ustedes nos traen aquí esta tarde, no solamente por lo que plantea la proposición, que nosotros apoyamos en esos dos puntos, sino porque nos permite hacer una reflexión en voz alta sobre las características de la sociedad en la cual vivimos hoy día.

Decía este mismo periodista que es maravilloso hablar con la persona que uno ama cuando está a miles de millones de kilómetros —ya me he pasado con la cifra, miles de kilómetros—, pero que no deja de ser triste que con tu vecino, pues, tengas que relacionarte a través de estas tecnologías.

Hay una serie de síntomas que parece que están estudiados de estas tecnoadicciones: las compras compulsiva de lo último que ha salido en tecnología en el mercado; el evitar el contacto físico con los demás; el miedo que al final acaba generando el contacto físico con los demás; el preocupante empobrecimiento del lenguaje; también la frustración que se puede generar cuando uno quiere tener lo último y al final no lo puede tener; la frustración que eso genera, también, muchas veces en los padres cuando permanentemente tienen que combatir no ya con el niño o con el joven, sino con la publicidad, si el niño o el joven han tenido que

escuchar y ver a través de la radio, de la televisión o en su escuela por comparación con los demás.

Lo que yo no sé si todo esto tendrá que ver con algo o esto ha venido de casualidad, si esto tiene que ver con la millonada que se gastan las grandes empresas de los medios en publicidad para estas nuevas tecnologías o si esto tiene que ver con las mutaciones que se están produciendo en la sociedad que vivimos.

Según datos del Ministerio de Cultura, los videojuegos aportan ya un tercio del gasto en ocio audiovisual en España. El consumo de videojuegos supera al del cine o al de música en España ya este año; ha crecido más de un 15% en 2005. Con 863 millones de euros, España es el cuarto país europeo en consumo de *software* interactivo y venta de consolas, por detrás del Reino Unido, de Alemania y de Francia. Y estamos, según los que nos venden estas cosas, orgullosos, afirman, y estamos cada vez más cerca de la penetración media europea, en la que uno de cada tres individuos es usuario de videojuegos. A pesar de que se han acordado una serie de categorías para los videojuegos, por ejemplo, solamente un 4% de los videojuegos que se venden son sólo aptos para adultos. Yo creo que deberían de ser más, ¿no?, yo creo que estaremos de acuerdo en eso.

Las ventas de videoconsolas han aumentado en un 14% sobre los datos del año 2004.

Por categorías, se venden más los videojuegos de acción, después los de aventuras y, después, los de carreras. Los de acción, los de aventuras y los de carreras.

Bien, hay una fábrica, hay una factoría en Vancouver, Canadá, que se llama Electronic Arts, que es la plataforma donde se diseñan los juegos que utilizan la multinacional SONY, desde donde se lanzó la *PlayStation 2*. En esta nueva consola, el mecanismo de generación, el motor interno de la consola se llama *Emotion Engine*, el generador de emociones se llama ese pequeño microchip, ¿maravilloso, verdad? Han conseguido crear una máquina, esa máquina que genera 20 millones de micropolígonos —los micropolígonos son los puntos de las videoconsolas que nos pueden dar profundidad en la pantalla, de tal forma que podemos ver en tres dimensiones lo que estamos viendo en la pantalla, le da profundidad, nos da capacidad de casi meternos dentro de lo que estamos viendo—, repito, 20 millones de micropolígonos y hasta hace tres años esos 20 millones eran nada más que 300.000.

Hay un realismo de inmersión cada vez más refinado, cada vez más envolvente. En ellos, pues podemos formar bandas de ladrones, de mercenarios, de caballeros a la caza de dragones o matar iraquíes, aunque para esto no haga falta videojuegos, ¿verdad?

Por lo tanto, estamos en el era en la que convergen las distintas tecnologías. Converge la red, converge la televisión y converge lo que podemos llamar esa inmersión perceptiva al entrar dentro de una realidad que es absolutamente virtual.

En la sección de ensayos de esa industria, de esa fábrica a la que me refería en Vancouver, es descrita como una enorme sala con luces cálidas, separadas por mamparas de plástico, donde trabajan 150 chavales, y su trabajo —pagado a unos 3.000 dólares canadienses al mes, que vienen a ser unas 400.000 pesetas— consiste, literalmente, en jugar todo el día.

Yo creo que algo tendrá que ver todo lo que está sucediendo con el impulso de determinados sectores económicos a un cierto sector de la economía. Y resulta que lo que está en juego con todo esto es el consumo, pero también la emoción, también el trabajo, también las formas de relación, el lenguaje. Todo esto es lo que está en juego.

Tenemos un proceso de producción globalizado, en el que casi producimos mente por medio de la mente, apoyado todo esto en una auténtica ideología de la felicidad, en la que se dejan de lado los efectos de la infelicidad creciente, que se manifiestan en el trabajo, en la vida y en el psiquismo, en el alma de cada uno de nosotros y de nosotras.

La emoción, entendida ésta como la estimulación de las relaciones físicas y psíquicas, se produce cada vez más a través de mecanismos que no son humanos, sino que son tecnológicos. Y, claro, en este sentido, no es raro, no es casualidad que haya una convergencia entre las tecnologías informáticas y las tecnologías psicotrópicas de tipo químico, las drogas habituales a las que estamos habituados ver en la sociedad, ¿no?

Rosa Luxemburgo decía que el imperialismo se expandía y que, para ello, era necesario conquistar nuevos espacios económicos, nuevos espacios territoriales. Cuando ya se ha acabado el planeta, parecía que la esperanza del desarrollo del capitalismo era la conquista del espacio exterior. Y era mentira. Casualmente, el vector de avance del capitalismo actual no es la conquista del espacio exterior, sino la conquista del espacio interior, y en eso está el capitalismo ahora mismo.

La aceleración no solamente en eso, sino la aceleración de la experiencia, que, además, provoca una reducción de la conciencia del estímulo de cada uno de los estímulos. No somos ya capaces de percibir quién es el otro y qué es lo que está sintiendo el otro, y la deshumanización que eso provoca.

Yo creo que este debate que estamos teniendo hoy aquí tiene muchísimo que ver con la violencia a la que asistimos en nuestra sociedad cada día.

Más información es lo que tenemos, pero menos significado. Porque, para acelerar, para hacer fluir a la sociedad de la información que tenemos hoy día, es necesario eliminar de las autopistas comunicativas toda ambigüedad. Pero, señorías, no hay significado sin ambigüedad. Por lo tanto, más información, menos significado, eso es lo que tenemos.

¿Para luchar contra eso? Estamos de acuerdo con que hay que poner en marcha un programa integral para el tratamiento de estas nuevas adicciones. Estamos de acuerdo con la realización de campa-

ñas adecuadas, de información, de sensibilización, de prevención a padres, a jóvenes, a niños. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor de los dos puntos. Pero, créanme que, si no avanzamos hacia una transformación social en la que no hagan falta ni sean necesarios los paraísos virtuales para huir de la realidad que nos oprime, no estaremos haciendo absolutamente nada.

Se dice que en esta sociedad hemos perdido la brújula, que es una sociedad sin rumbo. Esperemos que con el paso del tiempo tampoco perdamos el timón.

Gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Es el turno del posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su portavoz, señora Martín Moya.

#### La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Mariscal, con cariño le digo —ha dicho ahora la Consejera de Cultura que qué bonito debate—, que yo no sabía si estábamos en *Tienes un e-mail* o en *Matrix* por todos los datos que esta usted dando con el posicionamiento de Grupo que estaba usted haciendo, pero yo, realmente, me he llegado a perder.

Pero, en fin, tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Popular ante la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y yo de antemano cojo el guante tendido por la señora Muñoz, por el Partido Socialista, de apoyar esta iniciativa, y de antemano le digo que va a contar con el voto favorable a esta proposición no de ley relativa a la creación de un programa integral sobre nuevas adicciones.

Y quiero iniciar este posicionamiento con unas palabras, diciendo, si pasan muchas horas delante del ordenador, si hablas habitualmente con el teclado o la pantalla, si llamas constantemente por teléfono sin tener un mensaje concreto que transmitir, si tus facturas del teléfono son excesivamente elevadas y si notas que tus relaciones familiares se resienten por ello, este artículo te puede interesar.

Posiblemente, con estas notas, nos identifiquemos muchos de los que estamos aquí presentes, sin ir más lejos, no conseguimos despejarnos del ordenador, como lo estamos haciendo ahora mismo, porque describen ni más ni menos que gran parte o casi toda nuestra conducta diaria. Pero lejos de ser así, con este anunciado, la Oficina de Información Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza llama la atención sobre todos aquellos jóvenes que puedan estar o caer en la tecnofilia; término que, aunque aún no está reconocido en la Real Academia Española, como ustedes saben, a poco que estudien un poco el tema, significa y supone una fe ciega en las

tecnologías y se caracteriza por ser consumidores indiscriminados.

Creo que estamos todos los Grupos políticos de acuerdo en afirmar, como lo ha hecho la portavoz del Partido Socialista en su iniciativa, que son los más jóvenes las personas con más riesgo de caer en este tipo de dependencias. Lo que a veces comienza siendo un juego y una manera de pasar el tiempo libre, a veces acaba provocando graves trastornos de personalidad. Lo que a veces es una necesidad, como la utilización del móvil, a veces termina en una dependencia. Lo que aseguro es una herramienta de trabajo, como la utilización de Internet, se puede llegar a convertir en una enfermedad.

Por lo tanto, como digo, estamos de acuerdo en la exposición de motivos y en la proposición no de ley misma, en cuanto a que es necesario que nuestra Administración andaluza, como máxima responsable de las políticas de juventud de nuestra Comunidad, según dice nuestro Estatuto, y hasta que diga otra cosa en contrario, comience a tratar este tema. A lo que yo le pediría, aprovechando la intervención, que no se quedara sólo en una iniciativa, señora Muñoz, de esta Cámara, sino lo que es más importante: se conviertan en medidas reales y efectivas ante este nuevo y uno más de los problemas que pueden estar sufriendo los jóvenes andaluces.

Pero me van a permitir ustedes que hagan algunas puntualizaciones más sobre este tema, y es que el problema de la adicción a las nuevas tecnologías va mucho más allá, incluso, de los problemas reconocidos en esta iniciativa. Las nuevas tecnologías se pueden llegar a convertir, como así lo están siendo, no sólo ya en un problema para el sujeto que las usa, sino que, efectivamente, está provocando graves daños a terceras personas, que se están convirtiendo en verdaderas víctimas de los avances de los últimos años, siendo además, y una vez más, normalmente los jóvenes los más perjudicados.

Con esto me estoy refiriendo a temas, como el que el otro día tuvimos la ocasión de debatir con motivo del Informe Especial del Defensor del Pueblo, en relación a la gestión realizada por el Defensor del Menor en Andalucía, y, precisamente, uno de los temas que con mayor preocupación —coincidiendo todos los Grupos políticos en ello— expuso el Defensor fue el de mal uso, el del uso o mal uso, de las nuevas tecnologías y sus incidencias en los jóvenes. «Evitar que las enormes potencialidades —decía— que representa las nuevas tecnologías, como herramientas formativa, educativa y de ocio para los menores, se ven desvirtuadas por los riesgos que suponen la presencia de las mismas.»

Porque, efectivamente, están surgiendo nuevas fórmulas de comunicación o de relación con otras personas, nuevos medios que ya son cotidianos, que han supuesto toda una revolución —no sólo ya Internet, sino el móvil o los videojuegos— y ante los que, en muchas ocasiones, especialmente los menores y los más jóvenes, están indefensos. Y la falta de control por parte de la Administración es uno de los motivos.

Con todo ello me estoy refiriendo a casos que están en la mente de todos y a los que no hace falta referirme, porque, indudablemente, han producido una gran conmoción en la sociedad cada uno de ellos: desde la pornografía infantil, palizas grabadas en móvil o hechos menos recientes, pero debido también a todos los motivos que estamos exponiendo, como asesinatos por parte de menores influidos por personajes de videojuegos ficticios. No hace falta sólo irse a matar iraquíes, como ha expuesto el señor Mariscal, asesinatos por parte de menores a propios padres, o como haciéndose ver o haciéndose ser personajes de videojuegos ficticios. En fin, no creo que haga falta —como digo— incidir más en estos aspectos, porque —como digo— creo que estamos todos de acuerdo.

Pero hay algo que, realmente, surge en esta cuestión y me surge en esta cuestión, y es que, cuando tuve la oportunidad de leer la iniciativa, lo primero que se me vino a la cabeza fue el tan traído y llevado Plan Integral de Juventud, el plan Junta Joven, como lo conocemos todos y como aquí se ha aprobado. Porque resulta que hace poco, hace muy poco, tras muchos años de demanda —todo hay que decirlo—, este Parlamento trajo un plan, que, como bien sabemos, de una forma integral, iba a regular y solucionar los problemas de los jóvenes andaluces. Y durante mucho tiempo —por lo menos, eso se ponía como excusa para no traerlo— se estuvo estudiando durante muchos temas que finalmente iban a perfilar el contenido del plan. Pero, señorías, es que ha sido muy reciente, no ha sido ni un año ni dos, fue en el mes de diciembre, cuando se trajo el Plan de Juventud a esta Cámara. Y sorprendentemente, ese Plan de Juventud, que aprobamos todos, no contempla absolutamente nada sobre este tema.

Pero, es que además, y lo que a mí me resulta más grave, los propios estudios en los que se basaba el Plan Integral de Juventud para su realización —estudios como el de educación, cultura y ocio—, realizado por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, sí recogía el uso de las nuevas tecnologías como nueva forma de ocio juvenil; concretamente se cita, como una de las formas de ocio doméstico, el uso del teléfono, sobre el que se cita textualmente que «en muchas conversaciones telefónicas de los jóvenes no tienen otro sentido que constituir una práctica de ocio doméstico, cuyo contenido fundamentalmente es la relación que se establece con otros jóvenes».

Y como no puede ser de otra forma, junto con el uso de los videojuegos, también se refería este informe al uso de Internet, diciendo, en este mismo sentido, que «el creciente uso de Internet está configurando una práctica de ocio doméstico, en el que el elemento fundamental es la relación». Quiero decir con ello, señorías, que el uso de las nuevas tecnologías como forma de ocio no es nuevo, y así lo reconoce el propio Instituto Andaluz de la Juventud. Y además, como no puede ser de otra forma, la fomenta y la impulsa a

través de distintos programas. Pero es que tampoco es nuevo que las personas con determinados problemas previos son los que más recurren a ella y hacen un uso indebido de las mismas.

Por eso, yo me congratulo que el Partido Socialista haya traído esta iniciativa. Pero, con ella, una vez más, demuestra y se pone en evidencia —y lo están haciendo ustedes mismos— las carencias del tan traído Plan Integral de Juventud, que, por no contemplar, ya empieza haciendo aguas no contemplando un aspecto tan importante como éste, y que ya recogían los propios informes y ya alertaban los propios informes, y, si no, me remito a cualquiera de ellos. Porque, señorías, por desgracia, los éxitos y los fracasos del mismo le van a corresponder tan sólo a ustedes, ya que los Grupos de la oposición de este Parlamento, al resto de los representantes de los andaluces, a todos, menos ustedes, nos les dejaron participar, como tampoco participaron los jóvenes a través de los colectivos juveniles legalmente constituidos.

Por cierto, el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones recomienda que, al igual que la familia y la educación juegan un papel fundamental para la adquisición de hábitos y valores, para intervenir en el colectivo juvenil, principalmente habrá que contar con los jóvenes para que éstos aporten ideas y soluciones que permitan abordar los problemas. Ello me lleva a plantearle, señora Muñoz, si piensa usted contar con los jóvenes, tal y como le gusta decir a la Consejera, «con y para los jóvenes». Y fíjese que ni siquiera le planteo con qué financiación o qué presupuesto se va a destinar para la realización de este programa, porque entiendo que, teniendo previsto una campaña de publicidad, ya tienen ustedes, por lo menos, dinero destinado a ello.

Pero, mire, me quiero quedar con lo positivo: que, en este caso, es que seamos, que sean y que su partido sea capaz de poner en marcha este programa sobre tratamiento de nuevas adicciones. Para ellos y para todas las iniciativas que afecten a los jóvenes, siempre, siempre van a tener al Partido Popular.

Pero, de verdad, le pido que no sea una iniciativa, que no se quede sólo en una campaña de publicidad, que no sólo se quede en el punto número dos de la iniciativa y que no sea un programa, si es que se lleva a cabo, con medidas poco eficaces, sin financiación; y, sobre todo, un programa que cuente con mucho diálogo y consenso entre todos, pero, sobre todo, diálogo real y efectivo con los más jóvenes.

Yo creo que este tema, como otros muchos, pero especialmente éste, lo merece. Merece de su seriedad, porque realmente, de corazón se lo digo, parece que a veces olvidan que ustedes son los máximos responsables políticos de los problemas que tenemos los jóvenes en Andalucía.

Por mi parte, nada más, y muchísimas gracias.  
[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Cierra el debate de la proposición no de ley la portavoz del Grupo proponente, señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer el posicionamiento y, también, quiero agradecer el talante de cada uno de los portavoces de los distintos Grupos aquí representados en la Cámara.

Quisiera, señorías, aprovechar este turno para volver a reiterar cuál entendemos que es nuestra primera obligación, obligación que entendemos que es responsabilidad por parte de la Administración. Más allá de ser alarmistas, creo que todos hemos comprendido, por las intervenciones que he tenido ocasión de oír de los distintos portavoces, realmente, cuál es el sentido de esta proposición no de ley.

Como decía, no se trata de ser alarmista, señorías, simplemente, creo, y en ese ánimo creo haber entendido también a todos los portavoces, que queremos ser previsores, porque somos conscientes de los cambios de los que hablaba antes, y creemos que debemos de hacer estudios cabales científicamente, lo que hasta ahora entendemos que es una percepción, simplemente, por la escasez de estudios que tratan esta problemática. Y, sin embargo, creemos que merece la pena hacer ese esfuerzo, analizar los patrones de uso de las nuevas tecnologías y otras nuevas adicciones y sus consecuencias sobre la salud psicosocial de los usuarios de las mismas.

Conocer, además, las características psicológicas, familiares, sociales de los sujetos dependientes de telefonía móvil o Internet. Obtener un conocimiento lo más exhaustivo posible de los patrones de uso y las motivaciones para el empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación. Saber cuáles son las características diferenciales entre individuos adictos y no adictos. Detectar las consecuencias psicológicas más importantes y analizar los posibles factores personales y sociales que conducen a la instalación de una dependencia. También, cuáles son los factores relacionados con esas nuevas adicciones en la población femenina y las características diferenciadoras.

Yo creo que eso es en lo que deben consistir los estudios que se realicen. Y todo ello, junto a la prevención —porque la prevención es, sin duda alguna, la estrategia más adecuada para afrontar el grave problema de la drogadicción y, en este caso, de las adicciones—, como decía antes, exige grandes esfuerzos.

Y en esta prevención hay que destacar el papel decisivo de las familias, de los padres, de las madres, del profesorado, del propio alumnado y, desde luego,

también, cómo no, de los jóvenes y, cómo no, también, el trabajo de la planificación de las Administraciones. Precisamente, en estas áreas, quiero, desde luego, recordar y recordarles a sus señorías que la Administración andaluza, a través de la intervención de distintas Consejerías, ha venido actuando en relación a las adicciones con [...]. De manera que la información y la prevención han sido los ejes de materiales y campañas como la Guía para Padres y Madres Preocupados por la Droga, Prevenir para Vivir, el Programa Dino, Y tú, ¿qué piensas? Abre los ojos, Enamórame sin drogas, Forma Joven, y también se han realizado actuaciones de formación dirigidas precisamente a los colectivos que antes hemos mencionado.

La participación y la implicación, desde luego, en estos programas y en estas campañas yo creo que son buena muestra del éxito. Decía la portavoz del PP que esperaba que contáramos con los jóvenes. Creo que lo que demuestra la experiencia hasta ahora de todo lo que se ha llevado a cabo de estos programas, precisamente, creo que los datos —y yo creo que los datos son lo suficientemente objetivo— demuestran que han sido exitosos. Y, desde luego, quiero decirles que no hubiesen sido exitosos si no hubiesen contando, precisamente, con la participación de jóvenes.

Igualmente, yo creo que ha habido una valoración tremendamente positiva. Y, a la vez, si usted ve la evolución del número de entidades implicadas, de colegios, de institutos implicados, verá que siempre ha ido en aumento. Y yo creo que eso es buena muestra de que cada vez se confiaba más en esta prevención y en estas campañas de sensibilización.

Y decía la portavoz del PP..., y no..., la verdad es que... Le digo la verdad, no quiero entrar en polémicas en este tema, pero decía que espera que se quede o que no se quede sólo en propaganda. Yo le digo, desde luego, que propaganda hasta ahora poca. Y creo que —como le he dicho anteriormente— los datos de los programas que se han llevado hasta ahora han demostrado, a ciencia cierta, desde luego, que no es propaganda y de se pretende, precisamente, trabajar. Y como decía antes, el interés de los menores y el de los jóvenes tiene que ponernos a trabajar juntos. Por eso, precisamente, agradecía la colaboración y el talante de todos los portavoces aquí presentes, que se ha manifestado y posicionado respecto a esta proposición no de ley.

Y, desde luego, hablaba también de algo que a mí me ha llamado la atención: Decía que el éxito o el fracaso será de nosotros. Yo, desde luego, no considero que el éxito o el fracaso, en un tema como éste, sea atribuible a un partido o a un gobierno. El Gobierno tiene que poner los medios para que se lleven a cabo las medidas. Y yo creo que, desde luego, estamos en disposición de poner esos medios y tenemos la intención, así como la responsabilidad; pero, como le decía anteriormente, el éxito o fracaso de un programa de este tipo.

Y creo que lo que se ha hecho hasta ahora demuestra que ha sido más éxito que fracaso, que no

es sólo de la Administración ni de este partido, sino que es compartido con las entidades, con los colegios, con los padres, con las madres, con los profesores que se han implicado en esta tarea.

Y, desde luego, quiero decirles que, como portavoz de este Grupo parlamentario, espero también el éxito de este programa integral, que vamos a aprobar instando al Gobierno a que lo lleve a cabo. Desde luego, le digo que éxito también dependerá... Y no me cabe la menor duda de que va a deberse, precisamente, a esa implicación de todos los sectores implicados y que, no me cabe la menor duda, estarán interesados en participar en este programa.

Por tanto, señorías, la pretensión —como decía antes— es clara. Queremos que esta cuestión no nos supere, que lo que es fuente de riqueza y bienestar —como he dicho anteriormente— no sea fuente de esclavitud, y que, en definitiva, construyamos entre todos una sociedad de ciudadanos y ciudadanas cada vez más libres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora...

La señora MUÑOZ DURÁN

—Me tengo que posicionar con respecto...

La señora PRESIDENTA

—Sí, por favor, con respecto a las enmiendas *in voce*.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Respecto a la petición del Partido Andalucista... y respecto de la segunda, que hacía alusión a fecha, en concreto, se le va a aceptar.

La señora PRESIDENTA

—La segunda se acepta; la primera, no.

Bien. Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa al programa integral sobre nuevas adiciones... En primer lugar, debido a que hay una enmienda *in voce*, que ha sido planteada por el Grupo Parlamentario Andalucista y que sería aceptada por el Grupo proponente, corresponde pedir la autorización de la Cámara para su tramitación.

¿No hay inconveniente para su tramitación? Siendo así, se incorpora al texto de la proposición no de ley que vamos a proceder a votar.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación ha sido el siguiente: Ha sido aprobada al haber obtenido 97 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Señorías, se levanta la sesión.

Les deseo el mejor viaje a sus lugares de origen.

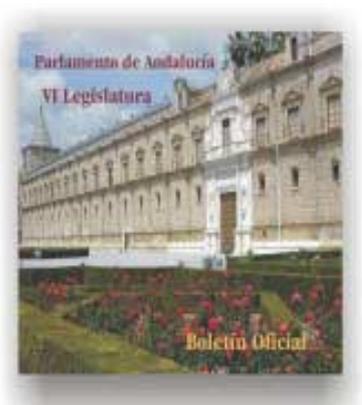
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

